



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE AVELLANEDA

Departamento de Cultura, Arte y
Comunicación

**La memoria colectiva la armamos
entre todos: la gestión de la memoria,
como parte del patrimonio cultural en
los Espacios Para la Memoria**

TESIS

Para obtener el título de
Licenciatura en Gestión Cultural

AUTORA

Lic. Mónica Cardoso de Pina

DIRECTORA DE TESIS

Dra. Valeria Ré

Avellaneda, Buenos Aires, 2021

Citar como: Cardoso de Pina, M. (2021). *La memoria colectiva la armamos entre todos: la gestión de la memoria, como parte del patrimonio cultural en los Espacios Para la Memoria*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Avellaneda]. Repositorio OLG.

<http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/1631>



La memoria colectiva la armamos entre todos: la gestión de la memoria, como parte del patrimonio cultural en los Espacios Para la Memoria © 2023 por Mónica Cardoso de Pina tiene licencia bajo

CC BY-NC-ND 4.0.

*A aquellos que piensan que la cultura ES EL FARO
y a todos los que compartiendo y apuntalando, acompañan la gestión de la vida*

Gracias..... Totales!!!

Estos renglones son para agradecer a todos aquellos que forman parte del *Espacio Para la Memoria ex -“Infierno”*, que me dedicaron tiempo, atención, compartieron su conocimiento, sus experiencias y me permitieron ser parte de su día a día, siempre con la mejor predisposición para las preguntas y las re-preguntas, que posibilitaron la realización de este trabajo.

Gracias a mi Directora la Dra. Valeria Re, por su mirada crítica, por su acompañamiento y consideración de mis tiempos de elaboración y construcción.

Gracias a María Julia esa amiga del corazón, que la construcción de memoria me regaló.

Gracias a la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Mí universidad.

Indice

RESUMEN	v
INTRODUCCIÓN.....	1
PARTE I: INSTITUCIONALIZANDO ESPACIALIDADES	4
CAPÍTULO 1: LOS ESPACIOS <i>PARA LA MEMORIA</i>	5
1.1. El surgimiento de los Espacios Para la Memoria.....	5
1.2. Los Espacios Para la Memoria en Avellaneda.....	11
1.3 Desafectación y Recuperación: manajo de llaves en La Plata	15
1.4. Derechos Humanos... para seguir trabajando.....	18
1.5. Nacimiento del Espacio.....	22
COMENTARIOS PRELIMINARES	23
PARTE II: CULTURA COMO EJERCICIO PROFUNDO DE IDENTIDAD	25
CAPÍTULO 2: POLÍTICA, CULTURA Y GESTIÓN CULTURAL.....	26
2.1. Gestión Cultural y Redes: el <i>Espacio para la Memoria</i> y el Territorio.....	28
2.2 Marcas de la Memoria en Avellaneda.....	30
2.3 Experiencias de Gestión: Actividades y Actos	34
2.4. Notas sobre los recorridos de visitas al <i>Espacio</i>	37
2.5. Espacios dentro del <i>ESPACIO</i>	40
COMENTARIOS PRELIMINARES	42
CAPÍTULO 3: TRABAJADORES DEL ESPACIO, SIGNIFICADOS, VALORES Y PRÁCTICAS DE GESTIÓN	44
3.1. Trabajando lo diario.....	44
3.2. Relaciones de Poder	45
COMENTARIOS PRELIMINARES	51
PARTE III: EL PATRIMONIO CULTURAL DE CADA UNO, ES EL PATRIMONIO CULTURAL DE TODOS	52
CAPÍTULO 4: MEMORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL.....	53
4.1. Patrimonio: Un Recorrido Histórico	53

4.2. Patrimonio Inmaterial	55
4.3. Patrimonio, Memoria y Derechos Humanos en Argentina	56
4.4. Patrimonialización del <i>Infierno</i>	61
4.5. Identidad y Patrimonio, en los Espacios Para la Memoria.....	63
COMENTARIOS PRELIMINARES	68
COMENTARIOS FINALES	70
INSTANCIAS PROPOSITIVAS DE GESTIÓN, DEMOCRATIZACIÓN Y DEMOCRACIA CULTURAL	75
a.1) De gestión municipal, Secretaría de Cultura Avellanedense.....	75
a.2) De gestión de Espacios Para la Memoria.	76
BIBLIOGRAFÍA.....	77
ANEXO 1	80
LEYES, DECRETOS Y ORDENANZAS.....	80
CAPÍTULO 1.....	80
CAPÍTULO 2.....	82
CAPÍTULO 3.....	83
CAPÍTULO 4.....	83
ÁMBITO PROVINCIAL.	83
CIUDAD DE AVELLANEDA.....	84
ANEXO 2	85
Sitios y Espacios Para la Memoria.	85
Proyectos Espacios Para la Memoria.....	88
ANEXO 3	89
Señalizaciones Realizadas.....	89
Dirección Nacional de Sitios de Memoria (DNSM). (2019).....	89

RESUMEN

Esto es un Espacio Para la Memoria, porque la memoria colectiva la armamos entre todos, es una tesina de grado que procura contar y analizar la experiencia de gestión del ex-Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) “*El Infierno*” desde el año 2016 hasta el presente en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Este trabajo procura visibilizar y reflexionar acerca de la gestión de la memoria histórica e invita a pensarla como parte del patrimonio cultural, a partir del estudio de la especificidad de un caso: el ex- CCDTyE “*El Infierno*”.

Los alcances de las conexiones que se establecen dentro de los distintos niveles del aparato estatal, las instituciones sociales y las personas, quedan de manifiesto en el decir y hacer de este *Espacio Para la Memoria*. La estrategia metodológica intercaló observaciones, observaciones participantes, entrevistas semiestructuradas y una constante búsqueda bibliográfica. Esto favoreció a la construcción de un diálogo analítico. El trabajo de campo se desarrolló entre los años 2019 y 2021, en ese período, se recolectó información por medio de la toma de notas de campo que tuvieron también un soporte de registro fotográfico.

Esta investigación se organizó en 3 (tres) bloques diferenciados: El primero se refiere al desarrollo e implementación de políticas públicas que reconocen el accionar del terrorismo de estado en nuestro país y el nombramiento como *Espacios Para la Memoria*, de aquellos lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio, durante la última dictadura militar en Argentina entre los años 1976 - 1983. El segundo bloque refiere a las formas y alcances de la gestión del *Espacio Para la Memoria* ex- “*Infierno*”, en tanto factor identitario como marca territorial de la ciudad de Avellaneda, la convivencia con otros organismos de la comunidad hacia el interior del propio *Espacio*, así como la significación y la valoración que hacen los trabajadores sobre su propia forma de gestionar la memoria. Por último se tratará y considerará la construcción de la memoria

como parte del patrimonio cultural en el ámbito avellanedense a partir de la gestión del ex-CCDTyE “*El Infierno*”.

De este modo, este trabajo intenta aportar a la generación de conocimiento sobre la gestión cultural producido por los estudiantes de la Licenciatura en Gestión Cultural de la Universidad Nacional de Avellaneda y contribuir a consolidar la profesión y el campo cultural.

Palabras clave: Memoria- Patrimonio Cultural- Gestión Cultural- Estado.

INTRODUCCIÓN

La gestión de la memoria como parte del patrimonio cultural en los Espacios para la Memoria se vincula con la forma de construcción histórica de ciudadanía en Argentina. En general, se observa que se promueve la memoria desde la experiencia, mediante la cual los sujetos construyen agenciamiento y un compromiso comunitario o para con la comunidad (Pierre, 1984). La memoria no es en sí misma el pasado, sino que es la forma en que las sociedades le otorgan sentido a éste, mientras que la experiencia "...es un pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados" (Koselleck, 1993: 338; citado en Jelin, 2017: 15). En este sentido lo que cambia es la intención y la reinterpretación de ese pasado: "...las memorias son presente, una búsqueda de sentido del pasado en función de un horizonte futuro, se trata de procesos abiertos, no de cuestiones terminadas o acabadas" (Jelin, 2017: 32).

Desde el retorno a la democracia en Argentina (1983) la memoria genera prácticas donde las necesidades humanas y el deber, asociadas directamente con la razón y los valores del pueblo, son parte de su construcción. Esto posiciona a la memoria como principio de acción en el presente, como un proceso subjetivo arraigado en experiencias simbólicas que no están disociadas de disputas de poder. En este sentido, la memoria se va conformando en la interacción de ámbitos tanto públicos como privados, en efecto, se puede notar la responsabilidad que la gestión cultural de los Espacios para la Memoria tiene en la construcción social de la ciudadanía.

En Argentina, los hoy denominados Espacios para la Memoria fueron centros clandestinos de tortura y exterminio durante la última dictadura cívico militar (entre los años 1976-1983). Autoproclamada como "Proceso de Reorganización Nacional", impuso un modelo de país sostenido en la exclusión, la dominación y el disciplinamiento tanto social como económico, utilizando para ello los recursos del Estado. Utilizó edificios públicos como lugar de encierro, tortura y desaparición de personas. En la actualidad, como parte de su misión, el sitio de memoria debe ser un espacio abierto a la sociedad, que enseñe no solo los hechos comprendidos entre los años 1976 -1983 y de las situaciones de encierro en contextos democráticos, sino también un espacio para la reflexión, comprensión

y discusión sobre estas temáticas y otras de actualidad. Su potencia como cuerpo simbólico y puente de reflexión entre lo pasado y lo contemporáneo, lo sitúa como un espacio de gestión y gestación, así como un foco de interés para reflexionar acerca de las estrategias convenientes para lograr su cometido central: la transmisión de Memoria.

Por todo lo anterior, este estudio se propone mostrar las contingencias que definen las particularidades de la gestión de *Espacios para la Memoria* en nuestro país, distinguiéndose de otros lugares donde también se produjeron procesos dictatoriales. Buscará responder a preguntas generales como: ¿Por qué la distinción de la palabra para la memoria?, ¿Cómo se relacionan los espacios para la memoria con el territorio?, ¿Quiénes gestionan estos espacios?, ¿La gestión se enmarca dentro de una política pública nacional o local?, ¿La memoria es patrimonio cultural?, ¿Los organismos de Derechos Humanos (DDHH) participan en la gestión de los *Espacios Para la Memoria*?, ¿Cuáles son los procesos que influyen para que un *Espacio* sea reconocido públicamente como un sitio de memoria y promovido como patrimonio?, ¿Cuál es el encuentro en la gestión, entre la memoria y el patrimonio?.

Este trabajo se enfoca en el ex- Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio CCDTyE “*El Infierno*”, ubicado en la calle 12 de Octubre n° 243 de la ciudad de Avellaneda. Éste operaba como la Unidad Regional II de la Brigada de Investigaciones de Lanús y siguió funcionando como tal hasta su recuperación en el año 2016¹. Fue convertido en *Espacio para la Memoria* en el marco de la ley provincial n° 13584² (2006), la cual impulsa la conservación de aquellos edificios que fueron utilizados como centros de detención durante la dictadura. Actualmente es dependencia de la Secretaría de Derechos Humanos Municipal. Sobre este caso se observarán y analizarán los modos de gestión, su valorización social, su integración y vinculación con el territorio. Asimismo, se indagará en su conformación como parte del patrimonio cultural, especialmente, en su injerencia en la construcción de memoria.

¹ El Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda por medio de la ordenanza n° 23216 (2011), decidió la desafectación del edificio para uso policial y dispuso la creación del Espacio para la Memoria.

² <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13584.html>

Esta investigación toma como caso al ex- CCDTyE “*El Infierno*” sin dejar de lado sus particularidades (locales, territoriales, de gestión etc.), se considera que puede contribuir en el análisis en torno a los modelos de gestión de la memoria como parte del patrimonio cultural, en espacios donde ocurrieron acciones de terrorismo de estado en Argentina.

PARTE I

INSTITUCIONALIZANDO ESPACIALIDADES

CAPÍTULO 1

LOS ESPACIOS PARA LA MEMORIA

Seamos realistas: pidamos lo imposible!!!

Mayo francés.

1.1. El surgimiento de los Espacios Para la Memoria

Argentina entre los años 1976 y 1983 estuvo inmersa dentro de un proceso dictatorial cívico-militar autoproclamado como “Proceso de Reorganización Nacional” que impuso un modelo de país sostenido en la exclusión, la dominación y el disciplinamiento tanto social como económico, utilizando para ello recursos del Estado. Para llevar adelante este modelo de país, el gobierno de facto desarrolló un plan sistemático de exterminio de personas por razones políticas. Las herramientas para ponerlo en práctica fueron el secuestro, la tortura y la desaparición forzada que se llevaron adelante en más de 700 edificios públicos de todo el país, entre los que se incluyeron hospitales, escuelas, dependencias policiales y militares, entre otras.

Con el advenimiento de la democracia en el año 1983, distintos organismos de Derechos Humanos (DDHH), familiares y sobrevivientes, así como otros sectores de la población, promovieron la transformación de estos lugares “tortuosos” como parte de su lucha por Memoria, Verdad y Justicia. Las primeras acciones para su recuperación, dentro del marco de políticas de memoria³ se dieron durante el año 2000 y estuvieron vinculadas al “Club Atlético” (CABA) y “La Mansión Seré” en el partido de Morón, en la provincia de Buenos Aires. En el año 2003, con Néstor Kirchner como Presidente, se asumió por primera vez la responsabilidad de los delitos cometidos por el Estado durante el último

³ Las Políticas de Memorias son aquellas acciones directas del Estado, que se realizan en respuesta a las demandas de los Organismos de Derechos humanos centradas en el reclamo de memoria, verdad y justicia, sobre el accionar del terrorismo de Estado en Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983)

período dictatorial (1976-1983); y se promovió la refundación de la Argentina sobre la base de la Memoria, Verdad y Justicia.

Como Presidente de la Nación Argentina vengo a pedir perdón por parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia por tantas atrocidades (...) no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad (Néstor Kirchner, 2003) ⁴

La pronunciación de este discurso fue un punto de inflexión para el desarrollo de políticas públicas de memoria. Tuvo su primera manifestación concreta en el año 2004 con la recuperación del edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), un *Espacio de Memoria* que promovió el desarrollo de proyectos ligados a la recuperación de sitios a lo largo de todo el país. Estas medidas otorgaron, de alguna manera, legitimidad al reclamo que aún desde tiempo de la dictadura se venía realizando desde los Organismos de Derechos Humanos. En este sentido, podemos ver estos reclamos como un proceso que se normaliza a través de las acciones del Estado.

En Argentina la ley n° 26691 (2011) establece lo siguiente:

1° Declárese Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, en adelante Sitios, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.

2° El Poder Ejecutivo nacional garantizará la preservación de todos los Sitios a los fines de facilitar las investigaciones judiciales, como asimismo, para la preservación de la memoria de lo acontecido durante el terrorismo de Estado en nuestro país.⁵

La ley n° 26691, sancionada el 29 de junio del año 2011 y promulgada el 27 de julio del mismo año, declaró como *Sitios de Memoria* del Terrorismo de Estado a aquellos edificios que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal. Dio paso a la

⁴<https://www--casarosada--gob--ar.accesible.inclusite.com/informacion/archivo/24549-blank-79665064>
[visitado 2020]

⁵ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184962/norma.htm> [visitado 2020]

declaratoria de leyes nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) que, no sólo confirmaron la responsabilidad del Estado argentino como hacedor de crímenes de lesa humanidad, sino también reconocieron la necesidad de la existencia de los *Espacios Para la Memoria* -que son aquellas dependencias de las fuerzas armadas o de seguridad de alcance federal o provincial que fueron desafectadas y destinadas a la transmisión de memoria, la promoción de los Derechos Humanos y la educación- dejando registro del trato que dará el Estado a las víctimas directas. Algunas de estas leyes son:

Ley n° 961 (2002/2002) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: establece la creación del “Instituto Espacio Para la Memoria”.

Ley n° 26475 (2008/2009) de la Administración Pública Nacional: deja sin beneficios obtenidos (Jubilaciones de privilegio) a los funcionarios de Estado, en organismos centralizados y en entidades descentralizadas de la Administración Pública Nacional, durante la última dictadura militar.

Ley n° 13584 (2006) del Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: establece que el Poder Ejecutivo Provincial deberá preservar aquellos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante los años 1976-1983.

Ley n° 26415 (2008), de creación el “Espacio Para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”, en el edificio donde funcionara la Escuela de Mecánica de la Armada (CABA)⁶.

También es importante mencionar que la ley n° 12483 (2000) de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, determinó la creación de la Comisión Provincial de la Memoria (CPM) -con funcionamiento autónomo y autárquico- con asiento en la ciudad de La Plata⁷. Dio lugar a la institución de otras comisiones provinciales como la Comisión por la Memoria de la Cámara de Diputados de la provincia de Chaco (ley n° 1412A), la creación del Archivo Provincial de la Memoria en la provincia de Córdoba, ley

⁶ Todas las leyes mencionadas se encuentran documentadas en el Anexo 1.

⁷URL:<https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-12483-123456789-0abc-defg-384-2100bvorpyel/actualizacion>

provincial de la Memoria n° 9286 -de la Legislatura de dicha provincia-, el Archivo Provincial de la Memoria de la provincia de Santa Fe (APM) (decreto n° 2775/2006), la creación del Archivo Provincial de la Memoria de Chubut (decreto 1661/ 2004) y la creación de la Comisión Provincial por la Memoria de Mendoza (Ley n° 8003/ 2008) del Senado y Cámara de Diputados de esa Provincia.

Hasta el año 2015 había 120 *Sitios* señalizados en una articulación que se da entre el Estado, por medio de la Dirección Nacional de Memoria, los gobiernos provinciales y municipales. Hubo también 34 recuperaciones de Espacios que partieron de iniciativas locales (vecinos, intendencias, y Organismos de DDHH).

Así mismo, la declaratoria de las leyes antes mencionadas, promovió la creación de *Espacios Para la Memoria* a lo largo de todo el territorio nacional. La ubicación y especificidad de cada *Espacio* se organizó en el “Catálogo Espacios Para la Memoria en la Argentina”⁸, información que se ilustra en el siguiente mapa.

⁸URL:<http://www.apm.gov.ar/sites/default/files/Espacios%20de%20Memoria%20en%20la%20Argentina.%20Catalogo%20web.pdf>

Espacios Para la Memoria en Argentina hasta el año 2015.



Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/sitiosdememoria/espacios>. Tomado (abril, 2020)

Hay que mencionar que al momento de la sanción de la Ley n°26691 (2011) ya existían otros *Espacios* en todo el territorio nacional como “La Casa de la Memoria y la

Vida” (2000), donde funcionó el CCDTyE conocido con el nombre de “Mansión Seré”, ubicada en la calle Blas Parera 52-100, en Castelar (Partido de Morón, Pcia de Bs. As.). Esta fue la primera experiencia de recuperación en América Latina. Además, los *Espacios Para la Memoria* existentes antes y/o después de la ley, compartieron objetivos como:

- Funcionar como espacios colectivos de homenaje a las víctimas.
- Condenar los crímenes de lesa humanidad.
- Reflexionar sobre las historias de lucha y la construcción de derechos.

Estos objetivos fueron acordados entre los Organismos de Derechos Humanos y el Estado nacional. Los acuerdos no disminuyeron el debate hacia el interior de cada espacio en particular, donde se promovieron discusiones sobre lo que tiene que ver con la definición de objetivos específicos (procesos de territorialidad, de identidad, etc.). Con la promulgación de la ley nacional n° 26.691 (2011) de Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado y su reglamentación en el año 2014, se valida su trabajo, así como el realizado por el Archivo Nacional de la Memoria (creado por decreto presidencial n° 1259/3), a través de la Red Federal de Sitios de Memoria a partir del año 2006.

Forma parte de estas políticas públicas, la conservación de aquellos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio del período dictatorial 1976 -1983, no sólo como elementos fundamentales en las causas judiciales sino, además, para la construcción de memoria colectiva. Esta tarea de preservación y visualización de *Sitios de Memoria* (que quedan definidos en el artículo 1° de la ley n° 26.691), se inicia mediante una investigación llevada adelante por el Equipo de Investigaciones Históricas del Archivo Nacional de la Memoria, con el Registro Único de Víctimas de Terrorismo de Estado (RUVTE), y con una mesa conformada por sobrevivientes, autoridades provinciales, familiares, como así también por Asociaciones de Derechos Humanos locales, que definirán en conjunto el texto de la señalización. Los sitios se identifican por medio de placas, columnas o carteles.

En la actualidad hay aproximadamente 792 *Sitios de Memoria* registrados en el RUVTE, y entre éstos 221 se encuentran señalizados (información proporcionada por la Dirección Nacional de Sitios de Memoria (DNSM).

Los *Espacios para la Memoria* son 37, distribuidos por todo el país (datos proporcionados por la Dirección Nacional de Sitios de Memoria - DNSM-)⁹.

1.2. Los Espacios Para la Memoria en Avellaneda

La Municipalidad de Avellaneda se presenta como un actor dinámico en el desarrollo de políticas públicas en DDHH. La ciudad se reconoce como promotora de los derechos de los obreros por ser núcleo industrial histórico. También, como impulsora de actividades culturales que favorecieron el surgimiento de intelectuales, artistas y como se señala en la Ordenanza n° 23216 (2011) de “...un sector gravitante del movimiento obrero el cual fue base de sustentación de los proyectos políticos en los cuales se ensamblan la Independencia Económica, la Soberanía política y la Justicia Social”¹⁰. En este sentido la dinámica de las prácticas tejen su entramado territorial como:

Un lugar de variada escala -micro, meso, macro- donde actores -públicos, privados, ciudadanos, otros- ponen en marcha procesos complejos de interacción -complementaria, contradictoria, conflictiva, cooperativa- entre sistemas de acciones y sistemas de objetos, constituidos éstos por un sinnúmero de un proceso de organización territorial en particulares acontecimientos -en tiempo y espacio- y con diversos grados de inserción en la relación local-meso-global. El territorio se redefine siempre (Bozzano, 2009: 94)

En el año 2010 se elaboró y votó de manera unánime, entre todos los bloques que conforman el Honorable Concejo Deliberante, la ordenanza n°22796/10¹¹, que implicó la incorporación de trabajo en planta permanente del municipio a hijos de detenidos desaparecidos y nietos recuperados. La ordenanza los reconoce como víctimas directas del terrorismo de Estado en el partido de Avellaneda. Además, se creó un Registro Único de Beneficiarios que funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos

⁹ El listado de los 37 *Espacios* -antes mencionados-, así como también aquellos proyectos en los que se está trabajando, además de un listado actualizado (10/2019) de los Sitios señalizados, se podrán encontrar en el anexo 3 y 2 respectivamente.

¹⁰ Ordenanza 23216. HCDA. (2011)

¹¹ Ver más info en <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-157989-2010-12-03.html>

(SDDHH). Éste permite, a partir de investigaciones permanentes, conformar un padrón de potenciales beneficiarios. El mismo Concejo deliberante avellanense dictaminó y promulgó las ordenanzas que dieron lugar a la señalización de esquinas dentro del municipio, con el nombre de militantes populares y víctimas del Terrorismo de Estado. En las ordenanzas se lee: “...es deber del Pueblo de Avellaneda a través de sus representantes, aportar al recuerdo de estos hombres y mujeres que pagaron con su propia vida la osadía de soñar vinculando sus sueños con la militancia activa”¹² (Ordenanza n°22796/10)

Las señalizaciones fueron incorporadas al catastro municipal con la descripción “Esquina (nombre y apellido, vecino de (la localidad), Militante Popular Asesinado o desaparecido (según el caso), fecha del hecho, seguido de la frase “*Presente ahora y siempre*”.



Imagen de autoría propia. Tomada 04/2019.

Sumado a esto se instalaron placas y monumentos. También se crearon plazas que operan como *prácticas de memoria*, que nacieron en virtud de políticas estatales de representación municipal, que transforman el espacio ciudad promoviendo el reencuentro,

¹² Cada ordenanza de señalización tiene un N° de identificación diferente pero todas enarbolan los mismos considerandos, motivo por el cual se decide hacer mención de ellos en el presente trabajo.

no sólo entre familiares de las víctimas directas de la represión, sino también con la comunidad en general. Estas acciones (señalizaciones, creación de plazas, conmemoraciones, construcción de archivo, manifestaciones), son lo que Jelin (2017) refiere como *prácticas de memoria*, por acciones que forman parte del reconocimiento simbólico -institucional o no institucional- de las demandas por verdad y justicia.

En toda esta gestión se identifican tres actores trabajando en conjunto. Se puede observar una nueva conformación de prácticas de elaboración, rememoración y reconfiguración del pasado avellanense: el Estado, los familiares directos reunidos en distintos organismos y los vecinos.

“...Pero esa placa puesta en el medio de un barrio arriba de los dos carteles que te indica el nombre de una calle, el nombre de la otra, el nombrar esa esquina, te pone ahí en juego un montón de otras cosas para el barrio que se empiezan a mover, bueno a ver este ¿quién es?”(Entrevista trabajador, ex- CCDTyE “*El Infierno*”: 10/2019).

A la hora de pensar en la recuperación, trasmisión, reconfiguración y representación de la memoria hay que tener en cuenta que ésta no sucede de manera inmediata, ni que el encuentro entre los distintos actores la produce espontáneamente. Su construcción es procesual y dinámica, y por esa razón es necesaria la producción de instituciones, aniversarios, monumentos, etc. (Pierre, 1984). Pensar a la memoria a partir de estos actores y estas prácticas como un conjunto, nos permite considerarla como procesos sociales que además llevan inmersos la lucha por el sentido de ese pasado sin dejar de lado la consideración cierta de la *estatización de la memoria*.

Para referir a la *estatización de la memoria* tomamos la idea de Da Silva Catela (2011), en referencia al cambio que hubo a partir del año 2006, cuando comenzaron a crearse -mediante políticas públicas- distintas instituciones “oficiales” que tienen como eje el relato del terrorismo de Estado (1976-1983)¹³. La autora menciona cinco tipos de acciones características de estas políticas de memoria que condujeron a la estatización de la memoria, “...esta política de estatización de la memoria tiene una clara ambición fundacional, al mejor estilo de invención de una nueva tradición

¹³ ver leyes mencionadas en el apartado anterior que ayudará a la comprensión y reconocimiento al trabajo realizado por los organismos de DDHH, en todo el territorio nacional anterior a la promulgación de la ley n° 26691

en la que el Estado asume que las políticas de memorias no colocan en foco las políticas de reconciliación” (Da Silva Catela, Ludmila, 2014).

Características de Políticas de Memoria según Da Silva Catela (2014)

- La creación de un nuevo feriado nacional. El 24 de marzo es declarado como “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”
- El 24 de marzo forma parte del calendario escolar, lo que obliga a las escuelas primarias y secundarias a organizar actos conmemorativos
- Inauguración de manera oficial de la reconversión de ex -CCD en *sitios de memoria*. Con la creación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex-ESMA
- La creación del Archivo Nacional de la Memoria con réplicas similares en todo el país.
- Reescritura del prólogo para el libro *Nunca Más*.

También en el año 2011 (10-06), el Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda (HCDA), bajo la Ordenanza n° 23216, presentó como una necesidad histórica la reivindicación de políticas sobre Derechos Humanos. Éstas debían contribuir a dar respuesta a las vulneraciones vividas por vecinos de la localidad en todos los períodos represivos de la historia de nuestro país, en especial por aquellas violaciones a los DDHH ocurridas durante la última dictadura cívico-militar de la que resultó un saldo mayor a 600 víctimas en la ciudad. Estableció por medio de la mencionada ordenanza la creación en el ámbito municipal del *Espacio Para la Memoria Colectiva y Popular*.

Así, dentro del marco de las políticas de alcance nacional y municipal, en el año 2016, se llevó adelante la recuperación del ex- Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio “*El Infierno*”, ubicado en la calle 12 de Octubre n° 243 de la ciudad de Avellaneda. Éste operaba como la Unidad Regional II de la Brigada de Investigaciones de

Lanús y formaba parte de lo que se conocería como “Circuito Camps”¹⁴ y siguió funcionando como Brigada, hasta su recuperación en el año 2016¹⁵. Fue convertido en *Espacio para la Memoria* en dependencia de la Secretaría de Derechos Humanos Municipal, en el marco de la ley provincial n° 13.584¹⁶, que impulsó la conservación de aquellos edificios que fueron utilizados como centros de detención durante la dictadura.

1.3 Desafectación y Recuperación: manajo de llaves en La Plata

La idea de la desafectación de la Unidad Regional II de la Brigada de Investigaciones de Lanús para su recuperación como *Espacio Para la Memoria*¹⁷, surge aproximadamente en el año 2007, por una iniciativa de militantes del Movimiento Evita¹⁸, del peronismo militante y de la Organización de Liberación Nacional (presidido por Claudio Yacoy, actual Secretario de Derechos Humanos de Avellaneda) y algunos representantes de organismos de DDHH. En primera instancia, el grupo acercó una propuesta de demarcación con una placa al Secretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, que en ese momento era Eduardo Binstock, quien aceptó la propuesta.

La demarcación del *Espacio* se realizó con la colocación de una placa. Esta acción fue llevada adelante mediante el trabajo en conjunto de sobrevivientes, familiares de víctimas, hijos, madres, que tiempo después se conformaron oficialmente en La Mesa Para

¹⁴ Durante el proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), este circuito estuvo integrado por 29 dependencias policiales de la provincia de Buenos Aires que funcionaron como centros clandestinos de detención tortura y exterminio, al mando del general del Ejército Argentino Ramón Juan Alberto Camps (1927- 1994). A partir de 1977, Camps es nombrado jefe de la policía Federal Argentina, organismo que dependía de la Dirección General de Investigaciones Bonaerense, cuyo director era Miguel Etchecolatz. A su vez, su jefe directo era Guillermo Suárez Mason quien tenía el cargo de General de División al frente del Primer Cuerpo del Ejército.

¹⁵ El Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda (HCDA) por medio de la ordenanza n° 23216 (2011), decidió la desafectación del edificio para uso policial y dispuso la creación del Espacio para la Memoria.

¹⁶ <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13584.html>

¹⁷ Así como la desafectación de la dependencia de la Policía Federal ubicada en la Av. Hipólito Yrigoyen al 1300, que sigue funcionando como tal -no se logró la desafectación.

¹⁸ El Movimiento Evita es un movimiento social federal que surge en el año 2004, que rescata las prácticas históricas y actuales del movimiento obrero de Argentina, y su lucha por la resistencia de políticas neoliberales de distribución de la riqueza.

la Memoria y acompañaron la propuesta institucional municipal (concretamente la desafectación).

La Mesa Para la Memoria fue integrada por Carmen “Tota” Ramiro de Guede integrante de Madres de Plaza de Mayo, Nilda Eloy (detenida en el ex- CCDTyE “*Infierno*”), los hermanos Carlos, Alejandro y Rodolfo Iaccarino (detenidos en el ex- CCDTyE “*Infierno*”), Laura Donato (esposa de Carlos Höld detenido en el ex- CCDTyE “*Infierno*”), las hijas de Héctor Galeano (detenido-desaparecido en el ex- CCDTyE “*Infierno*”), Nancy Briso, todas personas que de alguna manera habían tenido alguna vinculación con lo que había sido la desaparición forzada, el asesinato de sus padres, sus parejas, sus hijos.

En el año 2012, presentaron una carta al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dirigida al entonces Secretario de Derechos Humanos Guido Carlotto y a Daniel Scioli Gobernador (2007-2015). La misiva promovía seguir adelante con la desafectación como dependencia policial de la Brigada de Investigaciones de Lanús, que además, como *Espacio Para la Memoria* ya estaba incluido en la Red Federal de Sitios de Memoria. La contrapropuesta desde la gobernación provincial fue realizar una “división” del edificio así, en una de las partes seguiría funcionando la dependencia policial y en la otra un museo, oferta que el intendente de Avellaneda Jorge Ferraresi junto a la Mesa de la Memoria rechazaron.

En marzo del 2015, se lleva adelante toda la demarcación interna (después de haber realizado múltiples verificaciones oculares con distintos jueces federales), y junto a la Mesa de la Memoria se realiza un acto que convocó 5000 personas en la puerta, entre los que se encontraban Ferraresi (intendente de Avellaneda), representantes de los curas terciaristas, organismos políticos, sociales y de DDHH.

En ese acto el intendente de la ciudad llevó adelante un discurso donde sintetizó su decisión política de desafectar el lugar y sostuvo “...el 24 de marzo del año que viene el

Centro de Detención El Infierno, va a ser un *Espacio de la Memoria*”¹⁹, ese mismo año (2015)

Tuve la oportunidad de acompañar al intendente Jorge Ferraresi a la ciudad de La Plata, al despacho del Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, le llevó un manajo de llaves (casi se las tiró arriba del escritorio) y le informa que había construido un edificio de similares características y finalmente no le quedó más remedio al gobierno de la provincia que producir o avanzar en la desafectación para cedernos el edificio del *Espacio* (Entrevista Claudio Yacoy, 2020).

Así, el intendente Jorge Ferraresi el día 5 de abril de 2016, inauguró oficialmente el nuevo edificio de la Delegación Departamental de Investigaciones de Avellaneda - Lanús, al acto concurrió el Ministro de seguridad de la provincia de Bs As, Cristian Ritondo quien sostuvo (al referirse de *Espacio* recuperado) “...un lugar que hace 33 años se usó de manera incorrecta. Eso no debe pasar nunca más”²⁰

Doce días antes el 24 de marzo de 2016, fecha en que se conmemora por la ley n°25633 del año 2002 (ver anexo 1), como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia se llevó adelante de manera oficial la desafectación y recuperación del *Espacio Para la Memoria*, donde funcionó el CCDTyE “*El Infierno*”, tarea que había comenzado concretamente el día anterior (23/03/2016), que el Secretario de Derechos Humanos de la ciudad de Avellaneda en una entrevista personal recuerda:

El día 23 de marzo a las 11 de la mañana pudimos desafectar, fue una pelea enorme, porque, el comisario que estaba a cargo de la brigada de investigaciones decía que todavía él no sabía si se iba a ir, la pelea fue titánica, ese mismo día que logramos la desafectación, estaba la totalidad de la Mesa de la Memoria, la alegría duró muy poco, en el mismo momento que ingresamos vimos que lo habían detonado, lo habían roto todo, le habían arrancado los techos, las bombas de agua, habían arrancado todos los cables de la instalación eléctrica de todas las paredes, se habían robado todas las cerraduras, todas las puertas tenían un boquete, cuando ingreso a la planta alta del edificio el olor era insoportable nos habían robado un calefón, y si hubiera habido luz y no hubiera sido que ingresamos a las 11 de la mañana hubiéramos volado en 1000 pedazos porque había una manguera que estaba largando gas entonces solamente hubiera bastado con accionar una llave y hubiéramos volado por el aire.

¹⁹<http://colectivoeprosario.blogspot.com/2015/03/avellaneda-el-ex-ccd-el-infierno-va-ser.html> [visitado el 18/07/2020]

²⁰<https://laciudadavellaneda.com.ar/ferraresi-inauguro-el-nuevo-edificio-de-la-ddi-avellaneda-lanus/> [visitado el 18/07/2020]

Las condiciones edilicias al momento de la desafectación, quedaron registradas mediante fotografías, actas y denuncias penales correspondientes dentro de la medida cautelar, que llevó adelante el juez Ernesto Kreplak (sólo se realizarían arreglos para crear las condiciones de seguridad necesarias para los trabajadores).

Porque mi tarea iba a ser mostrarle a la sociedad qué tipo de animales, que tipo de delincuentes había habitado ese lugar, delincuentes porque al no poderlo preservar porque hacían grandes negocios con los calabozos del fondo, lo rompieron todo (Entrevista Claudio Yacoy, 2020), -más tarde se llevaría adelante un reacomodamiento de las instalaciones para las que fueron necesarios 2.000.000 de pesos del gasto público-.

Así, durante todo el día 23 de marzo (incluso durante la madrugada), se trabajó para poder acondicionar el espacio y hacer la inauguración oficial. El día 24 de marzo del año 2016 a las 18 horas:

Estaba baldeado, con infinidad de militantes que habían limpiado y acomodado, así como estaba le habíamos puesto luces de emergencia, pusimos una cisterna para que funcionen los depósitos de los baños y así a pesar de todo pudimos hacer la inauguración el 24, lo que ahí nos volvió la tranquilidad, la alegría porque ya eso iba a ser definitivamente de la gente, yo siempre me pongo a pensar cuanto camino recorrido y la verdad me pone muy contento (Entrevista Claudio Yacoy, 2020).



<https://www.suteba.org.ar/avellaneda-acto-e-inauguracin-de-espacio-de-memoria-en-ex-centro-clandestino-14835.html> [visitado 18/7/2020]

1.4. Derechos Humanos... para seguir trabajando

Cuando se habla de DDHH, se refiere a aquellos reconocidos como tales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas 10/12/1948) y en los

distintos Tratados Internacionales²¹. Los mismos, forman parte de nuestra Constitución Nacional desde el año 1994 (art: 75 - inc. 22) y están ligados a la libertad, la igualdad y a la dignidad de cada persona en particular dentro de un entramado social.

Cuando se habla de violencia institucional se refiere a aquellas situaciones donde se quebrantan los derechos de las personas y que son producidas por instituciones públicas o privadas, dentro de este espectro ubicamos la educación, el derecho al trabajo, a la salud, a la seguridad (entre otros). Aunque - de manera particular - por haber vivido como país un período de dictadura militar surgida de un Golpe de Estado (1976 -1983), el trabajo de los Organismos de Derechos Humanos y la declaratoria de distintas leyes, el término “Violencia Institucional” está asociado directamente a la vulneración de derechos ejercido por el Estado por medio de algún tipo de fuerza de seguridad, más específicamente se vincula a las torturas psicológicas como pueden ser las amenazas, las físicas como golpes y torturas, el encierro para averiguación de antecedentes y los casos de asesinatos.

En relación directa con este tipo de violencia el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, considera que la violencia institucional es una construcción cultural de las Fuerzas Armadas y de Seguridad de nuestro país, que no entienden que deben estar sujetas a la representación política elegida por el pueblo²².

En este punto podemos decir que dentro del espectro que conforma la Secretaría de Derechos Humanos de Avellaneda, del que forma parte el *Espacio Para la memoria “El Infierno”*, la vulneración institucional de derechos está contemplada desde una mirada más general, que contempla todos los casos de violencia institucional, lo que implica el establecimiento de un diálogo y acciones conjuntas con la policía, el área de violencia de género, de la niñez, es decir el desarrollo de una multiplicidad de tareas dentro del área de ddhh que pone cierta obligación de pensar más el contexto inmediato.

Y, dentro del área de incumbencia del propio *Espacio*, se trabaja más específicamente la vulneración de derechos entendidos como aquellas prácticas

²¹ <https://www.ohchr.org/documents/publications/coretreatiessp.pdf> [visitado 10/2020]

²² http://www.jus.gob.ar/media/2932203/violencia_institucional.01.pdf [visitado 6/2020]

institucionales públicas, que fueron llevadas adelante durante el proceso dictatorial, tratando de establecer una relación con aquellas prácticas que mantienen (en la actualidad) las mismas formas operativas.

Así, podemos decir que sin dudas las políticas de memoria dan cuenta de la vulneración de derechos por parte del Estado. Esto se puede ver de manera concreta en la elevación a juicio de las causas por delitos de lesa humanidad, las reparaciones para familiares, la creación de parques memoriales, la recuperación de aquellos lugares de confinamiento, tortura y muerte como son los ex- CCDTyE convertidos en *Espacios Para la Memoria*. Esta transformación en espacios contra el olvido y la repetición, con una fuerte impronta pedagógica, trabajando con distintas organizaciones sociales del territorio, promoviendo la participación ciudadana, forma parte de una construcción colectiva de memoria y que por tanto influye directamente en el vínculo entre sociedad y Estado.

Pero, a pesar del trabajo estatal sobre la implementación de políticas de DDHH que se viene describiendo, siguen sucediendo y/o reproduciendo aún en contextos democráticos como el actual, hechos de violencia institucional que se pueden vincular con las acciones de terrorismo de Estado llevadas adelante durante la dictadura cívico - militar. Ejemplos de esto son: “la Masacre de Kosteki y Santillán” (2002), el asesinato de Ezequiel Demonty (2002), la desaparición en democracia de Jorge Julio López (2006), o el asesinato de Rubén Piñeiro (2019), sólo por mencionar algunos que tuvieron mayor repercusión en los medios de comunicación, y entre los que la ciudad de Avellaneda no queda excluida.

Como propone Brossat (2006: 18) “...la memoria de crímenes de Estado y de violencias extremas, ingresa en los circuitos de gobierno y se convierte en integrante de un dispositivo general de gubernamentalidad”. Este tipo de hechos tienen una respuesta popular como pueden ser marchas, marcaciones particulares en el territorio (carteles, pintadas, murales etc.), que también son eco del pedido de verdad (conocer a los responsables representantes del Estado, en este caso la policía) y de justicia, para que estos crímenes no queden en el olvido por su relación directa con algún área del gobierno. Sin dudas estas acciones en el territorio -que se dan lugar en la cotidianeidad del espacio público-, hacen posible, pensar en la mutación del ritual que conformaban las marchas y el

pedido de verdad y justicia que históricamente eran “exclusividad” de los organismos de DDHH. Pero también en la construcción simbólica de esas marchas, que no cambiaron sus formas a través del tiempo.

Todo el tiempo es como un ida y vuelta, vos no podes dar cuenta de tu presente si desconoces tu pasado y lo mismo al revés, ¿qué quiero decir con esto?, si yo tengo que contarle, porque me interesa esa formación a un pibe de 15 años, que fue el Terrorismo de Estado, lo más probable es que arranque por preguntarle ¿cómo viven en el barrio por ejemplo?, su relación con la policía hoy, ese pibe va a tener un montón de cosas para decir, a ver una cosa, por eso la diferencia **esto no es un museo, esto no es un espacio DE memoria, es un espacio PARA la memoria, porque la memoria colectiva la armamos entre todos** y estas memoria locales recientes entran y tienen que entrar dentro de ese armado, porque si no, se transforman en la repetición constante del pasado reciente, y te quedas en un relato doloroso del horror donde no tenés manera después de salir para pensar no sólo tu realidad si no que querés para adelante como país (Entrevista a trabajador del Espacio, 2019)

De esta manera podemos ver cómo ante un hecho determinado, la sociedad lleva adelante prácticas (de memoria) específicas, que adquieren sentido por la asociación inmediata con el pasado. Un ejemplo de ello es la conformación de la Asociación Civil Madres del Dolor (asociación del nombre con el de Madres de Plaza de Mayo), donde el responsable no es el Estado pero su finalidad es promover y consolidar la prestación de justicia, brindar servicios de asistencia y constituir un foro de los derechos y la seguridad ciudadana, *Nunca Más Cromañón* (en referencia al informe de la Conadep), o *Memoria y justicia por Nuestros Pibes* (Cromañón), los nombres refieren directamente a asociaciones que surgieron durante y/o después de la última dictadura militar, en este último caso estas asociaciones denuncian la participación del Estado como uno de los responsables directos de esa tragedia.

A favor de seguir trabajando en el desarrollo de políticas públicas de Derechos Humanos en nuestro país, el presidente de la Nación Alberto Fernández se pronunció al respecto en el discurso que dio en la Asamblea Legislativa (con motivo de inaugurar las 138 sesiones ordinarias del Congreso de la Nación 1/3/2020). Además se comprometió a otorgar los insumos necesarios para el buen funcionamiento del Archivo Nacional de la Memoria, así como los fondos que se requieran para continuar el trabajo del Equipo de Antropología Forense, que en la actualidad lleva adelante la búsqueda de las personas desaparecidas durante la última dictadura, la tarea de identificación de los soldados de la

guerra de Malvinas (2/4/1982- 14/6/1982), así como la colaboración en casos de femicidios o la trata de personas en nuestro país.

La defensa de los Derechos Humanos no es la columna vertebral de un gobierno, sino la columna vertebral de la República Argentina en su conjunto. Sin memoria, verdad y justicia la Argentina no se puede poner realmente de pie. Vamos a recobrar el rol activo del Estado en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad (discurso del presidente de la República Argentina Alberto Fernández, en la apertura del 138° periodo de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación 01/03/2020)²³.

1.5. Nacimiento del Espacio

El recorrido de más de 40 años que llevan adelante los distintos organismos de Derechos Humanos a nivel nacional, algunos gobiernos y no todo el conglomerado social en nuestro país, se hace evidente con la recuperación del edificio donde funcionó el ex-CCDTyE “*El Infierno*” en la ciudad de Avellaneda que como tal, no casualmente en el mes de marzo del 2020 cumple 4 años²⁴

Nacer como *Espacio Para la Memoria* le imprime al edificio una nueva carga simbólica. (el ex- CCDTyE “*El Infierno*”, tiene la particularidad de constituirse a la vez como *Sitio de Memoria* dado que fue un CCDTyE y también como un *Espacio Para la Memoria*, ya que formó parte de las dependencias de las fuerzas armadas hasta su recuperación). Hasta el año 2016 y ante la “mirada barrial”, el lugar era parte del Estado Nacional y se representaba como una fuerza que “...ofrecía al vecino seguridad” (Entrevista trabajador del *Espacio*, 2020). Entonces, como marca territorial, el edificio mismo se investía de una representatividad que aunaba respeto y un factor proteccionista que alcanzaba a todos los vecinos. Pero la idea de convivencia entre el espacio y la brigada de investigaciones, nunca fue una posibilidad para ninguno de los actores que formaron parte de la recuperación (Secretaría de DDHH, Organismos de DDHH).

²³<https://www--casarosada--gob--ar.accessible.inclusite.com/informacion/discursos/46746-discurso-del-presidente-alberto-fernandez-al-encabezar-la-apertura-del-periodo-138-de-sesiones-ordinarias-del-congreso-de-la-nacion> [visitado 10/2020]

²⁴ El Espacio para la memoria es recuperado como tal el 23 de marzo de 2016, un día antes de la conmemoración del 40 aniversario del golpe cívico militar llevado adelante por la Junta Militar, el 24 de marzo de 1976

Como dijimos anteriormente, por ordenanza municipal los trabajadores del *Espacio Para la Memoria* de Avellaneda son hijos de detenidos desaparecidos y nietos recuperados dentro del reconocimiento de víctimas directas del terrorismo de Estado. Ellos, como parte del entramado social víctimas inapelables del horror y como trabajadores del *Espacio*, conviven diariamente con distintas cargas simbólicas como: su historia personal, la historia del lugar donde trabajan diariamente y la historia del lugar donde trabajan en relación directa con sus vecinos. Recordando el primer día de trabajo, establecieron un diálogo directo con el presente y nos contaron:

Nosotros nos tuvimos que acomodar, y nos tuvimos que conocer y tuvimos que hablar un montón, un montón de un montón de cosas no exclusivamente del laburo, laburar acá no es una tarea fácil y mucho menos para B (trabajador) y para mí, en términos más específicos, porque a nosotros en un punto se nos pone negro “ALWAYS” y algo tenemos que hacer con nuestra salud mental, eso ya es como complejo y por otro lado pensar esto lo que era y yo estuve acá sentada en lo que era el garaje porque era el único lugar que teníamos luz era en el garaje y en los calabozos que es la misma que está ahora que la luz de los calabozos no se apaga por ejemplo, porque nunca se encontraron las térmicas para resolver eso entonces la luz está prendida 24 x 24, pero en el resto del edificio no había luz, ni agua porque se habían llevado la bomba de agua, así que, veníamos dos o tres horas y en realidad lo primero que nos pusimos a pensar es cómo hacíamos para dar cuenta de todo lo que nosotros sabíamos y para poder empezar a pensar yo traje unos cuadernos de mi casa para tener donde escribir (Entrevista trabajador del *Espacio*, 2020)

Más allá de la realidad de las políticas públicas de alcance nacional, la continuidad política en Avellaneda durante los últimos diez años favoreció la posibilidad del sostenimiento y sumatoria de los actores, que de alguna manera conformaron el grupo de trabajo consolidado. A los trabajadores formales del espacio referentes del Estado y de Organismos de Derechos Humanos, se suman universidades, otros espacios para la memoria, agrupaciones sociales etc. más o menos permanentes.

COMENTARIOS PRELIMINARES

A partir del año 2003 con la implementación de nuevas políticas públicas que reconocen al Estado como autor de crímenes de lesa humanidad, se produce una interacción entre distintas instituciones: el Estado, agrupaciones sociales y vecinos. Entre todos tejen un campo de acción particular en cada territorio, que determinan una serie de prácticas propias en términos de lucha por la construcción, transmisión y resignificación de memoria. Estas prácticas tuvieron un puntapié inicial, dado expresamente por familiares directos de

las víctimas del terrorismo de Estado, que más tarde se transformó en lo que hoy se conocen como los Organismos de Derechos Humanos.

Así, podemos descubrir cuál fue el contexto en el que confluyen distintos actores sociales, cuáles son sus reclamos y qué herramientas pusieron en juego para visibilizarlos, y que, llevadas al territorio, lo intervienen y transforman. Surgiendo además nuevas formas de cuestionar el pasado y nuevas formas de recordar que incluyen la posibilidad de identificar nuevas memorias.

Dentro de este marco contextual en Avellaneda, una ciudad imbricada históricamente en la economía nacional por su carácter fabril y su cercanía al mayor puerto del país, partícipe y constituyente de movimientos populares y obreros y por consiguiente altamente politizada donde, por lo mismo, el accionar de la última dictadura cívico-militar se dio sin tregua y armó uno de los circuitos de terror más lamentablemente reconocidos en el ranking nacional. Parte de ese circuito es el que se conoce como el ex- CCDTyE “*Infierno*”, gestionado bajo la órbita de políticas públicas participativas, que invita a la resignificación y construcción de memorias en forma colectiva, que no sacraliza el pasado reciente sino que se ponen en diálogo permanente con el presente. Evidenciando la violencia institucional naturalizada, de las que en este trabajo se dieron mención como un tipo repudiable de ejemplo.

Así este, como menciona la Ordenanza n°23216, del HCDA (2011), “...*Espacio Para la Memoria Colectiva y Popular*” se inscribirá en una línea de promoción y protección de los Derechos Humanos y de consolidación y profundización del sistema democrático (...) contribuirá a la reflexión y a la transmisión de la experiencia entre generaciones, propendiendo a sentar las bases de una memoria colectiva”. Desde el municipio (con un anclaje nacional, mediante la ley n° 26.691) implica un proceso de activación de las memorias, que está ligado sin dudas a la identidad local, que determina la relación con el futuro y que es una necesidad histórica la formulación de políticas públicas que integren los Derechos Humanos en su totalidad.

PARTE II

CULTURA COMO EJERCICIO PROFUNDO DE IDENTIDAD

CAPÍTULO 2

POLÍTICA, CULTURA Y GESTIÓN CULTURAL

La poesía está llena de mundo pero la gestión cultural también

Gelman, (2004)

La cultura hasta el S. XVIII estaba vinculada directamente con alguna expresión artística donde el alcance social estaba exclusivamente ligado a sectores de elite. Es en el transcurso de ese siglo cuando comienza a relacionarse con lo político (Yúdice, 2002), como forma de adoctrinamiento tanto lingüístico como educacional, llegando al S.XX como un instrumento de ideologización política. Es a mediados de este siglo cuando se incorpora la idea de cultura como parte de los derechos humanos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, establecida por la Organización de Naciones Unidas²⁵. Allí se instauran en especial dos artículos, el art n°22 que sostiene:

“...Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”

Y el artículo n° 27 que declara que “...toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

Esta declaratoria es tomada por algunos Estados (entre ellos el argentino), como herramienta institucionalizadora mediante contenidos artísticos (Yúdice, 2002). En el año 1958 (febrero), se crea por Decreto-Ley n° 1224/58, el Fondo Nacional de las Artes (FNA)²⁶, que permite evidenciar la cultura como parte indiscutible de la esfera pública, y que entre sus objetivos se dispone a: “...otorgar créditos destinados a estimular, desarrollar,

²⁵ <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

²⁶ <https://archivos.fnartes.gob.ar/reglamentos/Decreto-Ley-1224-58.pdf> [visitado 2019]

salvaguardar y premiar las actividades artísticas y literarias en la República y su difusión en el extranjero”. Esta integración oficial de la cultura como parte de una política de Estado, hizo también que se destinara una parte del presupuesto nacional para el sector, que tendrá como resultado entre otras cosas, el apoyo a las industrias culturales o la popularización de la cultura.

A partir del desarrollo de la Conferencia Mundial de Políticas Culturales, México (1982)²⁷, quedan establecidas las directrices para el desarrollo de políticas públicas hasta la actualidad, así como la importancia de la cooperación internacional, el desarrollo de las industrias culturales, la planificación del área cultural por parte del Estado.

Para comienzos de los años 90, se abre el abanico cultural integrándose la visión de que la cultura forma parte tangencial del ser humano, por lo que entran en juego la sumatoria de resguardos patrimoniales, la cultura como factor de desarrollo económico, y se establecen documentos como la Carta de Nara (Nara, Japón; 1994)²⁸, donde queda de manifiesto la importancia del reconocimiento de la diversidad cultural y patrimonial.

Sin olvidar que el presente trabajo analiza la gestión de la memoria como parte del patrimonio cultural, es pertinente establecer la idea de cultura con la que se adhiere, en concordancia con Vich (2014: 26) pensamos la cultura como

“...todo aquello que es socialmente aprendido, al tejido de relaciones materiales y simbólicas que estructuran y dan particularidad a una comunidad específica (...) la cultura es un conjunto de prácticas que configuran nuestra vida social a partir de la generación de hábitos y de creencias, de relaciones sociales diversas”. Por lo mismo, creemos que la cultura favorece las vinculaciones sociales y es generadora activa de identidades en tanto sujetos agentes conformados intrínsecamente desde la misma.

²⁷ <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309> [visitado 2020]

²⁸ https://www.iccrom.org/sites/default/files/publications/2020-05/convern8_06_docudenara_esp.pdf [visitado 2018]

Por lo mismo, creemos que la cultura favorece las vinculaciones sociales y es generadora activa de identidades en tanto sujetos agentes conformados intrínsecamente desde la misma.

Todo este desarrollo nos sirve para entender eso que llamamos *Institucionalidad Cultural Pública*, donde podemos ver que la gestión de la cultura se desenvuelve por medio de la activación de políticas públicas, creemos que las mismas en tanto herramientas legítimas no sólo posibilitan el desarrollo del sector, sino además deben constituirse, como herramientas transversales y transdisciplinarias que fomenten nuevas relaciones y promuevan la agencia de sus ciudadanos, favoreciendo la creación de espacios de participación, tendientes a apuntalar la calidad de vida de todo el conjunto social, no como una realidad discursiva, sino, como un punto focal de democratización, producción y acceso.

2.1. Gestión Cultural y Redes: el *Espacio para la Memoria* y el Territorio

El *Espacio Para la Memoria* ex- “*Infierno*”, se ubica dentro de un espacio geográfico y social específico, que interacciona con la comunidad avellanense -es parte de la comunidad y ésta de él-. En este sentido, se gestiona con una idea de territorio que no se liga exclusivamente a una cuestión geográfica, sino que lo asume como una construcción social (Raffestin, 1993). Es el resultado de la acción e interacción dada a través del tiempo, en un espacio geográfico determinado, sin excluir a sus habitantes ni a las redes de sentidos que comparten y que van tejiendo. La impronta del trabajo, considera las mutaciones, crea identidades, conocimientos, formas de apropiación y significados que les son propias y particulares, y que sin dudas construyen, modifican y circunscriben el territorio que alguna vez fue sólo físico. Hiernaux y Lindón (2002) y Loyola (2000), hablan en este sentido de la construcción social del territorio, cuando se refieren a la voz de aquellos que lo habitan. Son estas interacciones y redes las que también construyen memoria, entendida como la forma en que los sujetos en tanto actores sociales y culturales definen sentidos dinámicos del pasado en relación con el presente.

Como detallamos anteriormente, la gestión formal del *Espacio para la Memoria* ex- “*Infierno*” se encuentra dentro de la esfera de una política pública nacional, bajo la órbita

municipal²⁹, que trabaja en conjunto con la Mesa Por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Avellaneda (2014), que funciona como órgano consultivo, cuya tarea principal es propiciar el debate, diseño y ejecución de políticas integrales sobre Derechos Humanos. Además, tiene como facultad el nucleamiento de la sociedad civil en relación al *Espacio Para la Memoria*, con el compromiso de unir a toda la sociedad en el desarrollo integral de los Derechos Humanos de toda la comunidad.

El funcionamiento diario está a cargo de los trabajadores que en su mayoría fueron víctimas directas de las acciones de terrorismo de Estado, y que por lo mismo plantean su propia lógica de trabajo y de gestión, que no está en desacuerdo o conflicto con las de la esfera estatal, pero sí está marcada por una impronta grupal particular, situada en el diálogo cotidiano entre los requerimientos burocráticos, las vivencias personales y el reto de llevar adelante la gestión de un espacio como es un *Espacio Para la Memoria*. Esto nos lleva a pensar en la construcción de su propia cultura organizacional, como lo que Robbins (2204) llamaría una cultura organizacional fuerte y que entendemos como aquella en la que se comparten y sostienen valores centrales, en el caso de este *Espacio Para la Memoria*, sus trabajadores no sólo están al tanto de los valores institucionales de conformación como organización, sino que se encuentran comprometidos con los mismos. Según Mintzberg, “...una organización puede tener un objetivo “propio” en la medida que existe una coherencia en los intereses que se hallan detrás de las decisiones y acciones tomadas por sus participantes; es decir, cuando la organización persigue ciertos resultados de forma consistente”³⁰, se comprueba a través de las entrevistas, que los trabajadores de este ex-CCDTyE promueven los mismos valores y objetivos que quedan reflejados en la responsabilidad con que asumen el trabajo diario del que daremos cuenta en el transcurso de este trabajo.

²⁹ La política pública nacional queda determinada por el reconocimiento del propio Estado, de sus acciones de terrorismo mediante la ley n° 26691, la contingencia municipal se puede observar en la señalización de sitios de memoria, en el nombramiento de calles, o en la desafectación del edificio donde funcionó la Brigada de Investigaciones de Lanús (Avellaneda), para la creación del Espacio para la Memoria el “Infierno” de esa ciudad.

³⁰ Mintzberg, Henry (1991). *Mintzberg y la Dirección*. Ed. Díaz de Santos, Madrid. Cap. 6

2.2 Marcas de la Memoria en Avellaneda

Cuando hablamos de memoria nos referimos al diálogo que sostenemos entre el pasado reciente y el presente. El pasado tiene una configuración colectiva y está conformado por situaciones que vivimos no sólo de manera individual sino también en conjunto y nos identifica como parte de una comunidad. Desde esa interacción van surgiendo marcas territoriales con distinta carga simbólica, son “lugares de memoria” como los definió Pierre (2008: 33).

Son lugares, efectivamente, en los tres sentidos de la palabra, material, simbólico y funcional, pero simultáneamente en grados diversos. Incluso un lugar de apariencia puramente material, como un depósito de archivos, solo es lugar de memoria si la imaginación le confiere un aura simbólica. Un lugar puramente funcional, como un libro didáctico, un testamento, una asociación de ex combatientes solo entra en la categoría si es objeto de un ritual.

En la construcción, resignificación e interpelación de la memoria se basamenta la identidad colectiva. A ésta se suma la memoria particular/individual de cada sujeto, porque promueve lugares de pertenencias tanto materiales como inmateriales a través de sus prácticas. Así comienza una relación de ida y vuelta donde la memoria individual asiente a la del propio grupo social del que formamos parte. Esta relación identitaria constructora de memoria “...requiere de materiales, de instrumentos y de soportes” (Vezzetti, 2005: 32).

De esta manera, se identifican marcas territoriales que pueden ubicarse en distintas categorías, como pueden ser fundacionales, territoriales (pueblo), o individuales, que coexisten dialógicamente y se construyen unas a las otras. Además pueden ser materiales o inmateriales, así encontramos edificios, aniversarios, monumentos, mandatos, personas, personajes, que son propias y relevantes para una comunidad. Esa condición es el resultado de un proceso que tiene implícitas luchas de poder entre las partes y que tiene como resultado el dar significado, o no, a esas marcas.

Nuestro país en la actualidad, cuenta con marcas territoriales vinculadas directamente a las acciones de terrorismo de Estado en relación a la última dictadura militar, que en primera instancia no fueron pensadas en este sentido, pero son el resultado de un proceso social que las construye como tal.

Entierros en fosas comunes en cementerios municipales, así como en áreas de instalación de alguna fuerza militar, el arrojar los cuerpos en el Río de la Plata o en el mar desde aviones (conocidos como vuelos de la muerte), o los centros clandestinos de detención, fueron las formas que los genocidas utilizaron para llevar adelante la desaparición de personas (1976 -1983) que por el reclamo de organizaciones de Derechos Humanos, familiares de víctimas y sobrevivientes promovieron la acción de políticas públicas, que hoy hacen al reconocimiento de estos lugares como marca territorial.

La ciudad Avellaneda no escapó a ninguna de las formas de accionar del terrorismo de Estado y en este sentido tiene sus propias marcas que adquieren formalidad mediante la estructura política municipal. En tanto marca de producción simbólica están dadas por iniciativa y trabajo en conjunto de distintos actores de la comunidad y se manifiestan de diferentes formas, como son el renombramiento de calles, creación y restauración de plazas y espacios verdes, creación de murales, o la instalación de placas.

Dentro del desarrollo de políticas públicas municipales, el renombramiento de calles se ha constituido como una de las formas de marcación territorial, como es el caso de la esquina de la Avenida Mitre y Cramer ahora Azucena Villaflor de De Vicenti (2015), vecina del barrio Sarandí e integrante de Madres de Plaza de Mayo secuestrada y desaparecida en el año 1977 a metros de la demarcación. El renombramiento de la esquina de Lacarra y Cangallo ahora renombrada, Osvaldo Horacio Portas militante de las Fuerzas Argentinas de Liberación Nacional (FAL) asesinado en 1977 - entre otras-.

Otra marca territorial que no se puede dejar de lado es el Cementerio Municipal, que fue un enclave importante, para las acciones de terrorismo de Estado llevadas adelante durante la última dictadura militar. El hoy conocido Sector 134 (de este cementerio), es un área de casi 300 mts², donde se produjo el ocultamiento (mediante fosas comunes) de cuerpos de los fusilamientos. Este sector del cementerio en el año 2012, fue señalado como una marca territorial - se hará un desarrollo específico de esta marca en el capítulo dedicado al patrimonio avellanedense-.

Pensando en la producción colectiva de memoria, como una producción de narrativas de identidad territorial, en Avellaneda, podemos encontrar espacios políglotas de

construcción de significados como parte de esa construcción social. En este sentido, la estación de trenes de la ciudad es otra marca territorial, que se constituyó como tal a partir del año 2002 (como símbolo de la lucha de movimientos sociales que reclamaban asistencia estatal, en el marco de la crisis institucional, económica y política ocurrida a finales del año anterior), donde dos jóvenes (integrantes de movimientos sociales) fueron asesinados por la policía. A partir de ese momento la estación de trenes se convirtió en un espacio de recordatorio, producción de duelo y símbolo de lucha, no sólo para familiares, sino también para el conjunto social. En el año 2013, el Senado de la Nación sanciona la ley n° 26.900 que establece "...Designase con el nombre de "Darío Santillán y Maximiliano Kosteki", a la estación Avellaneda del ferrocarril línea General Roca". Coincidiendo con Manzanal (2007: 23) pensamos que "...los actores y sujetos viven y trabajan en determinado lugar y con su habilidad y/o capacidad para la acción y para tomar y defender sus decisiones ejercen 'poder' y transforman su territorio". Así entendemos que conmemorar es una de las prácticas que transforman el territorio y es productora de representaciones simbólicas de identidad y por lo mismo una marca territorial de memoria.

Pensamos al ex- CCDTyE "*El Infierno*" como una marca territorial de memoria en sí misma desde su materialidad edilicia, pero tomamos su señalización externa, como la primera irrupción dentro del territorio que lo resignifica como *Espacio Para la Memoria*, se trata de un cartel que atraviesa la calle 12 de octubre al 200, -tanto su instalación el 24/03/ 2015, como su tipología (como un cartel de autopista) fueron tomadas por el Poder Ejecutivo Municipal-. En tanto construcción colectiva de memoria creemos que no sólo establece una demarcación formal sino que "propone" una invitación a la apropiación, que se dará de manera divergente por los diferentes actores sociales y su subjetividad que no queda reducida exclusivamente al cartel, ya que construye un diálogo con la comunidad que es uno de los objetivos expresados en la ordenanza de conformación del *Espacio*.



Imagen de autoría propia. Tomada el 2/2020.

El ex- CCDTyE “*Infierno*”, como marca territorial de memoria en tanto modo de intervención material, como desde sus prácticas se erige como sostén de un discurso y construcción de la memoria dirigido no sólo a evidenciar las acciones de terrorismo de Estado, sino también a “...contribuir a pensar otros futuros, a imaginar y a construir una sociedad donde nunca más haya desapariciones y tortura. (...) Implica no olvidar y recordar los principios sobre los cuales es posible una sociedad basada en la democracia”³¹. Nos lleva a indagar en los significados y orientaciones valorativas atribuidas por sus trabajadores y sus prácticas de gestión de la memoria.

Particularmente al ser vecina de Avellaneda, la zona me es muy familiar y pude observar la acción municipal concreta, en cuanto a la intervención del espacio territorial en lo que refiere a políticas públicas de memoria. Resumidas en los casos anteriormente expuestos, así como aquellas prácticas colectivas conviven dialógicamente. También tengo que observar, que en general, la participación ciudadana o la concentración “masiva” de vecinos, ocurre cuando se realiza una actividad específica propuesta por el municipio, y no significan por sí mismas la creación de una identidad colectiva, ni un proceso de construcción de nuevos significantes sociales.

³¹ Ordenanza n° 23216 (2011) del HCDA

Por lo mismo, entendemos que el desarrollo de una política pública no es condición *sine qua non* para la conformación territorial, la construcción colectiva de memoria, ni de la apropiación *per se* de los espacios por los vecinos de la comunidad. Nos parece oportuno sostener que la gestión de políticas públicas de memoria en tanto PARTE de la CONFORMACIÓN CULTURAL, no pueden ser pensadas como una mera organización de eventos. Desde la mirada del gestor cultural sostenemos que es necesario gestar y gestionar la cultura de manera multidisciplinar como medio fundamental para la edificación de una nueva práctica de ciudadanía.

2.3 Experiencias de Gestión: Actividades y Actos

Saldadas todas las gestiones burocráticas que permiten la existencia de los *Espacios Para la Memoria*, surge el interrogante sobre las acciones diarias que afianzarán, o no, un modelo de gestión que se enmarque dentro de una política pública sobre la violencia estatal llevada adelante entre los años 1976 -1983. Podemos sostener que la vinculación del *Espacio Para la Memoria* y su *territorio*, parte de una política pública (Ordenanza municipal n° 23216/2011), que intenta promover cambios en lo cotidiano, que resulten en transformaciones sociales tratando de apoyar, promover y generar espacios de reflexión. Así como también, visibilizar el pasado reciente en constante diálogo con el presente. En este marco el ex- CCDTyE propone distintas actividades que se van “acordando” entre los trabajadores del *Espacio*: se realizan seminarios, talleres, encuentros, charlas, muestras plásticas, presentaciones de libros y cine-debate.

Cuál es el límite de lo posible para hacer acá, es un límite que vamos armando entre todos los que trabajamos acá todo el tiempo. Los acuerdos a los que hay que llegar, si se pasa una peli o si no se pasa, cual, porque esa peli, porque armamos determinadas actividades y no armamos otras, entonces esos son acuerdos que se van estableciendo los actores que van circulando por acá (...) lo más interesante que a nosotros nos pasa es que seguimos construyendo y aunque nada esté establecido, hay ciertas pautas, que pudimos establecer los NO rotundos, que cosas no, cual es el límite del NO, pero los SI los estamos construyendo todo el tiempo y se van corriendo también todo el tiempo (Entrevista a un trabajador del ex-CCDTyE, *El Infierno*: 10/2019).

Un ejemplo es la actividad “Por un Año Nuevo Sin Presos Políticos”, realizada en diciembre del año 2019 en el *Espacio Para la Memoria* ex- “*Infierno*”. El evento estuvo

organizado conjuntamente por la Municipalidad de Avellaneda a través de la Secretaría de Derechos Humanos de Avellaneda y El Foro Por la Libertad de los Presos Políticos.

El vínculo entre ambas está dado por distintos espacios de pertenencia dentro del Foro, hay trabajadores del *Espacio* que pertenecen a la agrupación HIJOS que participan dentro de ese Foro, Claudio Yacoy como Secretario de Derechos Humanos de Avellaneda también participa de ese Foro, lo que favoreció una actividad en conjunto. También teniendo en cuenta que el intendente de Avellaneda Jorge Ferraresi tiene una actitud bastante activa respecto de eso (Entrevista trabajador del ex-CCDTyE, El Infierno: 12/2019)



<https://www.mda.gov.ar/evento/ano-nuevo-sin-presos-politicos/> [visitado 2019]

La actividad se enmarca en las convocatorias que realizaron familiares de distintas personas del ámbito político y social, consideradas presos políticos durante el gobierno de Mauricio Macri (2015 - 2019). Se desarrollaron desde el mes de noviembre en distintos puntos del país, pero sobre todo en la ciudad de Buenos Aires, y exigían su liberación.

A continuación, describo a la luz de mis notas de campo lo observado en la actividad antes mencionada. Para contar el vínculo del *Espacio* con su entorno inmediato, en relación con los objetivos 1: Analizar el modelo de gestión del *Espacio para la Memoria* del ex- CCDTyE “*El Infierno*” en la ciudad de Avellaneda, y 3: Observar las relaciones que se promueven desde la gestión cultural entre el *Espacio Para la Memoria* y el territorio. Planteados en este proyecto de investigación.

El día del evento caminé desde la Av. Mitre y doblé por la calle 12 de Octubre (a dos cuadras del *Espacio*), vi que el tránsito se hacía lento, cinco minutos antes había dejado de llover y la humedad junto con el calor de diciembre era la mezcla perfecta para el agobio, cuando llegué a la esquina la gente empapada ocupaba las veredas y había cortado el tránsito, había tantas banderas enrolladas como si fueran mástiles que no las pude contar, pensé, “bueno es temprano, faltan cinco minutos, ya se podrá pasar”, seguí caminando y para poder entrar tuve que pedir muchas veces permiso. Ahí tomé dimensión real, el *Espacio* estaba colmado de personas, tardé varios minutos en poder llegar al patio, me hizo acordar a un estadio en un recital, o el “Sarmiento” destino Once - Moreno a las 6 de la tarde.

Los oradores estaban en el Garaje, en tiempos de la brigada era por donde entraban los camiones o los autos con los detenidos, ahora, es la sala donde las visitas guiadas inician su recorrido viendo el video de “Carta Abierta a la Junta Militar” de Rodolfo Walsh. Hubo personas que se abrieron paso hasta el patio, no me conocían pero contaban que adentro, “no entraba una persona más, y no se podía respirar”, ahí entendí que toda esa gente en la calle no estaba esperando para entrar, era la que no pudo entrar.

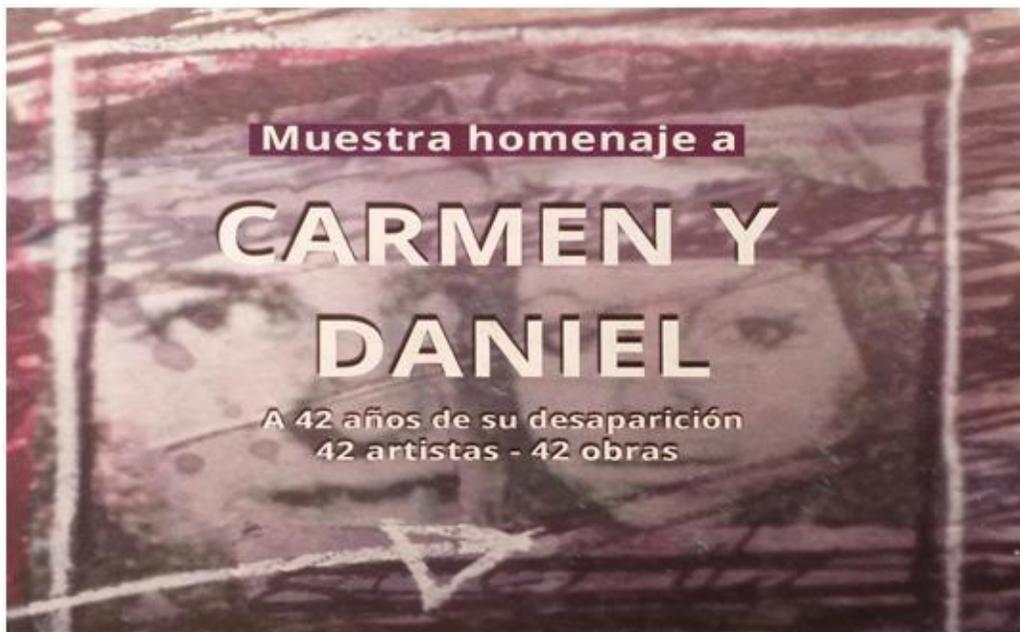
El sistema de sonido no llegaba a todo el *Espacio*, mucho menos a los que estaban en la calle, así que escuchaban y veían desde el celular - el canal Crónica TV estaba transmitiendo en vivo- pero a nadie pareció importarle, nadie se iba, había un clima de fiesta, una posibilidad de encuentro, muchos se conocían y los que no, igual compartían conversaciones, mate, agua, cigarrillos y caramelos de buena gana.

El acto estuvo encabezado por el propio Intendente Municipal Jorge Ferraresi quien delante de todos los reunidos, entre los que se encontraban representantes de la agrupación Eva Perón (Avellaneda), Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (Suteba), del Partido Obrero, del Partido Socialista de los trabajadores, integrantes de Hijos Provincia, trabajadores municipales y militantes de La Cámpora: “...planteamos la necesidad de liberar a los compañeros que están detenidos por pertenecer a un gobierno popular que llevó a cabo grandes transformaciones”.

Acompañando al intendente estuvieron presentes: Matías Facundo Moreno (Subsecretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires), la Diputada Nacional Magdalena Sierra, tuvo la palabra Mónica García de la Fuente (compañera de vida del ex-vicepresidente argentino Amado Bodou), también habló Alessandra Minnicelli (esposa del ex- ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de nuestro país), Estela Díaz (Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires), el Padre “Paco” Francisco Oliveira, Fernando Esteche (dirigente social y ex-preso político) entre otros. También formaron parte de esa jornada agrupaciones sociales como: la Organización Barrial La Tupac (organización política nacida en la provincia de Jujuy) y la Agrupación Eva Perón (Agrupación Política Peronista)

Al término de la actividad que duró dos horas, muchas personas comenzaron a retirarse, algunos eligieron recorrer el *Espacio*, para otros fue la oportunidad de abrazos de reencuentros, de fotos con el intendente, con el secretario de DDHH, y de selfies con amigos junto al afiche de los considerados presos políticos como telón (este momento duró una hora más).

Mientras se desarrollaba la actividad central, en otras salas del *Espacio para la Memoria* se presentaba la Muestra Homenaje “Carmen y Daniel”. Una muestra colectiva organizada por Patricia Pellegrini, en homenaje a dos detenidos desaparecidos en el año 1977.



12/2019, tarjetón muestra expuesta durante el acto “Año nuevo sin presos políticos”

Podemos decir que en este *Espacio Para la Memoria* dialogan el Estado, las luchas sociales y el arte, como otra manera de “confrontar” al visitante sobre su pasado personal y sobre su pasado territorial, haciéndolo parte activa tanto de ese pasado como de su presente.

2.4. Notas sobre los recorridos de visitas al *Espacio*

En el *Espacio* se realizan recorridos guiados dentro del *Espacio*, estos pueden ser “espontáneos” -como los denomina el grupo de trabajo- que son para particulares interesados y no requieren programación previa, así como los “programados” para grupos e instituciones que son pautados con anterioridad.

El desarrollo de recorridos pautados observados en diferentes oportunidades, estuvo dirigido a grupos de estudiantes secundarios de escuelas públicas, acordados generalmente con los profesores de historia. Estos recorridos fueron realizados por escuelas secundarias de Avellaneda, pero las visitas están dispuestas al público en general.

La dinámica del recorrido es la siguiente: el grupo de estudiantes se encuentra con sus profesores (en este caso, 3 de diferentes áreas, 2 de ellos nunca habían participado de un recorrido y tampoco conocían el lugar) en la puerta del *Espacio*, están cursando el tercer

año, tienen entre 14 y 16 años -aproximadamente-, en total son 17 estudiantes. Después de registrarse en la mesa de entrada, son recibidos por el trabajador a cargo del recorrido, quien les da la bienvenida, los invita a preguntar, a charlar y a pasar al “Garaje”. Este es el lugar donde se inician todos los recorridos, allí se sientan en círculo y les cuenta que antes de empezar el recorrido van a ver un video, que pueden filmar, sacar fotos o tomar nota, nadie habla -me llama la atención-, algunos dejan su mochila en el piso, otros la abrazan fuerte, en principio me parece que estaban como asustados, también pienso que puede ser por la diferencia de temperatura, son las 14:40 hrs de un día de octubre afuera hace casi 30 °C, pero en el Garaje hace frío, también me presenta, cuenta que soy estudiante (de la universidad) y que como ellos estoy estudiando este período histórico, pero que me consideran parte del *Espacio* así que si quieren preguntarme algo a mí podían hacerlo libremente, creo que mi presentación sirvió para “descontracturar”, la corporalidad en ese momento cambió instantáneamente, me saludaron como si fuera uno más de ellos, yo respondí igual.

Comienza el audiovisual “Carta Abierta a la Junta Militar” de Rodolfo Walsh, (22 minutos de duración), al principio todos miran con atención, algunos tratan de tomar notas, otros graban con el celular, otros se van pasando el mate, con el correr del tiempo se van como “acurrucando” entre ellos, no muestran desinterés pero no están cómodos, parecen abrumados. Pienso que el video tiene mucha información económica, política y social, demasiado para procesar en 22 minutos, además no dejo de tener en cuenta que no están viéndolo desde la comodidad de su casa o en el aula donde el profesor puede ir pausándolo para matizar con alguna explicación. Mientras transcurre el video el trabajador del *Espacio* sale del área de visualización de los estudiantes.

El trabajador a cargo, les pregunta si alguno ya conocía el *Espacio*, le contestaron que no, y comienza a relatarles la historia del lugar. Después les dijo cómo iba a ser el recorrido y que finalizado volverían al garaje para charlar. Así comenzó el recorrido todos escuchaban, nadie preguntó nada, a pesar de la invitación y la propuesta del trabajador.



Imagen de autoría propia. Tomada, 16/10/2019, recorrido Espacio el Infierno.



Imagen de autoría propia. Tomada, 16/10/2019, recorrido Espacio El Infierno.

El lugar que le llama más la atención es la zona de los calabozos (a todos los grupos que observé les pasa lo mismo). Ahí sí surgen preguntas como cantidad de detenidos, de desaparecidos, cuántos varones, cuántas mujeres. Sacaban muchas fotos y algunas selfies grupales. Otros se acercaron a mí y me preguntaron si los podía acompañar afuera, al patio

o al baño, porque se sintieron mal. Claramente accedí, (era una situación que ya había pasado en otros recorridos entonces para esos días tenía preparado caramelos, agua fresca, galletitas, mate), en esas situaciones querían saber más de mí, qué estudiaba y; dónde. Notaba que cuando podían reintegrarse al recorrido procuraban estar cerca mío. Tengo que decir que de ninguna manera el relato del trabajador rozaba lo morboso ni la literalidad de la violencia dictatorial, había detalles muy específicos que sólo formaban parte del relato en la medida que el grupo preguntaba.

Cuando el grupo sale de la zona de calabozos pasan a distintas salas y recorren la muestra artística instalada en ese momento. Después se vuelve al lugar de inicio y se los invita al diálogo. Los grupos con los que interactué en principio preguntan o dan su opinión en relación con los hechos del pasado (dictadura). Ahí el trabajador del *Espacio*, junto a los profesores les propone reflexionar haciendo un paralelismo con hechos de violencia institucional ocurridos en la actualidad y que hasta ese momento no habían podido ver de esa manera. Todos se muestran interesados y la mayoría participa. Así se alcanza uno de los objetivos de los trabajadores del *Espacio*, la construcción y el uso de la memoria colectiva, pensar el pasado desde el presente en función de la construcción de un futuro con una mirada ciudadana y democrática.

De lo observado y narrado se deduce que se trata de construir un *Espacio*, que no sea sólo ese objeto edificio, un recordatorio estanco de un período determinado de la historia de nuestro país y de la ciudad de Avellaneda en particular. La propuesta de este *Espacio Para la Memoria* es la vinculación estrecha con su territorio y de su apropiación, es motivar la agencia de sus vecinos en la construcción de una memoria colectiva.

2.5. Espacios dentro del ESPACIO

La gestión del *Espacio Para la Memoria* como se mencionó anteriormente, surge dentro del marco de una acción del gobierno municipal amparado y sostenido en leyes provinciales como nacionales. En concreto bajo el artículo n° 4 de la ordenanza de conformación del *Espacio* se lee: “...este organismo dependerá del actual Consejo Municipal de Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Participación Ciudadana y

Voluntariado Social”³². Además en su artículo n° 6, se insta al *Espacio* a llamar a distintos actores de la sociedad reconocidos por su trabajo en defensa de los DDHH para conformar un Consejo Consultivo que deberá elaborar un informe de gestión semestral y que será remitido a la intendencia y al HCDA.

Dentro del predio del *Espacio Municipal Para la Memoria*, funciona también la Secretaría de Derechos Humanos de la ciudad, que trabaja (entre otras cosas) contra de la vulneración de derechos por parte de las fuerzas policiales en la actualidad y que socialmente están naturalizadas, como puede ser el pedido de documento de identidad y averiguación de antecedentes en la vía pública sin motivo aparente más que por “portación de cara”, “...deberíamos poder pensar lo extremo de una experiencia en relación con lo que avviene normal, con aquello que nos es tan cotidiano al punto que ni siquiera lo percibimos como para intentar detenerlo” (Raggio, 2007:33)

Además, dentro del *Espacio*, funciona una sede del Programa Fines II (Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios), un plan educativo impulsado por el gobierno nacional desde el año 2008, que alberga a grupos de estudiantes que aspiran a terminar el secundario.

Narcóticos Anónimos y Alcohólicos Anónimos también funcionan en el *Espacio* desde el año 2018, además se desarrolla un taller de danzas folklóricas, y un taller de ajedrez.

Todos estos “espacios” dentro del *Espacio* funcionan de manera regular. Además, de manera alternativa el *Espacio* ha cedido sus instalaciones a distintas organizaciones sociales para realizar actividades en conjunto que tienen que ver con la temática de Derechos Humanos. En una entrevista con el Secretario de Derechos Humanos de Avellaneda Claudio Yacoy, en referencia a las distintas actividades que se llevan adelante dentro del *Espacio Para la Memoria*, nos dijo

Al principio siempre creí que el principal desafío que tenemos es llenarlo de contenido, un contenido ideológico cargado de una fuerte manera de pensar una democracia que se

³² Artículo N° 4, Ordenanza n° 23216, HCDA (2011)

desarrolla hasta constituirse en un proceso de liberación nacional como el que soñaron todos los que nos miran desde las paredes. Un contenido que ahuyente definitivamente todos los fantasmas que habitan en ese lugar, y no hablo de los fantasmas de nuestros compañeros, hablo de los fantasmas del olor a pólvora, de la picana, la tortura, el garrote, de todo lo que tuvo que ver con un Estado que se subvirtió, yo sueño que desde ese lugar haya un Estado que cambie radical, total y absolutamente la forma de llevar adelante las políticas públicas. Que finalmente *Nunca Más* desde estos lugares se puedan llevar adelante políticas públicas que tengan que ver con la represión del pueblo sino con justamente abrirse para que el pueblo pueda incorporarse, porque esa es la mejor manera de poder llenarlo y de enriquecer. Y el otro tema que a mí siempre me pareció un gran desafío tal vez hacer realidad desde allí, el aporte más importante que le podemos hacer a un proyecto político emancipador de liberación nacional que haga que todos y todas los que nos miran desde las paredes nos juzguen bien, que de alguna manera tanta sangre derramada, tanta muerte, tanto dolor no haya sido en vano y que ese proyecto haya terminado en un triunfo que justamente tiene que ver con hacer realidad el sueño de esos que cayeron esa larga noche de la liberación nacional.(Entrevista 10/07/2020)

Teniendo en cuenta el tiempo cronológico pasado desde su recuperación en el año 2016, hasta la actualidad, podemos decir que dentro del *Espacio Para la Memoria* tanto los objetivos formales que se desprenden de las leyes nacionales, provinciales y las ordenanzas municipales, así como sus propios objetivos se conjugan en la misma línea de trabajo. Como son la transmisión de la memoria y la historia de los hechos ocurridos durante la última dictadura militar en nuestro país, la promoción y protección de los Derechos Humanos y la consolidación y profundización del sistema democrático.

Además dentro del “abrigo” de la Secretaría de Derechos Humanos de la ciudad de Avellaneda, y por decisión conjunta de sus trabajadores, este *Espacio* avanza sobre una propuesta de trabajo territorial que va más allá del relato histórico. Ofrece un marco de encuentro, trabajo y asistencia transdisciplinar para todos los actores sociales, promoviendo espacios de reflexión compartidos que sirvan como complemento en la educación de los Derechos Humanos y en la construcción democrática ciudadana.

COMENTARIOS PRELIMINARES

Podemos decir que el *Espacio Para la Memoria* ex- “*Infierno*”, en tanto parte de una política pública, tiene (o intenta tener) contacto territorial como parte del entramado social. Sobretudo pensamos en la relación que tiene con las distintas organizaciones de Avellaneda; (escuelas, espacios de militancia, organizaciones de salud, universidad etc.), y en su disposición como un espacio de puertas abiertas a toda la comunidad. Esta condición

queda establecida formalmente por medio de los objetivos dispuestos en la ordenanza de creación, y también se corresponden con los objetivos personales tanto del Secretario de DDHH del municipio como de los trabajadores del propio *Espacio*.

Su materialidad como marca territorial es indiscutible, desde el factor edilicio y desde el reconocimiento oficial por parte del gobierno municipal. El proceso de apropiación simbólica de este *Espacio Para la Memoria*, se va dando de manera gradual y en paralelo de otros procesos de construcción identitaria y de memoria colectiva que no surgen de la aplicación de una política pública. En este punto, creemos; que ese “entre lugar” paralelo; se convierte en paradoja de la gestión cultural, que tiene que dejar de ser y parecer modelos importados que en el derrame territorial se convierten en inocuos, inertes y estériles.

Las políticas culturales tienen que ser transversales entre las diferentes áreas del aparato estatal y los ciudadanos, para favorecer la construcción conjunta de nuevas narrativas que transformen gradualmente el lazo social por medio de sus propias prácticas.

CAPÍTULO 3

TRABAJADORES DEL ESPACIO, SIGNIFICADOS, VALORES Y PRÁCTICAS DE GESTIÓN

*El gestor cultural es quien reinstala la totalidad del gesto.
La totalidad de su cultura, la integridad de su propia condición humana.
De Sá Souza, Fernando (1997)*

3.1. Trabajando lo diario

Este trabajo considera que los trabajadores del espacio son “emprendedores de memoria” porque “...el emprendedor se involucra personalmente en su proyecto, pero también compromete a otros, generando participación y una tarea organizada de carácter colectivo”, (Jelin, 2002: 48). En este sentido, no podemos dejar de recordar que la mayoría de los trabajadores de este *Espacio Para la Memoria* son familiares de víctimas directas del terrorismo de Estado. Por este motivo los modos de trabajo se van construyendo día a día y tienen que ver siempre con la forma en la toma de decisiones, que en este caso parte del diálogo entre ellos.

Nosotros acá adentro podemos pensar cantidades de cosas, nos hemos sentido a delirar en el mejor de los sentidos, ¡¡CHE!! Tal cosa, es muy loco cuando vos lo ves por ahí como de afuera, para mí es lo más natural del universo, este es mi lugar de laburo; Sí, la verdad es que yo nos miro como desde afuera craneando cosas, pensando modos de hacer y qué hacer... y todo eso está pasando acá en este lugar, y que bueno que está pasando en este lugar (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020)

Se ha observado que la toma de decisiones en conjunto es un punto nodal del *Espacio*, que va de la mano con que, aquellas personas que se acercan al mismo sean bien tratadas y se sientan contenidas. En muchos de los casos, la historia del que se acerca es muy parecida a la de los trabajadores, porque transitaron los mismos lugares, entre ellos los

burocráticos. Por tanto, entienden perfectamente a aquellos ex-detenido o familiares que se acercan y quieren acompañarlos bien.

Tratamos que las personas que vienen bueno, que no la pasen mal, primero que por las historias de cada uno TENEMOS que hacerlo, porque si no, no podríamos trabajar acá, así que con el que viene de afuera, nosotros dentro de todo les proponemos un lugar amigable y cero solemnidad, la podemos sostener Sí, cinco minutos pero se nos cae, no es que no se pueda sostener un diálogo, pero somos un equipo de abrazos (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020)

Para los “emprendedores de memoria” de “*El Infierno*”, es, según sus propias palabras, “...absolutamente necesario volver continuamente a lo obvio” como puede ser el buen trato, la contención y la escucha. Se observa una búsqueda permanente de una forma propia de trabajo basada en una característica valorativa que ellos aportan al espacio que fue un CCDTyE:

“...me parece que en esto de construir nuestra propia forma de trabajo, es como buscar esa identidad, porque la gente que venía perdía esa identidad, porque ya pasaba a ser una cosa y de hecho muchas veces nuestro trabajo es la búsqueda de los nombres, qué significado tenía cada nombre, quién era” (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020).

Es un objetivo personal -como víctimas directas del terrorismo de Estado-, y grupal -como trabajadores de un *Espacio Para la Memoria*- contribuir para que otros tengan posibilidad de hablar sobre su experiencia y favorecer el entorno para que esto suceda dentro de un ámbito institucionalizado. Allí, el relato se puede convertir en testimonios para llevar adelante las causas judiciales, pero también desde un ámbito de referencia autobiográfica -si se quiere- dada su historia personal.

3.2. Relaciones de Poder

A lo largo de nuestra historia como país, la narrativa de la “Historia oficial” fue la de los vencedores y tenía que ver con la idea de Nación construida (1880), que se basaba en un proyecto político de modernización, conducido por las elites, proponiendo la construcción de Nación sobre la idea de un territorio deshabitado siguiendo el modelo europeo. Donde la “civilización”- blanca y europea- apoya el libre comercio y propone una educación gratuita que eduque sobre una sola idea de identidad nacional (Halperín Donghi,

1982). En la actualidad, el foco o la lucha está puesta en la producción de sentidos del pasado reciente, donde intervienen una multiplicidad de actores que establecen un diálogo con el presente pensando en una nueva forma de construcción de futuro.

Dentro de este contexto, el reconocimiento de los edificios donde se cometieron acciones de terrorismo de Estado como marca territorial, no se dio de manera espontánea sino que fue producto de ese proceso social que llevó más de treinta años (1983), en el que como parte de cualquier dinámica procesual, se fueron incorporando actores diariamente. Los *Espacios Para la Memoria*, aunque recuperados, siguen formando parte del aparato estatal. Si bien no está en juego su función, es el propio Estado el que lo condiciona y esto no siempre está ligado a la política partidaria de turno.

Hay que tener en cuenta que el *Espacio Para la Memoria* como tal, funciona dentro del esquema organizacional de la Secretaría de Derechos Humanos del municipio, que a su vez se enmarca dentro de un gobierno provincial y es ahí donde se da la primera manifestación de poder, considerando al Secretario de DDHH como un trabajador municipal y del *Espacio*, en una entrevista recuerda:

del gobierno provincial (2007-2015), nos proponían medidas que eran insatisfactorias para nosotros como por ejemplo compartir o dejar un pedazo del edificio en funcionamiento de la dependencia policial y en otro hacer un museo y la verdad es que nunca cedimos a la tentación porque la verdad es q era bastante poco aceptable, de ninguna manera íbamos aceptarlo y eso que era gobierno propio, a mí no me parece inconveniente mencionarlo, tiene que ver con los poderes que presenta nuestra fuerza política, evidentemente las fuerzas políticas están atravesadas por distintas maneras de ver y de procesar determinado tipo de hechos (Entrevista 10/07/2020)

Una vez resueltas las acciones de recuperación, podemos pensar en las relaciones de poder que surgen dentro del propio *Espacio* en términos económicos, ya que el *Espacio* como tal depende enteramente del presupuesto asignado a la Secretaría de Derechos Humanos. De hecho, como área específica dentro de la Secretaría no tiene presupuesto asignado, por esto se da una manifestación económica de poder.

Hay que destacar que en el momento de recuperación del edificio en el año 2016, como describimos anteriormente, las condiciones del mismo no eran las adecuadas ni seguras para poder establecerse como espacio de trabajo, lo que requirió la utilización de fondos municipales para su adecuación.

Tuvimos que gastar 2 millones de pesos del gasto público, para volverlo a poner en condiciones de habitabilidad y la verdad con eso yo tengo que reconocer que los trabajadores y las trabajadoras del *Espacio* hoy tienen todas las comodidades que necesita cualquier trabajador por lo tanto también me pone muy bien y orgulloso pertenecer a esta gestión (Entrevista, Secretario de DDHH, 10/07/2020).

En una de las observaciones realizadas en el *Espacio*, noté que los trabajadores se turnaban para usar una computadora, a la hora de hacer una impresión no contaban con resmas de papel para realizar la misma, faltó cartuchos de tinta para impresiones (entre otras cosas). Ante esta situación, ligada a la falta de recursos económicos, pregunté cómo se podían hacer para que cada uno contara con una máquina para poder trabajar y me respondieron que era un recorrido burocrático municipal que desconocían. Lo mismo, me contestaron cuando les pregunté cómo era el mecanismo para recibir una donación.

Entiendo que la falta de un presupuesto propio (del *Espacio*) y la desinformación administrativa -burocrática influyen directamente el trabajo diario de dos maneras:

Limita económica y operativamente. La falta de presupuesto y recursos humanos tiene un impacto directo. Esto se refleja en la falta de acceso a suministros básicos como lapiceras, resmas de papel, computadoras, etc. En lo humano, los trabajadores deben realizar sus tareas pensando en cómo llevarla adelante sin el material faltante, lo que tiene como resultado la no optimización de los tiempos y los procesos, para alcanzar los objetivos planteados por el *Espacio*

Beneficia porque la falta de recursos los hace estar “alertas y ávidos” en la construcción de nuevas formas y relaciones para llevarlo a cabo, adquiriendo de alguna manera expertis en el “hacer” del día a día.

Así como nosotros estamos laburando, también es cierto que tenemos unas libertades para hacer o para no hacer o para lo que fuera bastante importante, yo no desvalorizo esa situación **la tenemos**, pero es como un cúmulo de complejidades, porque sí, por un lado tenés todas estas libertades, pero por otro lado tenés cero recursos, y no tenés recursos pero tampoco tenés la cucarda que te permita salir a resolver cuestiones y sin esa cucarda hay gente que ni te levanta el teléfono (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020)

Reconocemos al *Espacio* como una organización formal, que está definido por una ordenanza municipal, que le imprime “formalidades” generales (misión, visión etc.). Existe un organigrama inicial que intenta asociar personas con tareas específicas para lograr

objetivos, pero la situación diaria supone que la inmediatez de la solución alcance a los trabajadores, manteniéndolos alejados de esa primigenia formalidad. Al hablar sobre una división clara de las obligaciones que le correspondería a cada uno y si esto ayudaría de alguna manera a la gestión diaria del *Espacio*, el secretario de DDHH nos cuenta que se decide bajo una forma de consensuar los trabajos de manera colectiva y que todos hacen de todo como primera definición.

Si bien la línea de pensamiento del secretario de DDHH coincide con la de los empleados, en cuanto a que la forma de llevar adelante, el trabajo diario se realiza de manera consensuada y en principio esto los trabajadores lo ven como un punto de confianza hacia su trabajo. Por esto consideran que no existe una relación de poder verticalista. Nos expresan que, de alguna manera, esta forma de organización diaria afecta la carga valorativa del mismo.

a mí lo que me parece es que esta situación más tarde o más temprano se va a tener que dar, más allá de nosotros mismos, es parte de un montón de cosas, es parte de jerarquizar en algún punto el laburo que uno hace, poniéndole una estructura, poniéndole un responsable, poniéndole como esto de la capacidad de poder resolver áreas de laburo, más personal en cuestiones más específicas, en cuestiones de un presupuesto propio (Entrevista trabajador del *Espacio* 31/01/2019).

“sería como un reconocimiento a nuestra tarea también” (Entrevista trabajador del *Espacio* 31/01/2019).

Pensando en la gestión del *Espacio* y en cómo dejar plasmada su impronta laboral sostienen:

“...además plantear esa estructura, viene a pensar también para adelante, porque hoy estamos nosotros dentro de cinco años no sabemos, entonces el que venga tiene que poder saber cómo estábamos pensando la gestión de este lugar y que más o menos entienda porque se hicieron las cosas” (Entrevista trabajador del *Espacio*, 31/01/2019).

Esta mirada surge, en primera instancia, desde su lugar de víctimas directas del terrorismo de Estado, pretendiendo que sus sucesores (laborales) no deshagan el trabajo que vinieron haciendo en relación con la sociedad de Avellaneda, en cuanto a la construcción ideológica de ese *Espacio* (cohesión, legitimidad, interacción social etc.) y que se siga teniendo en cuenta los objetivos y la relación con ese otro que se acerca al mismo. En

segunda instancia, para poder seguir llevando adelante una política pública en tanto trabajadores estatales.

Tiene que ver con la cuestión de ser reconocidos, nosotros hablamos de valor porque si no queda como algo así que es todo bien pero nada, el reconocimiento conlleva otro montón de cosas que no es sólo una cuestión de organigrama como papel formal, es **“te estoy mirando, te presto atención”** y eso tiene que ver mucho con el valor, sobre todo con estos espacios (Entrevista trabajador del *Espacio* 31/01/2019)

La falta de herramientas teóricas y técnicas para llevar adelante el *Espacio*, presentan algunos límites a la gestión como comentan sus trabajadores:

¿Qué hizo que el uruguayo venga hoy en día después de 40 años y que diga, mira yo de esto nunca hablé, pero yo ahora quiero hablar? y vengo atrás de una reparatoria de Uruguay, que incluso no es de acá, y hace que mentalmente se estructure de tal manera que ahora se siente a hablar, porque también es muy complejo, no es tan fácil, volver a retomar esos recuerdos que por ahí por cuestiones que la vida tiene relegó, y que a partir de algo aparecen ahora y además, viene con todas las expectativas porque ahora está sin trabajo, entonces la reparatoria sería una manera económica de poder ir sosteniéndose y si uno da falsas expectativas viste, hay que navegar en ese río que no sabemos bien que (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020)

Navegar en ese río que además implica entender que nosotros no tenemos la capacitación necesaria para resolver esa situación, y que todo lo que se hace y que venimos haciendo lo venimos haciendo desde un lugar, yo entiendo digamos desde un compromiso ATR (a todo ritmo) con la causa, y desde el amor profundo, porque si no, no pasaría, ninguno de nosotros está con conocimiento técnico de cómo resolver eso (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020)

Los trabajadores sostienen que, en principio, no están preparados para afrontar situaciones como estas y que sin lugar a dudas necesitan capacitación. Pero al tener enfrente a esta persona, los “obligó” a tratar de resolver. Entonces, plantearon el estado de situación real a esta persona que venía de Uruguay, hablaron con trabajadores de otros *Espacios*, le tomaron declaratoria e hicieron todo lo que estuvo a su alcance para ayudar.

Para nosotros también es ejercicio full-full, porque digo, hasta llegar a esos compañeros de provincia de Buenos Aires, nos metimos, buscamos o sea te vas metiendo en situaciones en las que vamos aprendiendo la tarea, y bueno es lo que hay, bueno hay que hacer, hay que estar y meterse en esos lugares donde el dolor del otro es un montón, donde uno tiene que aprender porque con estas cosas no se juega (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020).

Conocer profundamente la temática de Derechos Humanos, el proceso que llevó a la promulgación de políticas públicas al respecto y ser parte del aparato estatal en tanto organización, no implica el conocimiento de la gestión del Estado. Ante esto, vemos como

una situación de poder ya que es el que toma el reclamo social, lo visibiliza y reconoce mediante la implementación de una política pública, pero también el que condiciona su propio desarrollo, operatividad y el derrame de esas políticas en el territorio, en tanto no prepara a sus trabajadores sobre las formas, posibilidades y desarrollo burocrático, que sin dudas, se ve reflejado en los alcances de su gestión.

Estos trabajadores, reconocen que si bien les faltan recursos de todo tipo y que las historias que se les presentan cotidianamente, en su ámbito laboral se asemejan mucho a las propias. Ellos son trabajadores del ámbito estatal y se sienten con una responsabilidad mayor al momento de cumplir con su labor.

Quando vino (el uruguayo) dijimos bueno a ver, que necesitamos , bueno que podemos hacer, y darle opciones, quiere declarar delante de un juez, no quiere, que lo piense, hay un montón de cosas que se abren ahí y también necesitamos el recurso humano, porque es la conexión con el otro, que está más arriba, porque nosotros estamos dentro de un espacio municipal, con la parte provincial, con la parte de Nación que también te habilite determinadas herramientas no sólo para hacerle el puente por lo de la reparatoria, porque la reparatoria es algo más dentro de otro montón pero sí de hacerle una banca psicológica y que el tipo pueda transitar otras situaciones, entonces en ese punto, me parece que es el gran desafío (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020)

Transformando esta forma de trabajo -que eligen todos los días- en una marca identitaria de este *Espacio*, conscientes de sus propias y ajenas limitaciones, estos trabajadores conocen y reconocen como propios los objetivos oficiales de la creación del *Espacio Para la Memoria* en el ex CCDTyE “El Infierno”. Entre estos mencionaron la Transmisión de Memoria, la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Sentar las bases de una Memoria Colectiva, Promoción y Consolidación de un Sistema Democrático entre otros: “...nosotros laburamos de una manera y apuntando a un lugar, eso lo tenemos claro, ¿cómo se traduce eso en las cosas que tenemos que hacer para llegar ahí?, y...lo vamos viendo” (Entrevista trabajador del *Espacio* 11/03/2020).

COMENTARIOS PRELIMINARES

Entendemos que el desarrollo y gestión de políticas públicas de memoria ya sean nacionales, provinciales o municipales, no pueden determinarse exclusivamente en la promulgación de una ley, ni en la recuperación de un *Espacio*.

Creemos que desde la gestión pública de *Espacios Para la Memoria*, es necesario resolver distintas situaciones con las que conviven cotidianamente los trabajadores y que sin duda afecta su gestión. Una de estas situaciones son las relaciones de poder que se manifiestan desde distintos aspectos o factores como puede ser el económico y el político (de los que dimos cuenta), y que de ninguna manera son objetivas. El lado que tenga más peso en esa relación de poder, será el que pueda validar su propio discurso de identidad.

Particularmente en nuestro caso de estudio, estas problemáticas son sorteadas diariamente por sus trabajadores. Esto, les permitió construir su propio mecanismo de organización que se legitima desde la práctica. Los lazos de confianza creados desde la experiencia con basamento en el consenso, son imprescindibles para llevar adelante la gestión integral del *Espacio*. No queda solidificado de puertas adentro, sino que se construye con el afuera (otros espacios, municipios, abogados etc.), en un sistema de creciente reciprocidad, bajo una forma de trabajo que, de manera consciente o no, se transformó en la cultura organizacional e identidad del *Espacio*, que va urdiendo con nuevos significantes la trama cultural de la memoria.

PARTE III

**EL PATRIMONIO CULTURAL DE CADA UNO, ES EL
PATRIMONIO CULTURAL DE TODOS**

CAPÍTULO 4.

MEMORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL

“La memoria funciona al margen de la historia aunque reclame de ella los lugares para su edificación”. (Pierre; 2002)

4.1. Patrimonio: Un Recorrido Histórico

Históricamente el Patrimonio fue considerado como todo eso que se heredaba intrafamiliarmente y que abarcaba tanto los bienes materiales como los inmateriales. En la actualidad, su definición comprende mucho más que el ámbito privado de una familia, su campo se expande a lo social y está compuesto por aquellas cosas que denotan identidad perdurable a través del tiempo, formando parte de la expresión oral y de las tradiciones.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el patrimonio cultural es considerado no sólo como una acumulación de productos sino también como un proceso de recaudación de significantes, materiales, inmateriales, tangibles, intangibles y naturales dinámicos, que se resignifican constantemente y se construyen colectivamente, traspasándose generacionalmente.

La idea de Patrimonio Histórico, que conocemos en la actualidad, surge a partir de la Revolución Francesa en el siglo XIX, para nombrar de alguna manera aquellos bienes heredados del período anterior (monarquía) y que a su vez fueron distinguidos como: a) Monumentos Históricos: que desde su materialidad podemos vincularlos a obras de arte, arquitectura etc. b) Monumentos Públicos: relacionados directamente a algún tipo de conmemoración en el espacio público.

Tras la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) surge la idea de Patrimonio Cultural. Las políticas públicas vinculadas al patrimonio y a la cultura se convierten en una

herramienta táctica, para poder superar hechos de violación a los Derechos Humanos a nivel global, en este sentido, la construcción de museos, sitios de memoria y memoriales es parte de los instrumentos utilizados en vía de la reparación, elaboración y transmisión de ese pasado violento y como una manera de consolidar la institucionalidad de los Derechos Humanos (Durán, Messina y Salvi, 2014).

Dentro de este contexto se adquieren criterios globales de protección patrimonial vinculados a los Derechos Humanos (Silverman y Vatan, 2013), y se trabaja en la preservación de bienes relacionados con genocidios, guerras civiles o estados de represión institucional. En relación a esto encontramos distintos tipos de bienes como pueden ser, documentos, museos de memoria, sitios de memoria (entre otros). Estos forman el acervo material, como nuevas construcciones narrativas del pasado reciente, traducándose en instrumentos que permiten accionar sobre la reflexión, evitar la negación de los hechos ocurridos, e impulsar la educación sobre la defensa de la construcción democrática y concretamente de los Derechos Humanos.

Siguiendo con la vinculación patrimonio - memoria, hay autores que sostienen la existencia de un patrimonio que origina negación o disentimiento, respecto de la necesidad de preservación o resguardo cuando se trata sobre todo, de lugares donde se cometieron crímenes de lesa humanidad (Tumbrige y Ashwort; 1996). Un ejemplo de esto puede ser un *Espacio Para la Memoria*, lugares de reclusión psiquiátrica, o lugares de detención formales como las cárceles.

Entendemos que el resguardo patrimonial en primera instancia, no se pensaba como un resguardo de carácter identitario conformador de cultura, ni promovía entornos democráticos en tanto construcción social. Creemos que la aplicación de políticas públicas en torno a este tipo de patrimonio, significa la aceptación real de políticas de terrorismo de Estado y la búsqueda de su reparación con el establecimiento de políticas de memoria.

Además, consideramos que la memoria se construye no sólo con la materialidad patrimonial que deviene del resguardo edilicio, ni a partir de la consideración de aportes de prueba a las causas judiciales, ni con la aceptación de la aplicación de políticas de terrorismo por parte de un Estado. Sino también con la instancia valorativa que hace la

sociedad en tanto memoria colectiva, y como tal, constructora del patrimonio cultural inmaterial.

4.2. Patrimonio Inmaterial

En un sentido formal, en el año 2003 la UNESCO establece la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial estableciendo al mismo como

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible³³

En el artículo 2, la misma convención sostiene

El “patrimonio inmaterial”, según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes: Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; Artes del espectáculo; Usos sociales, rituales y actos festivos; Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las Técnicas artesanales tradicionales.

Teniendo en cuenta esta definición formal, y pensando el patrimonio como eso que se hereda generacionalmente, podemos asociar el patrimonio inmaterial (como puede ser una práctica, una técnica, un ritual, o una historia, aunque empiece en el espacio privado de una familia) con la memoria colectiva. Los dos casos se construyen dentro de un marco social, que da cuenta de las representaciones generales, necesidades y valores sociales. Como plantea Jelin (2002: 3) “...esto significa que sólo podemos recordar cuando es posible recuperar la posición de los acontecimientos pasados en los marcos de la memoria colectiva (...) y esto implica la presencia de lo social, aun en los momentos más individuales”.

³³ http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

En concordancia con Vinyes (2005), asumimos que todos los patrimonios son históricos, y que hablan de aquel presente que los creó, “...ya que tanto la acción de selección de referentes como la acción de interpretarlos se han hecho, se hacen y se harán desde algún presente” (pp. 478). Asociándolo a la construcción de memoria entendemos esa materialidad que podemos objetivar en *Espacios Para la Memoria*, en el espacio público, en cuerpos, pero nos detenemos en su inmaterialidad como pueden ser los relatos y la construcción colectiva (no formalizada institucionalmente), así como en los procesos que hacen que una parte de esa memoria colectiva sea patrimonializable (y otra no). En este marco, también nos preguntamos si las prácticas de la memoria como pueden ser las manifestaciones, las performances, son plausibles de ser patrimonializadas.

Además, nos preguntamos: ¿Cómo llevar adelante su gestión? Cuando tenemos sectores de la memoria patrimonializados formalmente, otros con cautelares judiciales, otros con declaratorias de interés histórico (no patrimonializados), que conviven a la par con “sectores” de la memoria que no son contemplados dentro de esa formalización. También nos preguntamos, si dentro de la construcción colectiva como factor identitario se reconoce a la memoria como parte del patrimonio cultural.

4.3. Patrimonio, Memoria y Derechos Humanos en Argentina

En nuestro país entre los años 2002-2015, se produjo un desarrollo de las políticas públicas³⁴ en torno a la construcción de memoria para alcanzar la verdad y la justicia sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos por el gobierno dictatorial conocido como “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983)³⁵. De este período histórico, han quedado marcas tangibles como intangibles, todas vividas por el conjunto social, gracias al trabajo de los Organismos de DDHH, así como por las políticas públicas antes

³⁴ Como sabemos, las políticas públicas son medidas que toma el Estado, que afectan al conjunto social de su territorio, así una política pública de memoria, es aquella que conforma las medidas jurídicas, sociales y culturales llevadas adelante por un Estado democrático, para reconocer y reparar las acciones de terrorismo y crímenes de lesa humanidad cometidas por el propio Estado bajo un gobierno dictatorial.

³⁵ Algunas de ellas son: la desclasificación de archivos, la creación de espacios para la memoria, la reparatoria a víctimas, la institución en el calendario oficial del día nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia

mencionadas. Retomando la idea de marcas como parte de un territorio socio-cultural, podemos vincularlas a la concepción de patrimonio cultural.

En nuestro país, en lo que refiere específicamente a la situación patrimonial de los ex- CCDTyE, encontramos las primeras acciones de resguardo en el año 1998. En ese momento, familiares de detenidos y desaparecidos presentan un recurso de amparo para dejar sin efecto el Decreto (8/98)³⁶ que promueve la demolición³⁷ de los edificios de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). En principio este resguardo se presentó considerando que los edificios podrían aportar o ser pruebas directas para las causas. El reclamo de familiares y víctimas fue considerado por la Cámara de Apelaciones, que sostenía la necesidad de conservación y deja sin efecto el decreto presidencial.

Más tarde, la crisis política y social del año 2001³⁸ tuvo como resultado la “toma” del espacio público con movilizaciones y reclamos en todo el país. Esta situación también favoreció el incremento de acciones de construcción de memoria en términos de marcas territoriales (descritas en capítulos anteriores). Así, “...la marcación de los lugares que sirvieron como escenarios de la represión política se ha convertido en una verdadera política de Estado, que involucra grandes inversiones económicas, contratación de recursos humanos destinados a su desarrollo, visibilidad social” (Messina, 2016: 117).

Todo este recorrido nos permite llegar al año 2011 cuando el Congreso Nacional aprueba la ley n°26.691, que asegura la preservación de los ex- CCDTyE - de todo el país-, y promueve la patrimonialidad de los mismos. Se basó en que podían ser pruebas facilitadoras en las investigaciones judiciales, transmitir la memoria histórica, así como ser un lugar testimonial directo de las acciones de terrorismo de Estado, como lugar de promoción de actividades educativas, de investigación, de promoción y preservación de archivo - sólo por mencionar algunas-. En concordancia con Jelin (2002), inferimos que la memoria se evidencia mediante vestigios que necesitan de un marco contextual e

³⁶ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48329/norma.htm>

³⁷ http://www.cels.org.ar/common/documentos/amparo_contra_demolicion.pdf

³⁸ Recesión económica que tuvo como resultado saqueos, 39 muertos, la renuncia del entonces presidente De la Rúa y la sucesión de 5 presidentes en 10 días.

interpretativo para conformarse como tal, que son los que se ponen en valor en el ámbito patrimonial.

Así, llegamos al punto en el que entendemos que un *Espacio Para la Memoria* puede tener no sólo una característica que propicie su patrimonialización, también vemos que dicha patrimonialización está amparada por distintas leyes que abarcan el ámbito nacional así como el provincial y el municipal.

Ámbito Nacional: En 1938 se crea la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos como parte del Ministerio de Cultura de la Nación estableciendo la importancia pública de la recuperación y preservación de aquellos componentes que afianzaran el carácter histórico nacional, y con la ley n° 12665 (1940) esta Comisión funcionará como una institución gubernamental que tendrá la facultad de guarda y declaratoria en todo el territorio nacional.

En el año 2014, con la ley n° 27103 (Congreso Nacional) que se reglamenta bajo el decreto n°2525/2015 se establecen algunas modificaciones a la ley anterior. Ahora, dicha Comisión pasa a llamarse Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes históricos, además con esta modificación la misma adquiere carácter federal y abre la posibilidad de la participación ciudadana, y entre todas sus funciones se encuentran: Asesorar al Congreso de la Nación acerca de los proyectos de declaratorias, ofrecer asistencia técnica a las autoridades (nacionales, provinciales, provinciales y municipales) sobre las opciones de conservación y restauración de bienes, ejercer la tutela sobre los bienes con declaratoria y autorizar o no las intervenciones sobre los mismos.

Ámbito Provincial: En la provincia de Buenos Aires, la protección de los bienes patrimoniales está dada por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, creada por la ley n° 10419 (1986), y funciona dentro de la jurisdicción de la Dirección General de Escuelas y Cultura³⁹, esta se ve modificada por el decreto n° 5839 - 702737/91 (del Poder Ejecutivo Provincial)⁴⁰ que establece la creación de la Comisión de

³⁹ <https://normas.gba.gob.ar/documentos/B3Jk2T7x.pdf>

⁴⁰ <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/1989/5839/105886>

Coordinación para la Preservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la letra de la ley en sus fundamentos sostiene que “...Las medidas que tiendan a salvaguardar el patrimonio cultural provincial constituyen en gran medida a hacer tomar conciencia de su significación dentro del devenir de la Nación (...) manteniendo la continuidad de nuestra propia identidad para todos los habitantes de esta tierra.”⁴¹

Además, en la provincia de Buenos Aires se crea el Instituto Cultural mediante la ley n° 13056/03 que tiene como objetivo preservar y enriquecer el patrimonio cultural e histórico, así como, apoyar y dar cuenta de las manifestaciones culturales que afirmen la identidad local, provincial y nacional, además de poder establecerlas como un canal de diálogo fluido entre la sociedad y el Estado. Formalmente, este será el órgano que diseñará las políticas públicas respecto del patrimonio provincial. Además con la aplicación de esta ley, la Comisión Provincial de Patrimonio pasa a depender directamente del Instituto Cultural que tendrá las responsabilidades detalladas en la ley n°10.419 (1986).

Ámbito Avellanedense: En el área municipal de Avellaneda se establece la ordenanza n° 8998 (1992), donde se determina que es parte de las obligaciones del municipio bregar por la conservación de aquellos bienes de valor histórico, tradicional y turístico (monumentos, edificios, sitios, paisajes etc.). En letra de dicha ordenanza se expresa la necesidad de conformar, como primera medida, un Catálogo de Bienes de Interés Patrimonial Municipal, también establece una serie de categorías como: Área de Preservación Urbana, Edificios de Interés Patrimonial, Sitios de Interés Patrimonial y Objetos de Interés Patrimonial.

Para llevar adelante la individualización de cada bien municipal se estableció la División de Patrimonio Urbano, la misma va a depender directamente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del municipio. En este punto es necesario aclarar que la ordenanza (n°8998/1992), establece la importancia cultural del bien determinado y la responsabilidad del municipio en cuanto a su conservación, pero no determina una patrimonialización *per se*, aunque la declaratoria de importancia cultural es el primer paso en ese camino.

⁴¹ <https://normas.gba.gob.ar/documentos/VNr29UNV.html>

Con respecto a la formalidad de la ordenanza, hablamos con la arquitecta María Descole, como jefa de la División de Patrimonio Urbano de la Subsecretaría de Planeamiento de la municipalidad de Avellaneda, que nos dijo:

En el caso del Espacio para la Memoria El Infierno, ya se encuentra incorporado como Bien de Interés Patrimonial Municipal según la Ordenanza n° 8998/92 y le caben los términos de protección de la misma. Esto por un lado. Por otra parte, sabemos que la ley nacional que reconoce como Sitios de la Memoria a los centros clandestinos de detención tortura y exterminio durante la última dictadura militar dice que el Estado Nacional los va a proteger con dos finalidades: ser prueba documental de las violaciones allí cometidas en los juicios de lesa humanidad y luego para la conservación de la Memoria, es decir, como lugar, entiendo yo, para trabajar la importancia del ejercicio y la defensa de los Derechos Humanos (Entrevista 30/09/2020)

Además, el municipio cuenta con la Junta de Estudios Históricos (1968), que entre sus objetivos está la promoción del señalamiento de edificios, monumentos, solares y áreas históricas y tradicionales, trabajando en conjunto con la Comisión de Preservación del Patrimonio Natural, Cultural y Arquitectónico.

Hasta acá vimos todo el proceso de amplitud del concepto de patrimonio cultural, que se sustenta en distintos tratados internacionales a los que nuestro país adscribe, y la redacción, de la declaratoria de distintas leyes que abarcan los diferentes ámbitos gubernamentales, y en las que se reconocen bienes tangibles e intangibles fundamentales y necesarios para el desarrollo de identidades comunitarias, en el que se incluyen los DDHH y la construcción de memoria colectiva.

Con la demarcación formal en el plano territorial los *Espacios de Memoria*, adquieren visibilidad en el ámbito público, acompañada y fortalecida con otras acciones concretas como el renombramiento de calles, la instalación de una placa o la pintada de un mural, lo que sin dudas moldea las prácticas cotidianas a favor de evidenciar (el uso anterior del lugar), conmemorar y construir nuevas narrativas de memoria por medio de los diferentes usos de ese espacio que lleve adelante la comunidad, intervenir en y con el lugar conlleva de alguna manera, a ser parte de los discursos que despliega -diálogo pasado presente y futuro- “...La práctica concreta y cotidiana da surgimiento a una mediación o estructura de sentimiento cultural” (Agnew, 1993: 13)

Creemos que la inclusión de estos últimos al universo del patrimonio cultural, nos da paso a la posibilidad de formular distintos usos del pasado y representaciones de la

memoria, y nos propone e interpela como ciudadanos, a ser sujetos activos de su construcción, el acceso a su información y sin dudas a su gestión.

4.4. Patrimonialización del *Infierno*

Cuando hablamos del ex- CCDTyE específicamente, todo el *Espacio* se encuentra bajo una medida cautelar de no innovar (en relación al resguardo material-edificio), dictada por el juez Kreplak a cargo del Juzgado Federal n° 3 de la ciudad de La Plata. La misma establece una tutela compartida entre la justicia y el municipio, lo que también obliga a que el Estado genere políticas para su preservación. En esta línea, la SDDHH del municipio trabaja con el museólogo y experto en peritajes arqueológicos Alberto Orsetti, que forma parte de la Secretaría de DDHH de la Nación.

Al respecto de esta tutela la arquitecta Descole sostiene que:

Creo que esa tutela debería reforzarse con una declaratoria a nivel nacional por parte de la Comisión Nacional de Monumentos de Sitios y de Bienes Históricos, dado que estos sitios tienen un enorme valor histórico, representan parte importante de nuestra historia nacional, una etapa de nuestra historia que luego, a partir de los Organismos de Derechos Humanos cambió el horror de un plan sistemático de desapariciones, muertes, robo de bebés y de sus identidades por parte del Estado, por políticas de defensa de los ciudadanos desde ese mismo Estado como el lugar del Bien Común (Entrevista 30/09/2020)

Además, la Secretaría de Derechos Humanos cuenta con un área permanente de arquitectura, que trabajó en conjunto con el de Obras y Servicios Públicos del municipio, y con un área de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) que presentó un proyecto de conservación que permitió preservar y conservar el *Espacio*, como por ejemplo construir toda una cubierta sobre los calabozos para evitar que la lluvia derrumbara definitivamente las paredes.

En este sentido, la conservación edilicia como parte del patrimonio surge a partir del interés de las víctimas y de sus familiares, dado que el *Espacio* todavía en la actualidad, es parte de la investigación de dos causas por delitos de terrorismo de Estado. Por lo que es absolutamente necesaria la preservación como parte de prueba.

Pensando la memoria como un proceso de construcción social, tan dinámica como el territorio y la identidad, acerco la inquietud de poder asociarla a la idea patrimonio cultural a los trabajadores del *Espacio* y obtengo las siguientes impresiones:

a mí en un primer momento me hace ruido, porque cuando vos pensás en patrimonio cultural yo lo percibo como algo estanco, como algo cristalizado, como resuelto, nosotros como “entiendo yo” como país en términos sociales, todavía no estamos en situación de pensar en esos términos, la memoria no es “La Memoria”, la memoria es una construcción, constante permanente, que cambia, que muta que incorpora y que eyecta, todavía seguimos discutiendo si hablamos de memorias o memoria, entonces lo pienso ahora en voz alta como patrimonio no la pensé nunca, pero a mí me hace ruido, porque algo que termina siendo patrimonio desde lo intangible, es algo que en un punto está resuelto, o está ya como muy naturalizado, como bueno ya sabemos de qué hablamos cuando hablamos de esto, y nos identificamos más menos todos con esto o adscribimos todos y eso no es lo que está pasando (Entrevista trabajador del *Espacio* 10/10/2019).

Tiene que ver con la construcción de la memoria, y tiene que ver también con la definición de memoria, entonces, definamos memoria y tomemos a los alemanes y el pueblo armenio hay una construcción de eso, también uno de los proyectos de los que se habló acá en el equipo es ¿cómo podemos implementar determinadas, cosas para los distintos ciclos? (educativos), pero no depende de nosotros solamente, entonces podemos hablar, podemos proyectar pero necesitamos gente que construya junto con nosotros algo de esta gestión y ahí, también está el tema de poder poner en valor, el tema de la memoria y se hace muy complejo, entonces para mí estamos todavía como en transición (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020).

Vemos que los trabajadores de este *Espacio Para la Memoria*, piensan el patrimonio como algo estanco, que refiere a otro tiempo y a un museo, y no como algo dinámico y en construcción que se transforma diariamente en tanto construcción social conformador de cultura. El área edilicia patrimonializada es mencionada en los recorridos que hacen los visitantes, asociada únicamente como elemento de prueba en las causas judiciales en curso, pero la misma no tiene una conexión directa con la gestión del *Espacio*. Tampoco existen acciones en conjunto con el área patrimonial del municipio que lleven a un reconocimiento territorial en tanto construcción histórica identitaria.

Si pensamos en el desarrollo de una política pública, vemos que el Estado está formado por distintas áreas que contemplan todos los temas que venimos trabajando. Estos son: cultura, patrimonio, y memoria. Pero que se trabaja como lugares bien diferenciados, entonces estos trabajadores, como trabajadores del Estado y dentro de esta órbita, no pueden amalgamar todas estas variables.

Conocemos y entendemos que la tarea y las situaciones particulares que afrontan diariamente los trabajadores del ex- CCDTyE “*El Infierno*”, los aleja por lo menos hasta la

actualidad, de otras miradas posibles respecto de la construcción de memoria, y sus formas de gestión en relación a la cultura y dentro de ésta, específicamente a lo referido a el área patrimonial, pero ante la pregunta aceptan el reto.

Entonces, una vez más, podemos observar que la promulgación de leyes en sí mismas y su implementación específica, no alcanza para que se cumpla con lo que las mismas establecen. Para dar un ejemplo de esto, tomamos la ley n° 26691, que sostiene que los ahora declarados Sitios de Memoria tendrán contacto con organismos provinciales, municipales, nacionales y de CABA, que promuevan la defensa de los Derechos Humanos, pero no hay ninguna especificidad acerca de esa vinculación, ni propuestas concretas que sean disparadores de acción. La utilización política de estos lugares de memoria, dan paso a la aplicación de políticas de conservación entendidas como el equivalente a políticas de patrimonialización y/o de interés patrimonial. Empero hay que remarcar que las primeras (de conservación) refieren al resguardo material del bien patrimonializable y las segundas (de patrimonialización) están ligadas al reconocimiento identitario, resguardo y resignificación de ese bien (material o inmaterial) por parte de la comunidad.

4.5. Identidad y Patrimonio, en los Espacios Para la Memoria

En este intento de ver cómo se relacionan y se gestionan, la construcción de memoria, el patrimonio y la territorialidad cultural, podemos decir que el Estado hace de “mediador” -entre un sector de la población que se identifica con los acontecimientos públicos importantes para su grupo y sostiene relatos en base a recuerdos y otro sector que no. Así, mediante la implementación de políticas públicas crea un “relato oficial” de memoria.

Por lo mismo parte de este proceso de construcción de memoria es la demarcación formal (geográfica) del territorio, que tiene que ver con las políticas públicas desarrolladas en él, a partir de la agencia de grupos sociales y de la apropiación del mismo, que van teniendo mediante la creación de distintos elementos simbólicos (creación de clubes, determinación de fechas conmemorativas propias etc.) y su definición de sentidos dinámicos del pasado en relación con el presente.

En esta apropiación del territorio, venimos encontrando distintas marcas de la memoria. En este caso, nos parece apropiado mencionar particularmente al Cementerio Local de Avellaneda, que, junto al Espacio Para la Memoria ex- “Infierno”, forma parte de la Red Federal de Sitios de Memoria. El llamado Sector 134 (300 mt²) del cementerio local, que en el año 2006 (con el descubrimiento de una fosa común con más de 30 cuerpos), por orden municipal lleva adelante la primera demarcación oficializada por la Ordenanza n°19748 del Concejo Deliberante de la ciudad, y que en el año 2009 por resolución n°835 de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires se le otorga la Declaratoria de Interés.

Estos dos espacios se encuentran dentro de la órbita de la Secretaría de DDHH de Avellaneda, los dos están declarados como *Espacios Para la Memoria*, los dos forman parte de la Red Federal de Sitios de Memoria y los dos tienen declaratoria de interés (patrimonial), pero justamente es el área patrimonial la que no forma parte directa de la vinculación (en tanto acción) de la que veníamos hablando (Cementerio - Secretaría de Derechos Humanos municipal). Hacemos mención sobre la vinculación de estos dos *Espacios* porque refieren al mismo contexto espacio-temporal, dejando de manifiesto dialécticas comunes y lógicas de gestión compartidas.

La particular convivencia de los Espacios mencionados con el área patrimonial municipal, no va en detrimento del trabajo diario por la construcción de memoria en la ciudad. Esto se refleja en forma de prácticas de acción específicas y en este sentido podríamos decir desde una mirada institucional/formal que el *Espacio Para la Memoria* de Avellaneda trabaja desde el primer día en conjunto con el gobierno municipal, organismos de DDHH, instituciones y organizaciones sociales.

Esta cuestión en Avellaneda se estableció por ordenanza el marcamiento de calles nombrando con el nombre de un compañero una esquina como, militante popular detenido desaparecido, entonces eso es un avance enorme, porque para los familiares es un montón, es un reconocimiento, pero esa placa puesta en el medio de un barrio arriba de los dos carteles que te indica el nombre de una calle, el nombrar esa esquina te pone ahí en juego un montón de otras cosas para el barrio que se empiezan a mover, bueno a ver ¿este quién es? (Entrevista trabajador del *Espacio*, 31/01/2019).

En esta construcción también participan los vecinos. A partir de la relación con otros y no necesariamente desde una práctica concreta, sino desde la oralidad. Esta se entiende como aquella construida por testimonios pertenecientes al mismo grupo cultural y

la cadena de significantes que adquiere a partir del traspaso generacional, a las historias que se cuentan de boca en boca y los lugares que tienen importancia para ellos (los vecinos) y que no están demarcados de manera “oficial” pero que aún así intervienen como memoria sobre el territorio, lo modifican, lo construyen y resignifican. Todo este conjunto de acciones -formales y no formales- nos permite hablar de LAS MEMORIAS avellanenses que incorporan dinamismo, forma y contenido a la propia identidad local, que puede verse reflejada intra *Espacio*, a partir de los vecinos que se acercan a él (esta vinculación está mayormente ligada a situaciones de terrorismo de Estado).

Acá hay gente que viene a contar su historia, la experiencia más horrorosa de su vida y a veces simplemente, no está relacionado específicamente con este lugar, pero evidentemente ese que viene, necesita poder dar cuenta de lo que le pasó, hay que tener mucha empatía con el otro, hay que poder ponerse en los zapatos del otro, digo, cuando nosotros discutimos qué cosas se pueden hacer acá adentro y que cosas no, tiene que ver con eso, viene un familiar o un ex detenido y puede pensar, que lo mejor que le puede pasar es armar una obra sobre su propia detención dentro de los calabozos, porque esa es su manera de sanar esa herida que tiene y en el mismo momento, tenés un familiar sosteniendo que el sector de los calabozos es un sector sacro y que ahí no puede ocurrir nada salvo que uno dé cuenta de las cosas que uno sabe que pasó ahí adentro (Entrevista trabajador del *Espacio*, 10/2018).

En concordancia con Vázquez (2001: 130) creemos que “...resulta erróneo considerar la memoria como simple conservación de acontecimientos del pasado. La memoria se construye en cada relación, mediante la negociación, la dialéctica, la justificación y la acción conjunta. En este sentido toda memoria es compartida”. Por eso a la hora de pensar la construcción de memoria, no puede dejarse a un lado ese relato no institucionalizado -oral-, ya que describe los hechos, en función de la interpretación de los mismos hacia el interior de un grupo, con una carga de significados compuesta culturalmente desde la experiencia (Geertz, 1994).

La tarea de construcción de memoria que los trabajadores de este *Espacio* realizan diariamente es compartida por convicción con otras instituciones del territorio y también por una “necesidad operativa”. Esta, tiene que ver —entre otras cosas- con el número de trabajadores en el *Espacio*. En la actualidad, trabajan en conjunto con la cátedra transversal de Trabajo Social Comunitario de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), haciendo un relevamiento para un mapeo de otros “lugares de memoria”, donde pueden verse reflejadas las memorias de los vecinos, las memorias no oficiales, en relación con las acciones de terrorismo de Estado.

No nos olvidemos que también somos municipales, que también tiene una identidad, una oficina, y eso te para a veces más allá de tu convencimiento, desde lo salarial, la verdad es que nunca llegamos a fin de mes y eso la verdad es que te quita las ganas, te quita las ganas de venir, te quita las ganas de activar un montón de cosas, con eso no te quiero decir... no pretendo que sea una excusa, pero sí, esta identidad propia de trabajador municipal, son cuatro años los que llevamos acá, con lo cual no es tanto tampoco, y me parece que el ejercicio de hacer todo este abordaje que tenemos que hacer, se choca muchas veces con la falta de recursos, entonces reconstruir la memoria del barrio no están fácil (...) más allá del 24 que salimos todos y hacemos un montón de actividades son todas muchas veces en base a la voluntad del secretario, nuestra o de las organizaciones que nos acompañan, después, puede aparecer un recurso más un recurso menos, pero cuando decimos que la verdad tenemos una computadora, que si apretamos enter hoy y sale mañana y además el peligro que significa tener una computadora sola no podemos imprimir porque no tenemos resma de papel, y, ahí también lo que se ve es la decisión política, bueno esto es el *Espacio* (Entrevista trabajador del *Espacio* 11/03/2019).

En toda esta cimentación de memoria territorial, están esas otras memorias que no se suman voluntariamente a la construcción colectiva y que sin embargo son parte. Para estos “emprendedores de memorias”, el hoy ex- CCDTyE “*El Infierno*”, marcó de manera particular a toda la ciudad, a un sector de la misma con un miedo que perdura y que por lo mismo no se acerca al *Espacio*.

Porque la patota de acá circulaba por toda la ciudad, se juntaban en un bar a hablar y después salían, y eso nos cambia la perspectiva de barrio que nosotros las tenemos naturalizadas, con una perspectiva mucho más amplia de ciudad y que capaz hay calles que ni siquiera hemos recorrido, y personas que viven en lugares que de alguna u otra forma tuvieron relación con la brigada porque fueron detenidas, en ese momento eran muy típicas las razias y los cargaban a todos en un bondi y los traían para acá, entonces bueno son cosas que no nos son ajenas, porque la gente se acerca y te cuenta y todavía te cuenta como con miedo y en voz baja (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020)

Y, a otro, lo marca por “alguna especie de complicidad” que mantienen, y con esas memorias también tienen que trabajar

Fijate que el frente de la brigada, es igual y tiene los mismos materiales de construcción que los dos locales de al lado, entonces eso habla de un vínculo que tiene que ver con lo económico, porque el tipo de al lado (un comerciante) le vendía más a los ochenta ratis de mierda que estaban acá que a los cinco trabajadores municipales pobres que hoy estamos acá, y no le compramos más porque encima es carero, se cree que somos policías y todavía se debe regir por “ladrón q le roba al ladrón”, debe bancar esa premisa, entonces esa relación de los tipos que sí mantuvieron es una relación de poder, un poder ridículo si querés, pero son los tipos que hablan con el resto de los vecinos, porque el kiosquero –por ejemplo–habla con más vecinos que nosotros eso es seguro, por lo menos del barrio, y nosotros en una charla resolvemos lo que el tipo vendió en dos días, pero en el barrio en lo concreto, en lo territorial más cercano es una realidad (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020)

Pensando en la construcción de Las MemoriaS avellanenses en relación a la conformación del territorio y las huellas patrimoniales, que son parte del desarrollo cultural, como constructores de la identidad local, no se puede dejar de mencionar aquellas que

surgen a partir de las oleadas migratorias que llegan a nuestro país desde 1870 y que casi sin intervalos siguen produciéndose hasta la actualidad⁴². Se encuentran colectividades españolas, italianas, armenias, bolivianas, peruanas, venezolanas, africanas, asiáticas, lo que origina la producción de otras memorias que también configuran la identidad de la de Avellaneda. Con ellas el *Espacio Para la Memoria ex- Infierno*, hasta la actualidad no tiene una relación directa (en términos de prácticas de acción concreta). Podemos decir -a partir de nuestras entrevistas y observaciones- que desde el surgimiento del *Espacio Para la Memoria* como tal, la gestión relaciona el concepto de memoria expresamente a las acciones de terrorismo de Estado. Entendemos que por las situaciones que desarrollamos y dejamos expuestas a lo largo de todo este trabajo, todavía no pueden expandir el concepto de memoria hacia esas otras experiencias que también construyen la memoria territorial.

Al hablar con los trabajadores del *Espacio* sobre la construcción y resignificación de memoria con los grupos antes mencionados, resurge la realidad que viven todos los días, en lo que refiere al número de compañeros trabajadores, que tiene como consecuencia la afectación directa en su trabajo:

“...mira, somos cuatro personas en una habitación de 3x3 con el horno (microondas), las cajas, la muestra apilada, las mochilas y una sola computadora, entonces si yo quiero ponerme a sistematizar algún dato tengo que esperar que se vayan todos” (Entrevista a trabajador del *Espacio*, 11/03/2020).

También surge la identificación de esos otros vecinos, que se vuelven a “colar” en el pensamiento de estos emprendedores de memoria:

bueno a mí me llamó mucho la atención y no tanto, cuando Independiente el año pasado resuelve hacer el homenaje a dos detenidos desaparecidos vinculados al club, publican en las redes sociales “Independiente Nunca Más” y pone las fotos de de los dos compañeros que invitan a la previa del partido, donde se va a realizar qué se yo, la catarata de comentarios fastichoides, desde la cuestión más naif si querés que “no mezclemos el fútbol con la política”, por qué insisten en mezclar con los montoneros, sin saber nada de nadie “los montoneros eran todos unos terroristas, una cosa DELIRANTE, eso está ahí, eso está latente todo el tiempo, y ¿hasta dónde te dan ganas de relacionarte y para discutir qué? (Entrevista a trabajador del *Espacio*, 11/03/2020)

¿Para construir qué?, yo te digo la verdad, la única posibilidad es que los tipos se sentaran con nosotros y nos contarán pormenores y detalles de distintos funcionamientos, en distintos períodos del

⁴² La ciudad de Avellaneda (fundada en 1852) se destaca por ser una ciudad con el mayor número de depósitos de frutos y saladeros del país, por su cercanía a uno de los mayores puertos de Argentina. Ya hacia 1900, se destacaba además como polo industrial. Todo este desarrollo hizo que migrantes de todas partes del mundo se asienten en la ciudad, hasta nuestros días (aunque la bonanza industrial sea parte de la historia)

funcionamiento de la brigada, entonces es como la única relación posible que yo, por lo menos de mi parte, estoy dispuesto a aceptar, después paso y los saludo y pongo mi mejor cara de gil y les digo ¿hola, cómo andás? (Entrevista trabajador del *Espacio*, 11/03/2020).

Volviendo a la relación entre identidad, patrimonio y *Espacios Para la Memoria*, pudimos observar algunos de los usos y significantes agrupados bajo la idea patrimonial, que creemos son parte de la diversidad y transversalidad cultural. Y establecimos algunas de las limitaciones, que se presentan al momento de llevar adelante su gestión (material-inmaterial) y en la posibilidad de reflexionar sobre la construcción de memoria como parte del patrimonio cultural.

Creemos que la participación directa (normativas, gestión, prácticas etc.) o indirecta (oralidad), son claves a la hora de dar sustento a los derechos culturales del conjunto social, así como para pensar la participación ciudadana, en los procesos de recuperación y apropiación de los *Espacios Para la Memoria* en relación a las prácticas cotidianas.

COMENTARIOS PRELIMINARES

Cuando analizamos el desarrollo e implementación de las políticas patrimoniales en relación a los *Espacios Para la Memoria*, entendemos que están dirigidas -en primera medida- a la conservación (material) como parte de prueba de las causas judiciales llevadas adelante por víctimas directas sobre el accionar del terrorismo de Estado (1976-1983).

Desplegando ese análisis en la ciudad de Avellaneda, observamos la falta de un nexo coordinante que permita la vinculación entre las distintas áreas del Estado. Desde la mirada del gestor cultural, entendemos que esta situación incide directamente en el gestar y gestionar el cotidiano del ex- CCDTyE “*El Infierno*”.

La consideración de la construcción de la memoria, como parte del patrimonio cultural supone un nuevo uso social del espacio físico, que conlleve a un proceso de lugarización de la memoria que permita a la comunidad una nueva identificación con el mismo. Esta es la idea que persiguen diariamente los trabajadores de este ex- CCDTyE, que hasta la actualidad, asocian lo patrimonial con una situación de inercia ligada a lo museístico y por lo mismo por el momento, no pueden asociar a la memoria como parte del

patrimonio cultural en términos de construcción de identidad: “Esto no es un museo, porque si no, la memoria se transforma en una repetición constante del pasado reciente, y la memoria es **volver a pasar por el corazón todo el tiempo, siempre**” (Entrevista trabajador del *Espacio* 06/2018).

COMENTARIOS FINALES

...Preferimos llamarle “fiesta”, para acentuar el sentido social y cultural de ese ámbito, en el cual los hombres dándose juntos las manos, no toman simplemente vacaciones de un trabajo particular, sino que más bien dejan en suspenso el quehacer menesteroso de la existencia en total.

Guerrero, Luis (1949).

Di cuenta a lo largo de este trabajo del marco contextual nacional e internacional que dio paso a la recuperación del ex – CCDTyE “*El Infierno*”, que nace como “*Espacio Para la Memoria Colectiva y Popular*” (2016) en la ciudad de Avellaneda. Dentro de su singularidad y como objeto de estudio, me ayudó a comprender cómo se construye memoria dentro y fuera del *Espacio* en tanto marca territorial. También pude ver que allí, dialogan cotidianamente sentidos personales, históricos, políticos, locales etc., en el que participan diferentes actores sociales, como los propios trabajadores en su faceta individual, como representantes del Estado, distintos colectivos y vecinos. En este sentido, es notable como las subjetividades puestas en juego, se traducen en la búsqueda de sentido, que los trabajadores de este *Espacio*, de manera grupal – autopercibiéndose en un NOSOTROS- otorgan a su trabajo y a sus espacios de trabajo, como parte de un esquema público de los que son parte y soporte.

Desde la mirada del gestor pude observar que la forma de trabajo consensuada, sumada a la carga valorativa que estos emprendedores de memoria tienen en relación a su propio trabajo se ve opacada, porque ese consenso va saldando las contingencias; pero no facilita la proyección laboral a largo plazo en términos organizacionales (lo que manifiestan como una preocupación), considerando que su trabajo personal se pierde entre los distintos estamentos estatales.

Si pensamos en términos del territorio entrando al *Espacio*, el público objetivo no puede ser alcanzado con la asiduidad que pretenden sus trabajadores, debido a una compleja ruta de trámites burocráticos. Por otro lado, si pensamos el trabajo y/o llegada del

Espacio en /al territorio, nos encontramos, con la magnitud operativa del personal. Una vez más, podemos ver que es la jurisdicción estatal a través de sus normativas, la que condiciona de alguna manera la gestión de este *Espacio Para la Memoria*. Esto se traduce en la imposibilidad de alcanzar su misión y objetivos organizacionales, que empieza en la política pública nacional, donde queda de manifiesto una superposición, entre la enunciación y el hacer dentro del mismo ámbito estatal.

Entiendo, que la falta de independencia (intra estatal) de gestión, diluye de alguna manera, los motivos de surgimiento de estos *Espacios*; y pueden terminar transformándose en meros lugares de exposición de hechos históricos, en detrimento de las prácticas culturales de construcción colectiva de memoria.

Entiendo a la cultura como una dimensión transversal y multidisciplinar y, por lo mismo, que las políticas públicas del campo cultural; son herramientas concretas de diseño; que tiene el Estado para activar procesos de transformación e integración social. Desde esta perspectiva, las políticas públicas en torno a los *Sitios de Memoria*, forman parte tangencial del desarrollo cultural, convirtiendo a los ciudadanos en agentes participantes de la gestión de esos procesos.

El contacto directo con este *Espacio*, me permitió confirmar que en la actualidad, es necesario dar un paso más, y construir de manera conjunta con todos los sectores de gestión de la cultura; un “sistema de engranajes” transversal y multidisciplinar, que proyecte alternativas y propuestas para su valoración e identificación territorial, para que se convierta en un espacio testigo del pasado pero de acción de cara al futuro. La recuperación y transformación de estos espacios *en Espacios Para la Memoria*, no puede darse sólo dentro de una contingencia particular, determinada por la acción de organismos específicos, personas, internas político-partidarias, ni estrategias políticas.

Las políticas culturales de memoria llevadas adelante por el gobierno municipal están dentro del universo de la democratización de la cultura, que entiendo como el acceso de la comunidad a los bienes culturales, teniendo al Estado como facilitador de ese encuentro, en tanto hacedor de las políticas públicas en el territorio.

Sin detrimento de las acciones destacadas en este trabajo, porque el acceso a la cultura o democratización cultural -era y en algunos casos todavía lo es-, absolutamente necesaria para la consolidación democrática y la construcción colectiva de memoria en nuestro país, hago hincapié en el HACER, sostengo que es importante que los trabajadores del Estado (en general, pero el Estado avellanense en particular), en tanto son los que llevan adelante la implementación de políticas públicas, recuperen la idea de democracia o transversalidad cultural, en pos de la integración efectiva de las políticas culturales de memoria en el territorio.

A partir de todo lo trabajado puedo inferir, que la gestión de la memoria en la ciudad de Avellaneda hasta la actualidad, no está pensada como parte de una política pública cultural. Lo que me hace pensar nuevamente, en la necesidad de revalorizar términos como identidad, territorio, construcción colectiva y construcción colectiva de memoria.

Creo que cuando la resistencia del aparato estatal se afirma en lo establecido, debe aparecer la gestión cultural, encarnando la disidencia sostenida en lo social. No para anclar nuevas definiciones, sino para poner en movimiento la estructura, para crear nuevas dinámicas, nuevos lugares de enunciación, en definitiva, nuevas memorias culturales.

Gestionar un *Espacio Para la Memoria*, plantea innumerables desafíos, porque es gestionar la consolidación a largo plazo, del binomio material-inmaterial en tanto factor identitario dentro de un territorio geográfico, simbólico y polisémico. Así la patrimonialización de los *Sitios y Espacios Para la Memoria*, activa un proceso de nuevas prácticas y narrativas socio-espaciales, con características propias, de cada lugar de “anclaje”, que unidos a la elaboración de políticas públicas, suman nuevas capas en la urdimbre de sentido patrimonial.

En el caso particular de este ex – CC, vimos que su materialidad está resguardada pero no ha sido propositiva de acciones conjuntas entre los sectores gubernamentales provincial y municipal, ni en su territorialidad más acotada, entre el municipio y el resto de la comunidad. Una realidad contradictoria, si pensamos que es condición *sine qua non* para

la defensa de los DDHH la participación de toda la comunidad, y que el derecho al acceso patrimonial, constitutivo de la transversalidad cultural, forma parte de esos derechos.

Sin dejar de considerar distintas variables, como el tiempo transcurrido desde su transformación en *Espacio Para la Memoria* y el discernimiento sobre qué se puede hacer en estos lugares ahora patrimonializados, el camino por delante es todo el camino.

El trabajo de campo y el análisis teórico, me permiten sostener que en la ciudad de Avellaneda, la “dinámica” de construcción colectiva (o la falta de ella), tiene su inicio en lo interinstitucional estatal y, que decanta inexorablemente en la gestión de este *Espacio* (por ser un espacio municipal). Allí, la falta de articulación con otras áreas de gobierno ralentiza esa dinámica, así como la posibilidad de encontrar nuevos sentidos y accionar sobre esa construcción.

La gestión de la memoria y su consideración patrimonial, a través de la gestión del *Espacio Para la Memoria ex - “Infierno”*, no forma parte del diseño e implementación de políticas públicas del universo cultural, su democratización está asegurada desde la puesta en marcha de las mismas, pero en la actualidad, todavía no se ha logrado como democracia cultural.

Cuando pensé realizar mi tesina de grado en torno a la gestión de la memoria, como parte del patrimonio cultural en los *Espacios Para la Memoria*, lo hice pensando, en la inmaterialidad de la construcción ciudadana de significados y significantes. Esto basado en lo que conocía de las formalidades de patrimonialización, dadas por los distintos acuerdos internacionales de los que Argentina es firmante; y por el desarrollo legislativo de nuestro país, traducido en políticas públicas. También tomando en cuenta otras materialidades, como los más de 30 años vividos en democracia, el trabajo incansable de los distintos Organismos de Derechos Humanos, los juicios, la recuperación de nietos, la transformación de los ex - CCDTyE en *Espacios Para la Memoria*, en mi imaginario, estas realidades ya estaban tatuadas de manera identitaria en el colectivo social dentro del entramado cultural.

La idea de trabajar con un *Espacio Para la memoria* como objeto de estudio, era entender cómo se llevaba adelante la gestión de esa memoria cultural, en donde suponía la patrimonialización material e inmaterial / objeto y significados, era una realidad.

Este trabajo, fue un rescate de voces teóricas, institucionales, históricas, voces de las más formales y especializadas, de las del día a día y alguna más, que me permitieron entender que mi realidad imaginada no era del todo real.

Espero pueda convertirse en una experiencia que contribuya, sobre todo, a generar nuevos diálogos entre LAS esferas institucionales y su TERRITORIALIDAD CULTURAL. Desde el ámbito específico de la gestión cultural, un instrumento para seguir pensando, generando, diseñando y construyendo estrategias académicas y de gestión concretas, de ampliación de procesos participativos, en torno a los derechos culturales y a la democracia cultural.

...En la actividad cotidiana las cosas ocupan un lugar y tienen un sentido en virtud de nuestras tareas. Se forman así largas cadenas de causas y efectos, medios y fines, que constituyen una constelación de urgencias en vías de satisfacción. El horizonte siempre es parcial, porque, si bien siempre cierra el contorno de nuestra actuación presente, nunca es definitivo.

Guerrero, Luis (1949).

INSTANCIAS PROPOSITIVAS DE GESTIÓN, DEMOCRATIZACIÓN Y DEMOCRACIA CULTURAL

a.1) De gestión municipal, Secretaría de Cultura Avellanedense.

. Programa Cultura de Proximidad: Donde la administración gubernamental garantice las posibilidades de acceso y participación activas de los espacios culturales del territorio (clubes deportivos, centros culturales, escuelas de arte, bibliotecas otros).

. Programa Cultura Digital Accesible: Donde la tecnología accione directamente, no sólo en las posibilidades de acceso cultural, también como instrumento de formación, producción y difusión cultural.

. Programa Cultura Diversidad y Acción: Instrumentación de proyectos culturales, como herramientas de apoyo institucional del sector creativo de la ciudad.

. Programa Cultura Paisaje Avellanedense: promoción del espacio público de Avellaneda, como ciudad de desarrollo sostenible y promoción de su identidad y memoria cultural.

.Programa Cultura Gestiona:

Asesoramiento legal y de gestión, a entidades culturales sin fines de lucro avellanedenses.

Gestión administrativa y auxiliar en programación de eventos locales.

Gestión administrativa de subvenciones y convenios de entidades culturales.

. Programa Cultura Memorias: Preservación, Investigación y gestión de sitios de memorias de Avellaneda.

. Programa Cultura Patrimonio Becado: Fomento a la investigación sobre el patrimonio avellanedense.

.Programa Cultura Veraneando Patrimonio: Museos, público e inclusión participativa.

.Programa Cultura Patrimonio Talento Emergente: Apoyo y difusión de artistas locales, promoción y sinergias entre distintas actividades culturales.

a.2) De gestión de Espacios Para la Memoria.

.Memoria y Proyectos de Gestión: Redacción de proyectos de integración y participación de público objetivo.

.Memoria Dialogada: Fomento de actividades con otras organizaciones del territorio.

.Memoria y Economía: Diversificación en la obtención de recursos (mecenazgo, donaciones, otros).

.Memoria Becada: Fomento a la investigación sobre las memorias avellanenses.

.Memoria Proyectada: Desarrollo y ejecución de proyectos de memoria surgidos por y con participación ciudadana de Avellaneda.

.Memoria y Marketing: Desarrollo de plan integral, para proyectos de Espacios para la Memoria.

BIBLIOGRAFÍA.

- Agnew, J. (1993) Representing space. Space, scale and culture in social science. En: Duncan, J y Ley, D (eds.) Place/culture/representation. Londres. Routledge.
- Bozzano, H. (2009) Territorios posibles. Procesos, lugares y actores. Buenos Aires: Lumier
- Brossat, A. (2006) Entre la resistencia y la gubernamentalidad. En: Puentes. Núm.19. diciembre.
- Castells, M. (1998) La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol.2 El poder de la identidad. Madrid: Ed. Alianza.
- Colombres, A. (2011) Nuevo Manual del Promotor Cultural I: Bases teóricas de la Acción. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Crenzel, E. (2007) La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina. Buenos Aires: Buenos Aires.
- Da Silva Catela, L. (2001) No habrá flores en la tumba del pasado. Reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos. La Plata: Al Margen Editora.
- Da Silva Catela, L. (2014) Lo que merece ser recordado: Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. En: Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria.
- Durán, V; Messina, L. y Salvi, V. (2014) Espacios de memoria: una apuesta al debate, Clepsidra: Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, 1 (2), 6-11.
- Geertz, C. (1994) Conocimiento local: Ensayo sobre la interpretación de las culturas. Paidós. Barcelona.
- Guerrero, L. (1949) Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía. Mendoza. Argentina, tomo 1

- Halperín Donghi, T. (1982) Una nación para el desierto argentino. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.
- Hiernaux, D y Lindón, A. (2002) Modos de vida y utopías urbanas. En: Ciudades, Procesos de Metropolización, núm. 53, enero-marzo. Puebla: Red Nacional de Investigación Urbana, pp. 26-32. ISSN 0187-8611.
- Jelin, E. (2002) Los trabajos de la memoria. Buenos aires, siglo XXI.
- Jelin, E y Langland, V. (2003) Monumentos, memoriales y marcas territoriales. Siglo Veintiuno.
- Jelin, E. (2017) La lucha por el pasado. Siglo XXI Editores Argentina.
- Longoni, A. (2009) Algunas acciones en torno a la segunda desaparición de Jorge Julio López. Activismo artístico en la última década en Argentina. En: La Ventana. Intervención de Ana Longoni en Casa Tomada (Cuba), 16 de diciembre de 2009. En: el panes Re-conocimientos: identidad, referentes culturales, nuevos movimientos sociales y responsabilidad intelectual.
- <https://rebellion.org/activismo-artistico-en-la-ultima-decada-en-argentina/>
- Manzanal, M, Arzeno, M y Nussbaumer. (2007) Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto.
- Messina, L. (2016) Reflexiones sobre la articulación estado - sociedad civil en las políticas de memoria en Argentina. Memoria em Rede.
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Los Derechos Humanos frente a la violencia institucional.
- http://www.jus.gob.ar/media/2932203/violencia_institucional.01.pdf
- Olmos, H. (2008) Gestión Cultural e identidad: Claves del desarrollo. Agencia española de Cooperación Internacional para el desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Madrid.

Pierre, N. (1984) *Les Lieux de Mémoire; 1: La République*. París. Ed. Gallimard

<https://archive.org/details/NoraPierre.LosLugaresDeLaMemoria2008/page/n33/mode/1up>

Raffestin, C. (1993) *Por Uma Geografia do Poder*. São Paulo: Editora Ática.

Raggio, S. (2007) *Políticas de Memoria. Cuando el presente evoca el pasado*. En: Puentes. La Plata, Comisión Provincial por la Memoria. Núm. 22.

Ricoeur, P. (1999) *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Madrid: Arrecife-Universidad Autónoma de Madrid.

Santillán Güemes, R y Olmos, H. (2004) *El gestor cultural: ideas y experiencias para su capacitación ediciones Ciccus*. Argentina.

Silberman, M. y Vatan, F. (2013) *Memory and postwar memorials. Confronting the Violence of the Past*. New York, United States. Palgrave MacMillan.

Vázquez, F. (2001) *La memoria como acción social*. Paidós. Barcelona.

Vezzetti, H. (2005) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Argentina.

Vich, V. (2014) *Desculturizar la cultura: la gestión cultural como forma de acción política*. Siglo veintiuno editores. Argentina.

Vinyes, R. (2009) *El Estado y la Memoria: Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. RBA Libros. Barcelona.

Williams, R. (2009) *Marxismo y literatura*. Buenos Aires, Las Cuarenta.

Yúdice, G. (2002) *El Recurso de la Cultura*, Gedisa, Barcelona, Cap. 1: El recurso de la cultura.

ANEXO 1

LEYES, DECRETOS Y ORDENANZAS.

-FORMATO LINKS-

CAPÍTULO 1.

Ley n° 13584 (2006). Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.
Preservación de los ex -CCDTyE.

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/0X5mEtax.html#:~:text=Ley%2013584&text=ART%C3%8DCULO%201.,durante%20la%20%C3%BAltima%20dictadura%20militar>

Ley n° 26691 (2011). Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Declárese Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184962/norma.htm>

Ley n° 961 (2002/2002). De la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Créase en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el Instituto “Espacio para la Memoria”.

<http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley961.html>

Ley n° 26475 (2008/2009). Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
Extinción de beneficios obtenidos a integrantes del llamado “Proceso de Reorganización Nacional”.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/149745/norma.htm>

Ley n° 13584 (2006). Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.
Preservación de todos los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar.

<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2006/13584/3275>

Ley n° 26415 (2008). Congreso de la Nación Argentina. Creación, organización y funcionamiento del ente público denominado “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos” (ex-ESMA).

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26415-145271>

Ley n° 12483 (2000). Diputados de la provincia de Buenos Aires. Creación de la Comisión Provincial de la Memoria.

<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2000/12483/4385>

Ley n° 1412A (2005). Poder Legislativo de la provincia de Chaco. Creación de la Comisión Provincial por la Memoria y Registro Único de la Verdad.

<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2000/12483/4385>

Ley n° 9286 (2006). Poder Legislativo de la Pcia de Córdoba. Creación del Archivo Provincial de la Memoria.

<https://apm.gov.ar/em/ley-provincial-de-la-memoria-n%C2%BA9286#>

Decreto n° 1661 (2004). Legislatura de la Pcia de Chubut. Desarrollo y ampliación documental del Archivo Provincial de la Memoria.

<http://www.legischubut.gov.ar/hl/digesto/Ix1/I-428-ANEXO-A.html>

Decreto n° 2775 (2006). Gobernación de la Pcia de Santa Fe. Creación del Archivo Provincial de la Memoria.

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/121979/\(subtema\)/93806#:~:text=El%20Archivo%20Provincial%20de%20la,derechos%20humanos%20y%20las%20libertades](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/121979/(subtema)/93806#:~:text=El%20Archivo%20Provincial%20de%20la,derechos%20humanos%20y%20las%20libertades)

Ley n° 8003 (2008). Senado y Cámara de Diputados de la Pcia de Mendoza. Creación de la Comisión Provincial por la Memoria.

<http://www.saj.gov.ar/LPM0008003>

Decreto n°1259/9 (2003). Presidencia de la Nación Argentina. Archivo Nacional de la Memoria.

http://www.saij.gob.ar/legislacion/decreto-nacional-1259-2003-creacion_archivo_nacional_memoria

Ordenanza n° 22796 (2010). Concejo Deliberante de Avellaneda. Incorporación a planta permanente de hijos.

<https://hcdcanuelas.gov.ar/doc/Resoluciones/2011/03-11%20-%20Expte%20R-299-10%20ME%206211%20Adherir%20a%20Resoluci%C3%B3n%201323-10.pdf>

Ley n° 25633 (2002). Congreso de la Nación Argentina. 24 de marzo día de la Memoria, Verdad y Justicia.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25633-77081>

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=Proclama%20la%20presente%20Declaraci%C3%B3n%20Universal,respeto%20a%20estos%20derechos%20y>

CAPÍTULO 2.

Ley-Decreto n°1224 (1958). Poder Ejecutivo Nacional. Creación del Fondo Nacional de las Artes.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=37242#:~:text=CREACION,CON%20SEDE%20EN%20BUENOS%20AIRES.>

Carta de Nara (1994). UNESCO-ICCROM –ICOMOS. Diversidad Cultural y Diversidad Patrimonial.

https://www.iccrom.org/sites/default/files/publications/2020-05/convern8_06_docudenara_esp.pdf

Ley n°26900 (2013). Senado Nacional. Estación de Avellaneda- Darío Santillán y Maximiliano Kosteki.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26900-223383>

CAPÍTULO 3.

Decreto n° 8 (1998). Poder Ejecutivo Nacional. Prohibición la demolición de la ex- Esma

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48329/norma.htm>

CAPÍTULO 4.

Ley n°12665 (1940). Creación de la Comisión Nacional de Monumentos

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23121/norma.htm#:~:text=Ley%2012665%20del%20%2F10%2F1940&text=Creaci%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional,Art%C3%ADculo%201.>

Ley n°27103 (2014). Congreso Nacional, cambio de nombre a la Comisión Nacional de Monumentos.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257744/norma.htm>

ÁMBITO PROVINCIAL.

Ley n°10419 (1986). Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Creación de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257744/norma.htm>

Decreto n°5839-702737 (1991). Poder Ejecutivo provincia de Buenos Aires. Creación de la Comisión de Coordinación para la Preservación del Patrimonio Cultural de la Provincia.

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/B3Ym7GIj.html>

Ley n°13056 (2003). Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Creación del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/xkDIgiAB.html#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20dispone%20el,difusi%C3%B3n%20cultural%20que%20les%20compete%20E2%80%9D>.

Ley n°10419 (1986). Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. La Comisión provincial de patrimonio pasa a depender del Instituto Cultural de la Pcia.

<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1986/10419/6403>

CIUDAD DE AVELLANEDA.

Ordenanza n° 8998 (1992). Obligación del Municipio a la conservación del patrimonio.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=532301570299378&id=323815777814626

Ordenanza n°19748 (2006). Concejo Deliberante de la ciudad de Avellaneda. Preservación del Sector 134 del cementerio municipal.

<http://www.gob.gba.gov.ar/html/gobierno/diebo/boletin/25598/municipalidades.htm>

ANEXO 2.

Sitios y Espacios Para la Memoria.

Dirección Nacional de Sitios de Memoria (DNSM). (2019).

ESPACIOS DE MEMORIA					
	DOMICILIO	TIPO DE ESPACIO	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	DATOS DE CONTACTO	TRABAJADORES A CARGO DNSM
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ExCCDTyE "OLIMPO"	Ramón Flación 4250, CABA	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría DDHH Nación (Derecho a usufructo por 30 años, según Acuerdo N°8/2014 ratificado por Ley N° 26.935)	Abierto al público Contacto: (011) 4674-6471 / memoriaexolimp@jsg.gov.ar / www.derhuman.jsg.gov.ar	SÍ
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ExCCDTyE "AUTOMOTORES ORLETTI"	Venancio Flores 3519/21, CABA	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría DDHH Nación (Derecho a usufructo por 30 años, según Acuerdo N°8/2014 ratificado por Ley N° 26.935)	Abierto al público Contacto: (011) 4611-2933 / memoriaexorletti@jsg.gov.ar / www.derhuman.jsg.gov.ar	SÍ
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ExCCDTyE "VIRREY CEVALLOS"	Virrey Cevallos 628, CABA	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría DDHH Nación (Derecho a usufructo por 30 años, según Acuerdo N°8/2014 ratificado por Ley N° 26.935)	Abierto al público Contacto: (011) 4382-7913 / memoriaexcevallos@jsg.gov.ar / www.derhuman.jsg.gov.ar	SÍ
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ExCCDTyE "CLUB ATLÉTICO"	Av. Paseo Colón entre Cochabamba y San Juan, CABA	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría DDHH Nación (Derecho a usufructo por 30 años, según Acuerdo N°8/2014 ratificado por Ley N° 26.935)	Abierto al público Contacto: (011) 4307-3570 / memoriaexatletico@jsg.gov.ar / www.derhuman.jsg.gov.ar	SÍ
ESPACIO PARA LA MEMORIA Ex ESM	Avenida de los Trabajadores 5700, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Convenio Ministerio de Defensa y Secretaría DDH y Pluralismo Cultural Nación	Abierto al público. Contacto: (0223) 467-1101 / farodelamemoria@gmail.com / sitiosdememoriacion@gmail.com	SÍ
ExCCD COMISARÍA 5° DE LA PLATA	Diagonal 74 N° 2873, La Plata, Provincia de Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Convenio: Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y Abuelas de Plaza de Mayo	Las visitas deben coordinarse previamente. Contacto: (0221) 489367 int. 107 (Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia) / (011) 4701-1345 / 4702-2311 int. 125 y 127 (Dirección Nacional de Sitios de Memoria)	1 trabajador / 1 trabajadora en comisión dependiente del ANM
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "LA ESCUELITA DE FAMAILLÁ"	Ruta Interopeble N°323, Camino al Ingenio La Frontera- Famillá- Prov. De Tucumán.	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Convenio N° 25 SDH: Ministerio de Educación, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación y Ministerio de Educación, Secretaría DDHH de la Provincia de Tucumán	Las visitas deben coordinarse previamente. Contacto: (0387) 484400 int. 309 / secretariaddhtucuman@gmail.com	SÍ
ESPACIO PARA LA MEMORIA LAS FLORES - Ex BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICÍA PROVINCIA DE Bs. As.	Avellaneda 705, Las Flores, Provincia de Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación / Secretaría Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (Edificio desahucado por Res. 1750/15)	Contacto: (011) 4701-1345 / 4702-2311 int. 125 y 127 / sitiosdememoriacion@gmail.com (Dirección Nacional de Sitios de Memoria)	1 trabajadora (VER)
ESPACIO MEMORIA PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DDHH EX ESMA	Av. Del Libertador 8151, CABA	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Abierto al público. Contacto: (011) 4702-9920 / institucionales@espaciomemoria.ar / http://espaciomemoria.ar	
		Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación	Contacto: (011) 4701-1345 / 4702-2311	
		Sitio de Memoria ESMA	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación	Contacto: (011) 5300-4000 int. 79178	
		Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación	Contacto: (011) 4702 - 7777 / ccmhconti@jsg.gov.ar	

ESPACIO PARA LA MEMORIA "POZO DE BANFIELD"	Sciciliano y Verret, Banfield, Provincia de Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Acuerdo Marco: Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y Municipio de Lomas de Zamora	Cerrado al público. Contacto: (0221) 489367 int. 107 (Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia) / (011) 4701-1345 / 4702-2311 int. 125 y 127 (Dirección Nacional de Sitios de Memoria) / 4392-3640 / derechoshumanos@lomasdezamora.gov.ar (Municipio de Lomas de Zamora)	
SALA DE MEMORIA "NUESTROS MÁRTIRES"	Castro Barros N° 250, Charrical, Pcia. La Rioja	Sala de exposición de objetos y documentos pertenecientes al obispo Enrique Angelelli y a los curas Juan de Dios Murias y Gabriel Longueville (víctimas del terrorismo de Estado)	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación/ Obispa de la provincia de La Rioja	Abierto al público. Contacto: 03826-15406590 o 03826-15414994 / saludelamemoria@gmail.com	2 trabajadores
ESPACIO DE MEMORIA EX CCD "EL INFIERNO"	12 de Octubre 234, Avellaneda, Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Derechos Humanos de Avellaneda	Abierto al público. Las visitas deben coordinarse previamente. Contacto: (011) 4201-9484 / espaciomemoriaavellaneda@gmail.com	
CASA MARIANI-TERUGGI	Calle 30 N°1134, La Plata, Buenos Aires	Espacio de Memoria en vivienda donde se sucedió la Masacre de la Calle 30	Fundación Clara Anahí	Abierto al público. Contacto: (0221) 421-2681 / asociacionmah@yahoo.com	1 trabajadora
COMISION PROVINCIAL POR LA MEMORIA ex DIPBA	Calle 7 N°499, La Plata, Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires	Organismo Público extrapoderes en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires	Abierto al público. Contacto: (0221) 483-1737/426-2901 / educacion@comisionporlamemoria.org / secretaria@comisionporlamemoria.org / www.comisionporlamemoria.org	
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "DESTACAMENTO DE ARANA"	Calle 640 entre 130 y 131, La Plata, Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires	Abierto al público. Las visitas deben coordinarse previamente. Contacto: (0221) 489-3967, Int. 107 / sitiosdememoriash@gmail.com / www.sdh.gba.gov.ar	
CASA DE LA MEMORIA Y LA VIDA DE MORON EX CCD "MANSIÓN SERÉ"	Santa María de Oro 3530, Morón, Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Morón	Abierto al público. Contacto: (011) 4458- 0135/34 / ddhh@moron.gov.ar / www.moron.gov.ar/ddhh	
SITIO DE MEMORIA "EL CHALET" - HOSPITAL POSADAS	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", Pie IIIa y Marconi s/n, El Palmar, Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Dirección de Derechos Humanos del Hospital Posadas	Las visitas deben coordinarse previamente. Contacto: (011) 4658-3999 / direccionddhh@hospitalposadas.gov.ar	
ESPACIO PARA LA MEMORIA EX CCD "MONTE PELONI"	Rutas 226, km 281,3 y Ruta 76, Sierras Bayas, Olavarría, Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires	Abierto al público. Las visitas se coordinan anticipadamente. Contacto: Mutual por la Memoria de Olavarría: (0224) 15-534-876 / olavarriamemoria@yahoo.com.ar	
CASA RUPERTO "TITO" MENDEZ	Leloir 137, Ramallo, Buenos Aires	Espacio de Memoria en la casa del militante del PRT-ERP Ruperto "Tito" Mendez	Espacio gestionado por la familia de Ruperto "Tito" Mendez	Abierto al público. Contacto: (03407) 15-510-174 / sitiomendez@gmail.com	
MUSEO CASA HAROLDO CONTI	Arroyo Gambado y Leber (agostura), Delta del Tigre, Buenos Aires	Museo de Memoria donde fuera la casa del escritor Haroldo Conti	Agencia de Cultura de la Municipalidad de Tigre	Abierto al público. Las visitas deben coordinarse previamente. Contacto: (011) 4512-4572 / cashcont@tigre.gov.ar / museorequisita@tigre.gov.ar / tigre.mobicultura/museo-haroldo-conti / www.facebook.com/casharoldoconti	
CASA DE LA MEMORIA Y LA RESISTENCIA JORGE "NONO" LIZASO	Av. Mite 1985, Vicente López, Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Unidad Básica "Combustibles Peronistas"	Centro de Investigación Histórica de la Memoria	Abierto al público. Contacto: (011) 4760-7673 / visitasasadelamemoria@yahoo.com.ar / ub_nonolizaso@hotmail.com / www.casadelamemoria.com.ar / memoriayresistencia.blogspot.com.ar	
ESPACIO DE MEMORIA EX CCD "POZO DE QUILMES"	Quilmes, Buenos Aires	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Comisión Provincial por la Memoria / Municipio de Quilmes / SDH Provincial / Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia	Abierto al público. Contacto: programainvestigacionpm@gmail.com. Teléfono: 0221 426-2900 (int. 934)	
IGLESIA DE LA SANTA CRUZ	Estados Unidos 3150, CABA	En conmemoración a los secuestros sucedidos el 8 de diciembre de 1977	Parroquia de la Santa Cruz Misioneros Pasionistas	Abierto al público. Contacto: (011) 4931-1317 Int. 11 / iglesiaasantacruz@gmail.com / comunicandonos@parroquiasantacruz.org.ar / iglesiaasantacruz.blogspot.com.ar	

PARQUE DE LA MEMORIA / MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO	Av. Costanera Norte Rafael Obligado 6745, CABA	Parque de la Memoria	Consejo de Gestión (área descentralizada Sube: Derechos Humanos y Pluralismo Cultural CABA)	Abierto al público. Contacto: (011) 4767-0999/6937 / parquedelamemoria@buenosaires.gob.ar / www.parquedelamemoria.org.ar	
ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA EX CCD D-2	Paseo Santa Catalina 66, Córdoba	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Comisión Provincial de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba	Abierto al público. Contacto: (0351) 434-2449 / comisiondelamemoria@gmail.com / www.apm.gov.ar	
ESPACIO PARA LA MEMORIA LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EX CCD "CAMPO DE LA RIBERA"	Martín Carrechini s/n, Córdoba	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Comisión Provincial de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba	Abierto al público. Contacto: (0351) 434-8876 / sitiodememoria@gmail.com / www.apm.gov.ar	
ESPACIO PARA LA MEMORIA EX CCD "LA PERLA"	Ruta Nacional N° 20, km 12, Malagueño, Córdoba	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Comisión Provincial de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba	Abierto al público. Contacto: (0351) 498-3256 / visitasalperla@gmail.com / www.apm.gov.ar	
CASA POR LA MEMORIA EX CCD BRIGADA DE INVESTIGACIONES	Marcelo T. de Alvear 30, Resistencia, Chaco	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Comisión Provincial por la Memoria (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco)	Abierto al público. Contacto: (0362) 445-3223 / cpmchaco@gmail.com / cpmchaco.gov.ar	
BASE AERONAVAL "ALMIRANTE ZAR" Masacre de Trelew	Ruta Nacional N° 3 s/n, Trelew, Chubut	Espacio de Memoria donde se sucediera la Masacre de Trelew - ex CCD	Ministerio de Defensa, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia del Chubut	Abierto al público. Las visitas deben coordinarse previamente. Contacto: (0290) 442-6266 / centrocultural.dichubut@gmail.com	
CENTRO CULTURAL POR LA MEMORIA, VIEJO AEROPUERTO / Masacre de Trelew	Ruta Provincial 8, Km 1, Trelew, Chubut	Centro Cultural en ex aeropuerto donde se sucediera la "Masacre de Trelew"	Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia del Chubut	Abierto al público. Las visitas deben coordinarse previamente. Contacto: (0290) 442-6266 / centrocultural.dichubut@gmail.com	
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EX CCD D-2	Belgano y Virgen del Carmen de Cuyo, Mendoza, Mendoza	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Mendoza	Abierto al público. Las visitas deben coordinarse previamente. Contacto: direcciondepromocion@mendoza.gov.ar	
CASA DE LA MEMORIA EDUARDO BACHT CHIRONI / EX INTELIGENCIA DE EJÉRCITO	Misiones Salesianas 20, Vedma, Río Negro	Espacio de Memoria en ex dependencia del Batallón de Inteligencia del V Cuerpo del Ejército	Secretaría de Derechos Humanos de Río Negro	Sede de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia. Contacto: Tel (02920) 428398 / dirrionegro@yahoo.com.ar	
ESPACIO PARA LA MEMORIA EX CCD SERVICIO DE INFORMACIONES DE ROSARIO "EL POZO"	Durrigo y San Lorenzo, Rosario, Santa Fe	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fé	Las visitas deben coordinarse previamente. Contacto: (0341) 4721466/67 68 / secretaria.dhh@sanfede.gov.ar / recorridoesi@hotmail.com.ar	
CENTRO DE INTERPRETACIÓN "CASA DE LAS PALMERAS"	Avenida Obispo Alberto Devoto calle Rolón y Rubio (ex Venezuela) y calle Colombia, Goya, Corrientes	Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Medehs	Cerrado al público	
MUSEO DE LA MEMORIA DE ROSARIO COMANDO II CUERPO DE EJÉRCITO	Córdoba 2019, Rosario, Santa Fe	Museo donde funcionó la sede del Comando del Segundo Cuerpo del Ejército	Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario	Abierto al público. Contacto: (0341) 480-2600/62 / www.museodelamemoria.gobar	

Proyectos Espacios Para la Memoria

Dirección Nacional de Sitios de Memoria (DNSM). (2019).

ESPACIO DE MEMORIA DESTACAMENTO SAN ANTONIO	Los Pioneros s/n, barrio San Antonio, Formosa. Formosa	Proyecto de Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa (decreto de desafección 290/2015)	Cerrado al público	
ESPACIO DE MEMORIA EX DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 101 / LA PLATA	La Plata, Buenos Aires	Proyecto de Espacio de Memoria en ex destacamento de Inteligencia del Ejército	Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires	Cerrado al público	
ESPACIO DE MEMORIA EX CCD JEFATURA DE POLICÍA DE JUJUY	Belgrano 489, San Salvador de Jujuy. Jujuy	Proyecto de Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Jujuy	Cerrado al público	
ESPACIO DE MEMORIA EX LEGISLATURA PROVINCIAL SAN JUAN	Urquiza 157 (e/ 25 de mayo y San Luis), San Juan. San Juan	Proyecto de Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de San Juan	Cerrado al público	
ESPACIO DE MEMORIA EX DELEGACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL / LA RIOJA	La Rioja, La Rioja	Proyecto de Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de La Rioja	Cerrado al público	
ESPACIO DE MEMORIA "LA ESCUELITA" DE NEUQUÉN	Ciudad de Neuquén, Neuquén	Proyecto de Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén	Cerrado al público	
UNIDAD PENAL N°9 DE NEUQUÉN	Ciudad de Neuquén, Neuquén	Proyecto de Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén	Cerrado al público	
ESPACIO DE MEMORIA EX R.I.B.A. (REGIONAL DE INTELIGENCIA DE BUENOS AIRES)	Morón, BUENOS AIRES	Proyecto de Espacio de Memoria en dependencia de Inteligencia y lugar de detención ilegal	Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Morón	Cerrado al público	
ESPACIO DE MEMORIA REGIMIENTO DE INFANTERÍA 9 / CORRIENTES	Corrientes, Corrientes	Proyecto de Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Municipio de Corrientes	Cerrado al público	
ESPACIO DE MEMORIA "VESUBIO"	Av. Ricchièri y Camino de Cintura, La Matanza. Buenos Aires.	Proyecto de Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Municipio de La Matanza	Cerrado al público	
ESPACIO PARA LA MEMORIA "CASA GRANDE". CASA MAZZOLARI CERUTTI	Viamonte 5329, Chacras de Coria, Mendoza	Proyecto de Espacio de Memoria en vivienda apropiada por la dictadura a víctimas del terrorismo de Estado	En vías de expropiación según Ley N° 27.047	Cerrado al público	
ESPACIO DE MEMORIA EX CCD "LA CALAMITA"	Eva Perón 1600 (No tiene número oficial de finca), Ganadero Bajgoria. Santa Fe	Proyecto de Espacio de Memoria en ex Centro Clandestino de Detención (CCD)	Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe	Cerrado al público	
ESPACIO PARA LA MEMORIA EX CCD "DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 124"	Junín y Sarmiento, Posadas, Misiones	Proyecto de Espacio de Memoria en ex destacamento de Inteligencia del Ejército	Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones	Cerrado al público	
ESPACIO PARA LA MEMORIA "CASA DE PIEDRA"	Lavalle 630, Zárate, Buenos Aires	Proyecto de Espacio de Memoria en ex ccd y destacamento de Inteligencia del Ejército	Municipalidad de Zárate	cerrado al público	

ANEXO 3

Señalizaciones Realizadas.

Dirección Nacional de Sitios de Memoria (DNSM). (2019).

Total Sitios Señaliz.	Señalización	Descripción	En dependencias de	Fecha señaliz.	Tipo señaliz.	Ubicación	Localidad/Partido	Provincia
1	"EL CHALET" (HTAL. POSADAS)	EX CCD	HOSPITAL PUBLICO NACIONAL	29/11/2005	PLACA	Av Pte. Illia y Av MARCONI	EL PALOMAR	BUENOS AIRES
2	BASE AERONAVAL "ALMIRANTE ZAR" / "MASACRE DE TRELEW" (1972) // EX CCD (1976-1983)	Lugar vinculado con el accionar del terrorismo de Estado	ARMADA ARGENTINA	22/08/2006	PLACA	Ruta Nacional Nº 3, km 1458	TRELEW	CHUBUT
3	"LA PERLA"	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	24/03/2007	PILARES	Sobre Ruta Nacional Nº20, frente a la localidad de Malagueño	MALAGUEÑO-SANTA MARÍA	CORDOBA
4	ESCUADRON DE COMUNICACIONES 2 (PARANA)	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	18/04/2007	PILARES	Av. Ejército Nº 1999	PARANA	ENTRE RIOS
5	AEROPUERTO VIEJO DE TRELEW	Lugar vinculado con el accionar del terrorismo de Estado: FUGA PENAL RAWSON Y "MASACRE DE TRELEW"	AEROPUERTO	22/08/2007	PILARES	Ruta Provincial Nº 8	TRELEW	CHUBUT
6	"LA CUEVA" (BASE AEREA MILITAR DE MAR DEL PLATA)	EX CCD	FUERZA AEREA ARGENTINA	07/09/2007	PILARES	Ruta Nac Nº 2 Km 400	MAR DEL PLATA-GRAL PUEYRREDON	BUENOS AIRES
7	CAMPO DE MAYO	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	19/03/2008	PILARES	Puerta 4, sobre Ruta Nacional 8 (cruce con Ruta Provincial 202)	CAMPO DE MAYO-SAN MIGUEL (EX GRAL SARMIENTO)	BUENOS AIRES
8	"POZO DE BANFIELD"	EX CCD	POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	19/09/2008	PILARES: re-diseño BsAs	SICILIANO y VERNET	BANFIELD-LOMAS DE ZAMORA	BUENOS AIRES
9	"MONTE PELONI"	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	22/09/2008	PILARES	Próximo a Rutas 226 y 76	OLAVARRIA	BUENOS AIRES
10	BASE NAVAL DE MAR DEL PLATA	EX CCD	ARMADA ARGENTINA	22/12/2008	PILARES	Av MARTINEZ DE HOZ y Av 12 DE	MAR DEL PLATA	BUENOS AIRES
11	DESTACAMENTO DE ARANA	EX CCD	POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	25/03/2009	PILARES: re-diseño BsAs	Calle 640 entre 130 y 131	LA PLATA	BUENOS AIRES
12	"LA CACHA"	EX CCD	POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	27/09/2009	PLACA	Predio e/calles 191, 47, 196 y 52	LISANDRO OLMOS	BUENOS AIRES
13	ESTANCIA "LA ANITA" / EJECUCION DE TRABAJADORES RURALES EN 1911 ("PATAGONIA")	Lugar vinculado con el accionar del terrorismo de Estado		19/03/2010	PILARES	Ruta Prov Nº 15 a la vera de _ altura Km 28	EL CALAFATE-LAGO ARGENTINO	SANTA CRUZ
14	BATALLON DE ARSENALES 5 "MIGUEL DE AZUCENAGA"	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	01/08/2010	PILARES	Ruta Nac Nº 9 Km 1307	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	TUCUMAN
15	JEFATURA DE POLICIA DE LA PCIA DE TUCUMAN	EX CCD	POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN	01/08/2010	PILARES	SALTA y Av SARMIENTO	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	TUCUMAN
16	BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE 141 DE SGO. DEL	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	01/11/2010	PILARES	Av ROCA s/nº	SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
17	LA CASITA DE MARTIRES, MISIONES	EX CCD	POLICIA DE LA PCIA. DE MISIONES	23/03/2011	PILARES	Predio lindante a Aeropuerto Internacional ubicado entre éste y Aº Mártires	POSADAS	MISIONES
18	"LA ESCUELITA" DE FAMAILLA - TUCUMÁN (provisoria)	EX CCD	ESCUELA PÚBLICA	24/03/2011	PILARES (provisoria)	Ruta Interpueblo (Nº 323), camino al Ingenio La Fronterita	FAMAILLA	TUCUMAN
-	"EL CHALET" (HTAL. POSADAS)	EX CCD	HOSPITAL PUBLICO NACIONAL	28/03/2011	PILARES	Av Pte. Illia y Av MARCONI	HAEDO-MORÓN	BUENOS AIRES
19	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD FEDERAL (COORDINACION FEDERAL)	EX CCD	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	07/04/2011	PLACA	MORENO 1417	C.A.B.A.	C.A.B.A.
20	COMISARIA 1ª DE TIGRE	EX CCD	POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	08/04/2011	PLACA	BOURDIEU 548	TIGRE	BUENOS AIRES
21	COMISARIA 4ª DE MAR DEL PLATA	EX CCD	POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	21/06/2011	PLACA	ALBERTI y CHILE	MAR DEL PLATA-GRAL PUEYRREDON	BUENOS AIRES
22	BASE AEREA MILITAR DE CHAMICAL	EX CCD	FUERZA AEREA ARGENTINA	26/08/2011	PILARES	Sobre Ruta Nac. Nº 38, a 150 Km al SE de La Rioja	CHAMICAL	LA RIOJA
23	"OLIMPO"	EX CCD	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	27/08/2011	PLACA	RAMON FALCON e/Av LACARRA y Av OLIVERA	C.A.B.A.	C.A.B.A.
24	DELEGACION POLICIA FEDERAL DE POSADAS	EX CCD	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	27/10/2011	PLACA	AYACUCHO 578 (actualmente Nº 2360)	POSADAS	MISIONES
25	DELEGACION POLICIA FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY	EX CCD	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	15/11/2011	PLACA	SAN MARTIN 596	CONCEPCION DEL URUGUAY	ENTRE RIOS
26	COMISARIA 1a DE ESCOBAR	EX CCD	POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	25/01/2012	PLACA		ESCOBAR	BUENOS AIRES
27	FÁBRICA FORD: LUGAR DE SECUESTRO DE TRABAJADORES	Vinculado con la participación empresarial en el terrorismo de Estado.	EMPRESA PRIVADA	20/03/2012	CARTEL	Avenida Henry Ford y Panamericana (Colectora Este), frente a la planta fabril.	GRAL. PACHECHO-TIGRE	BUENOS AIRES
28	"MANSIÓN SERÉ"	EX CCD	FUERZA AEREA ARGENTINA	25/03/2012	CARTEL	Predio Quinta Seré, SANTA MARÍA DE ORO 3530, CASTELAR	MORÓN	BUENOS AIRES
29	"GARAGE AZOPARDO"	EX CCD	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	29/03/2012	PLACA	Azopardo 620	C.A.B.A.	C.A.B.A.
30	MUSEO CASA HAROLDO CONTI	Sitio de Memoria en lugar vinculado con la militancia.	CASA HAROLDO CONTI	03/05/2012	CARTEL	Arroyo Gambado y Leber (Angostura)	TIGRE	BUENOS AIRES

31	COMISARÍA 24 DE LEDESMA	Lugar transitorio de detención ilegal.	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE JUJUY	11/07/2012	PLACA	Ing. Luis María Blaquier (ex Reconquista) al 500	LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN	JUJUY
32	COMISARÍA 41 DE CALLEGUA	Lugar transitorio de detención ilegal.	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE JUJUY	11/07/2012	PLACA	Av. Sarmiento 377	CALLEGUA	JUJUY
33	GENDARMERÍA NACIONAL LEDESMA	Lugar transitorio de detención ilegal.	GENDARMERÍA NACIONAL	11/07/2012	PLACA	Ing. Luis María Blaquier (ex Reconquista) al 500	LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN	JUJUY
34	INGENIO LEDESMA	Vinculado con la participación empresaria en el terrorismo de Estado	EMPRESA PRIVADA	11/07/2012	CARTEL	Ruta 34, en la esquina de Av. Wollmann y Av. Uruburu	LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN	JUJUY
-	"LA ESCUELITA" DE FAMAILLA	EX CCD	ESCUELA PÚBLICA	01/08/2012	PILARES	Ruta Interpueblo (Nº 323), camino al Ingenio La Fronterita	FAMAILLA	TUCUMAN
35	"LA ESCUELITA" DE BAHÍA BLANCA	EX CCD	COMANDO DEL V CUERPO DE EJERCITO	10/08/2012	CARTEL	Camino de la Carmindanga S/Nº	BAHÍA BLANCA	BUENOS AIRES
36	"QUINTA DE LOS MÉNDEZ"	EX CCD	PREDIO PRIVADO	31/08/2012	PILARES + PLACA	Av. Juan Manuel de Rosas y calle Scavini, paraje "Los Laureles"	TANDIL	BUENOS AIRES
37	CAMPO MILITAR SAN PEDRO	Lugar de enterramientos clandestinos.	EJERCITO ARGENTINO	15/09/2012	CARTEL	A 14 km de Laguna Paiva, distante a 40 km de Santa Fe Capital.-	LAGUNA PAIVA	SANTA FE
38	BRIGADA DE INVESTIGACIONES DE SAN NICOLÁS	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	28/09/2012	PLACA	Alem 114	SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS	BUENOS AIRES
39	UNIDAD PENAL Nº 2 DE VILLA DEVOTO	Lugar donde se cometieron crímenes de lesa humanidad.	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	11/10/2012	PLACA	Bermúdez 2651	C.A.B.A.	C.A.B.A.
-	BASE AERONAVAL "ALMIRANTE ZAR" / "MASACRE DE TRELEW" (1972) // EX CCD (1976-1983)	Lugar vinculado con el accionar del terrorismo de Estado	ARMADA ARGENTINA	15/10/2012	CARTEL	Ruta Nacional 3, kilómetro 1458	TRELEW	CHUBUT
40	TIRO FEDERAL CAMPANA	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	25/10/2012	PILARES	Ruta Provincial Nº 12 y Mitre	CAMPANA	BUENOS AIRES
41	SITIO DE MEMORIA EX CCD CAMPO DE LA RIBERA	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	08/11/2012	CARTEL	Martín Cartechini s/nº	CÓRDOBA	CÓRDOBA
42	COMISARÍA 1a DE JUNÍN	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	17/11/2012	PLACA	Gandini y Quintana Nº 165	JUNÍN	BUENOS AIRES
43	DELEGACION SALTA DE POLICÍA FEDERAL	Lugar transitorio de detención ilegal	POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	04/12/2012	PLACA	Santiago del Estero 952	SALTA CAPITAL	SALTA
44	PENAL VILLA LAS ROSAS	Lugar transitorio de detención ilegal	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL	04/12/2012	PLACA	Hipólito Yrigoyen entre Los Geranios y P. Cornejo	SALTA CAPITAL	SALTA
45	COMISARÍA 3A DE VALENTÍN ALSINA	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	06/12/2012	PLACA	Yatay 553, Valentín Alsina	LANÚS	BUENOS AIRES
46	UNIDAD PENAL Nº 7 (U7)	Lugar donde se cometieron crímenes de lesa humanidad	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	13/12/2012	CARTEL	Av. Las Heras 1555	RESISTENCIA	CHACO
47	GRUPO DE ARTILLERÍA 1 (GA 1)	Lugar transitorio de detención ilegal	EJERCITO ARGENTINO	14/12/2012	PLACA	Carlos Pellegrini 4000, esquina	CIUDADELA	BUENOS AIRES
48	EX ESCUELA DE SUBOFICIALES DE INFANTERÍA DE MARINA (E.S.I.M.)	EX CCD	ARMADA ARGENTINA	15/02/2013	CARTEL	Av. de los Trabajadores 5700, lindera al Faro Punta Mogotes	MAR DEL PLATA	BUENOS AIRES
49	"PUERTO CAMINERO" DE PILAR	EX CCD		22/03/2013	CARTEL	Ruta Nacional 9 y Boulevard Perón	PILAR	CÓRDOBA
50	EX LEGISLATURA DE SAN JUAN	EX CCD		22/03/2013	PILARES	Urquiza entre 25 de Mayo y San Luis	SAN JUAN	SAN JUAN
51	JEFATURA DE POLICÍA DE MISIONES	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES	22/03/2013	PLACA	Buenos Aires entre Santiago del Estero y Tucumán	POSADAS	MISIONES
52	COMISARÍA 1a DE SANTA FE	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	23/03/2013	PLACA	Primera Junta 2454	SANTA FE CAPITAL	SANTA FE
53	COMISARÍA 4a DE SANTA FE	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	23/03/2013	PLACA	Tucumán 3595	SANTA FE CAPITAL	SANTA FE
54	DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES (D-2)	EX CCD		23/03/2013	PLACA	Obispo Gelabert esq. San Martín	SANTA FE CAPITAL	SANTA FE
55	GUARDIA DE INFANTERÍA REFORZADA (GIR)	EX CCD		23/03/2013	PLACA	Nicasio Oroño 793	SANTA FE CAPITAL	SANTA FE
56	DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES (D-2 o PALACIO POLICIAL)	EX CCD		24/03/2013	PILARES	Belgrano y Peltier	MENDOZA CAPITAL	MENDOZA

57	EX BRIGADA DE INVESTIGACIONES DE SAN JUSTO	EX CCD		26/03/2013	PLACA	Salta 2450	LA MATANZA	BUENOS AIRES
58	COMISARÍA 14a	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN	30/05/2013	PLACA	Carlos H. Rodríguez 230	CUTRAL CÓ	NEUQUÉN
59	COMISARÍA 4a	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO	30/05/2013	PLACA	Roca 550	CIPOLLETTI	RÍO NEGRO
60	"PUERTO VASCO"	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	26/06/2013	CARTEL	Pilcomayo 69-Don Bosco	QUILMES	BUENOS AIRES
61	"LA MARQUESITA"	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	04/07/2013	CARTEL	Av. Libertador General San Martín 8393, Oeste Marquesado	DTO. RIVADAVIA	SAN JUAN
-	"LA ESCUELITA"	EX CCD						
62	BATALLÓN DE COMUNICACIONES 181	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	04/07/2013	PILARES/CARTEL	Florida al 1400	BAHÍA BLANCA	BUENOS AIRES
63	COMANDO V CUERPO DE EJÉRCITO	EX CCD						
64	COMISARÍA DE MONTE GRANDE	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	23/08/2013	PLACA	Sofía T. Santamarina 474, Monte Grande	ESTEBAN ECHEVERRÍA	BUENOS AIRES
65	COMISARÍA 1ª DE TANDIL	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	30/08/2013	PLACA	Fuerte Independencia 261	TANDIL	BUENOS AIRES
66	COMISARÍA 2ª DE TANDIL	EX CCD-En aquella época, la comisaría funcionaba en la casa vecina a su actual emplazamiento, en Av. Colón 1258	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	30/08/2013	PLACA	Av. Colón 1274	TANDIL	BUENOS AIRES
67	COMISARÍA 1ª DE MORENO	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	07/11/2013	PLACA	Belgrano 588	MORENO	BUENOS AIRES
68	UNIDAD PENAL 3 DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS	Lugar de detención ilegal	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL	19/11/2013	CARTEL	Av. Gral. Savio 1072	SAN NICOLÁS	BUENOS AIRES
69	PARAJE EL GALLINATO	Lugar de exterminio		10/12/2013	CARTEL	Ruta Nacional N°9 (Km 1619) y la ruta Provincial N°11	LA CALDERA	SALTA
70	COMISARÍA 5ª DE LA PLATA	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	16/12/2013	PLACA	Diagonal 74 N° 2873 entre 24 y 25	LA PLATA	BUENOS AIRES
71	DELEGACIÓN VIEDMA DE LA POLICÍA FEDERAL	Lugar de detención ilegal	POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	17/12/2013	PLACA	Presbítero E. Garrone 129	VIEDMA	RÍO NEGRO
-	FÁBRICA FORD: LUGAR DE SECUESTRO DE TRABAJADORES	Vinculado con la participación empresaria en el terrorismo de Estado	EMPRESA PRIVADA	20/03/2014	CARTEL (reposición)	Avenida Henry Ford y Panamericana (Colectora Este), frente a la planta fábrica.	GRAL. PACHECHO-TIGRE	BUENOS AIRES
72	POZO DE QUILMES	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	21/03/2014	CARTEL	Allison Bell s/n, esquina Garibaldi	QUILMES	BUENOS AIRES
73	DESTACAMENTO POLICIAL DE SIERRA DE LOS QUINTEROS	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA RIOJA	24/03/2014	CARTEL	Paraje Las Huertas, Sierra de los Quinteros, departamento Ángel Vicente Peñaloza	Sierra de los Quinteros, departamento Ángel Vicente Peñaloza	LA RIOJA
74	LA ESCUELITA DE NEUQUEN	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	24/03/2014	PILARES	Ruta 22 y Chaco	NEUQUEN	NEUQUEN
75	EX ESMA	EX CCD	ARMADA ARGENTINA	24/03/2014	PILARES	Av. Del Libertador 8151	C.A.B.A.	C.A.B.A.
76	EX REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MONTE 9 CNEL. PAGOLA	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	24/03/2014	PILARES	3 de Abril y Costanera	Corrientes	CORRIENTES
77	ESCUADRÓN 24 DE GENDARMERÍA CHILECTO	EX CCD	GENDARMERÍA NACIONAL	26/03/2014	CARTEL	La Plata 780	CHILECTO	LA RIOJA
78	B.I.F.N. 3	EX CCD	ARMADA ARGENTINA	09/04/2014	CARTEL		ENSENADA	BUENOS AIRES
79	DELEGACIÓN SANTA FE DE LA POLICÍA FEDERAL	EX CCD	POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	23/07/2014	PLACA	1° de Mayo 2064	Santa Fe	SANTA FE
80	CAMPO HÍPICO	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	28/07/2014	CARTEL	Avenida Obispo Alberto Devoto N° 280 (ex Avenida Sarmiento)	GOYA	CORRIENTES
81	GUARDA RURAL "LOS PUMAS"	EX CCD	POLICÍA PROVINCIA SANTA FE	31/07/2014	PLACA	Santa Felicia	VERA	SANTA FE
82	CAPILLA DEL ROSARIO	Lugar de fusilamientos		19/08/2014	CARTEL	Intersección de la Ruta Provincial N°1 y la Av. Capilla del Rosario	DEPTO. DE FRAY M. ESQUÍU	CATAMARCA
83	EX BRIGADA DE INVESTIGACIONES DE LAS FLORES	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	20/08/2014	CARTEL	Avellaneda 705	Las Flores	BUENOS AIRES
84	CUARTEL DE BOMBEROS DE MAR DEL PLATA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	01/09/2014	PLACA	Salta entre Falucho y Gascón	Mar del Plata	BUENOS AIRES
85	EX BATALLÓN DE COMUNICACIONES 121	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	03/09/2014	PLACA	Lamadrid y Leiva	Rosario	SANTA FE
86	BASE NAVAL PUERTO BELGRANO	EX CCD	ARMADA ARGENTINA	04/09/2014	PLACA	Colón y Alberdi, Punta Alta	Bahía Blanca	BUENOS AIRES
87	BUQUE "ARA 9 DE JULIO"	EX CCD	ARMADA ARGENTINA	04/09/2014				
88	BASE DE INFANTERÍA DE MARINA BATERIAS	EX CCD	ARMADA ARGENTINA	04/09/2014	CARTEL	Intersección de Bombero N. Siracusa y camino de entrada a la Base de Infantería de Marina Baterias, Punta Alta	Bahía Blanca	BUENOS AIRES
89	EX JEFATURA POLICIA DE SAN LUIS	EX CCD	MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL	25/09/2014	CARTEL	San Martín al 600 esquina Belgrano	San Luis	SAN LUIS
90	CAÑADÓN DE LOS MUERTOS	Fusilamientos obreros 1921		03/10/2014	PILARES/CARTEL	Ruta nacional N° 40, a 7 km hacia el Sur de la ciudad de Gobernador Gregores	Gobernador Gregores	SANTA CRUZ
91	COMISARÍA 1a DE PERGAMINO	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	09/10/2014	PLACA	Dorrego 636	PERGAMINO	BUENOS AIRES
92	ARSENAL DE ARTILLERÍA DE MARINA DE ZARATE	EX CCD	ARMADA ARGENTINA	20/10/2014	CARTEL	Valentín Alsina y Chacabuco	Zárate	BUENOS AIRES
93	BUQUE ARA MURATURE	EX CCD						
94	"AUTOMOTORES ORLETTI"	EX CCD		21/10/2014	CARTEL	Venancio Flores 3519/21 y Emilio Lamarcha	Floresta	C.A.B.A.
-	"LA CACHA"	EX CCD		24/10/2014	CARTEL	Ruta provincial N° 36 y Calle 197	Lisandro Olmos	BUENOS AIRES
95	EX DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 101	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN ACCIONAR REPRESIVO	EJÉRCITO ARGENTINO	24/10/2014	PLACA	Calle 55 entre 7 y 8	La Plata	BUENOS AIRES
96	GRUPO DE ARTILLERÍA BLINDADA	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO					
97	REGIMIENTO DE CABALLERÍA DE TIRADORES BLINDADOS 10	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	21/11/2014	PLACA	Gral. Güemes 65	Azul	BUENOS AIRES
98	DELEGACIÓN AZUL DE LA POLICÍA FEDERAL	EX CCD	POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	21/11/2014	PLACA	Rubén César de Paula (ex Uriburu) 468	Azul	BUENOS AIRES
99	EX UNIDAD PENAL EN CONSTRUCCIÓN (UP 13)	EX CCD	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL	26/11/2014	CARTEL	Ruta Nacional N° 188 Km. 162	Junín	BUENOS AIRES
100	UNIDAD PENAL N° 9	EX CCD	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL	28/11/2014	CARTEL	Delia Avilés de Elizalde Leal (Calle 76) entre calles 9 y 11	La Plata	BUENOS AIRES

101	UNIDAD PENITENCIARIA Nº 1/PENITENCIARIA SAN MARTÍN	EX CCD	SERVICIO PENITENCIARIO	15/12/2014	CARTEL	Colombres 1300, Córdoba	Córdoba	CÓRDOBA
102	DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 141 "GRAL. IRIBARREN"/BATALLÓN DE	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	15/12/2014	CARTEL	Av. Richieri 700	Córdoba	CÓRDOBA
103	DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 123	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	16/12/2014	CARTEL	Adolfo Montaña 1008	PASO DE LOS LIBRES	CORRIENTES
104	"CASA DE LOS MURCIÉLAGOS"/ex DESTACAMENTO POLICIAL	EX CCD	PREDIO PRIVADO	17/12/2014	CARTEL	Acceso al Puerto de Boca	GOYA	CORRIENTES
105	RADIO MUNICIPAL	EX CCD		12/02/2015	PLACA	Bombal, Belgrano y Cnte. Salas	San Rafael	MENDOZA
106	CUARTEL DE BOMBEROS	EX CCD		12/02/2015	PLACA	Independencia al 300	San Rafael	MENDOZA
107	TRIBUNALES	EX CCD		12/02/2015	PLACA	Emilio Civit 250	San Rafael	MENDOZA
108	DESTACAMENTO MORSE	Lugar de detención ilegal	POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	15/03/2015	PLACA	Av. Los Tilos 119, Morse	Junín	BUENOS AIRES
109	DELEGACIÓN LA RIOJA DE LA POLICIA FEDERAL	EX CCD	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	24/03/2015	CARTEL	Adolfo Dávila 177		LA RIOJA
110	EX CCD "EL INFIERNO"	EX CCD	POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	24/03/2015	CARTEL	12 de octubre 234	Avellaneda	BUENOS AIRES
111	DELEGACIÓN NEUQUÉN DE LA POLICIA FEDERAL	EX CCD	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	25/03/2015	CARTEL	Santiago del Estero 136	Neuquén	NEUQUÉN
112	BATALLÓN DE ARSENALES 603 (EX 121) "Fray Luis Beltrán"	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	26/03/2015	CARTEL	Ruta nacional 11 s/n, frente al ex ferrocarril Belgrano	FRAY LUIS BELTRÁN	SANTA FE
113	EX CCD "LA HUERTA"	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	27/03/2015	CARTEL	Ruta Nacional 226 y desvío a Base Aérea	Tandil	BUENOS AIRES
114	EX CCD INSTITUTO DE REHABILITACIÓN (IRS)	EX CCD	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL	31/03/2015	PILARES	Francisco Zelada esquina Venecia	La Rioja	LA RIOJA
115	COMISARÍA DE SAN PEDRO	LUGAR DE DETENCIÓN ILEGAL	POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	07/04/2015	PLACA	Bartolomé Mitre 1980	San Pedro	BUENOS AIRES
116	CASA DEL S.I.N.	EX CCD	ARMADA ARGENTINA	09/04/2015	CARTEL	Colectora Panamericana (mano hacia Capital) y Thames	San Isidro	BUENOS AIRES
117	ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA (UNT)	EX CCD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	23/04/2015	PLACA	Av. Benjamín Aráoz 751	San Miguel de Tucumán	TUCUMAN
118	EX CCD ESCUELA 'DR. OSVALDO MAGNASCO'	EX CCD	ESCUELA PÚBLICA	29/05/2015	PLACA	Av. Ovidio Lagos Nº 1502 (intersección con calle Zeballos)	Rosario	SANTA FE
119	EX CCD "SHERATON" SUBCOMISARÍA DE VILLA INSUPERABLE (actual Distrital Noreste II)	EX CCD	POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	22/07/2015	CARTEL	Quintana y Tapalqué, Lomas del Mirador,	La Matanza	BUENOS AIRES
120	EX CCD REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MONTE Nº 29 "CORONEL WARNES"	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	13/08/2015	CARTEL	intersección de Av. Massaferrero con Hipólito Rojas	Formosa	FORMOSA
121	COMISARÍA DE VILLA UNIÓN	Lugar transitorio de detención ilegal	POLICIA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA	25/08/2015	PLACA	Nicolás Dávila S/N (Esq. Joaquín V. González)	Coronel Felipe Varela	LA RIOJA
122	BIBLIOTECA POPULAR CONSTANCIO VIGIL	Biblioteca y Mutual	ASOCIACIÓN CIVIL	04/09/2015	PLACA	Alem 3078	Rosario	SANTA FE
123	COMISARÍA 1ª DE GOYA	EX CCD	POLICIA DE LA PROVINCIA DE	17/09/2015	PLACA	Colón 590, esquina San Martín	GOYA	CORRIENTES
124	AGRUPACIÓN "MESOPOTAMIA SUR" DE CURUZÚ CUATÍA	EX CCD	GENDARMERÍA NACIONAL	17/09/2015	CARTEL	Laprida y Concepción del Uruguay	CURUZÚ CUATÍA	CORRIENTES
125	EX CCD LICEO GENERAL ESPEJO	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	25/09/2015	CARTEL	Boulogne Sur Mer 2136	MENDOZA CAPITAL	MENDOZA
126	HOSPITAL MILITAR	Punto de Apoyo	EJERCITO ARGENTINO	25/09/2015	CARTEL	Boulogne Sur Mer 1700	MENDOZA CAPITAL	MENDOZA
127	EX CCD CASINO DE SUBOFICIALES	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	25/09/2015	CARTEL	Boulogne Sur Mer 1700	MENDOZA CAPITAL	MENDOZA
128	EX CCD COMPAÑÍA DE COMUNICACIONES DE MONTAÑA 8	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	25/09/2015	PLACA	Boulogne Sur Mer al 1600	MENDOZA CAPITAL	MENDOZA
129	EX CCD "CAMPO LAS LAJAS"	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	26/09/2015	CARTEL	Predio de la IV Brigada Aérea	Las Heras (Gran Mendoza)	MENDOZA
130	UNIDAD PENAL Nº 9	LUGAR DE DETENCIÓN ILEGAL	EJERCITO ARGENTINO	07/10/2015	PLACA	Entre Ríos 303	NEUQUÉN CAPITAL	NEUQUÉN

-	BASE AERONAVAL "ALMIRANTE ZAR"	Lugar vinculado con el accionar del terrorismo de Estado	ARMADA ARGENTINA	26/11/2015	PILARES	Ruta Nacional Nº 3, s/nº	TRELEW	CHUBUT
131	"POZO DE VARGAS"	Lugar de enterramientos clandestinos	EX FINCA DE VARGAS	02/12/2015	CARTEL (2)	Francisco Aguirre 4500	TAFÍ VIEJO	TUCUMÁN
132	CASA JORGE "NONO" LISAZO	ex Unidad Básica. Casa de la Memoria	PREDIO PRIVADO	03/12/2015	CARTEL	Av. Bartolomé Mitre 1985	VICENTE LOPEZ	BUENOS AIRES
133	EX BATALLÓN DE INTELIGENCIA 601	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN ACCIONAR REPRESIVO	EJÉRCITO ARGENTINO	04/12/2015	PLACA (2)	Viamonte 1814/16 esq. Av. Callao	C.A.B.A.	C.A.B.A.
134	DESTACAMENTO 101 SECCIÓN SAN NICOLÁS	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN ACCIONAR REPRESIVO	TRIBUNAL ORAL FEDERAL	05/12/2015	PLACA	Ameghino 387	SAN NICOLÁS	BUENOS AIRES
135	EX CCD "EL VESUBIO"	EX CCD	SERVICIO PENITENCIARIO	19/03/2016	PILARES	Camino de Cintura y cruce Av. Ricchieri, Aldo Bonzi	LA MATANZA	BUENOS AIRES
136	UNIDAD PENAL DE VILLA GORRITI	LUGAR DE DETENCIÓN ILEGAL	SERVICIO PENITENCIARIO	23/03/2016	PLACA	Leandro N. Alem 250	San Salvador de Jujuy	JUJUY
137	EX JEFATURA POLICÍA DE LA RIOJA	LUGAR DE DETENCIÓN ILEGAL	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA	24/03/2016	CARTEL	Rivadavia 871	CIUDAD CAPITAL	LA RIOJA
138	EX CCD "QUINTA DE FUNES"	EX CCD	PREDIO PRIVADO	25/03/2016	CARTEL	Ruta Nacional Nº 9 y San José	FUNES	SANTA FE
139	"MASACRE DE FÁTIMA"	Lugar de fusilamientos	VÍA PÚBLICA / ESCUELA MEDIA Nº 9	20/08/2016	CARTEL + GIGANTOGRAFÍA	Gorostiaga esquina Atalaya / Gorostiaga s/n	FÁTIMA -PILAR	BUENOS AIRES
140	"LA PAJARERA"	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	29/09/2016	CARTEL	Vera del Riacho Goya	GOYA	CORRIENTES
141	COMISARÍA DE CHAMICAL	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA	12/12/2016	CARTEL	Pte. Perón 10	CHAMICAL	LA RIOJA
142	COMISARÍA DE OLTA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA	12/12/2016	CARTEL	San Martín 910	OLTA	LA RIOJA
143	EX SUBCOMISARÍA VILLA TESEI	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	03/03/2017	PLACA	AV. GDOR. VERGARA 2350	VILLA TESEI	BUENOS AIRES
144	COMISARÍA 2da DE SAN MARTÍN (VILLA BALLESTER)	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	20/03/2017	PLACA	Ballester 140	VILLA BALLESTER, SAN MARTÍN	BUENOS AIRES
145	"LA CASITA DEL ROWING"	Lugar de detención ilegal	VÍA PÚBLICA	23/03/2017	CARTEL	Tierra del Fuego y Costanera Sur	POSADAS	MISIONES
146	EX CARCEL DE POSADAS	Unidad Penal / Lugar de detención ilegal	ESCUELA	24/03/2017	CARTEL	Ayacucho e/ Entre Ríos y Catamarca	POSADAS	MISIONES
147	"CASA DE PIEDRA"	Lugar de detención ilegal / Inteligencia	EJÉRCITO ARGENTINO	24/03/2017	CARTEL	Lavalle 636, e/Castelli y General Pintos	ZÁRATE	BUENOS AIRES
148	COMISARÍA Nº 38 DE MINA AGUILAR	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE JUJUY	24/03/2017	PLACA	Avenida Central, Campamento Ch. Molino	MINA AGUILAR	JUJUY
149	SUBPREFECTURA DE GOYA	Lugar de detención ilegal	PRFECTURA NAVAL	24/03/2017	CARTEL		GOYA	CORRIENTES
150	COMISARÍA SAN BLAS DE LOS SAUCES	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA	24/03/2017	PLACA		SAN BLAS DE LOS SAUCES	LA RIOJA
151	COMISARÍA 1RA DE VIEDMA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO	31/03/2017	PLACA	Alem 169	VIEDMA	RÍO NEGRO
152	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO	31/03/2017	PLACA	Ruta Provincial Nº 51 (camino al aeropuerto)	VIEDMA	RÍO NEGRO
153	JEFATURA DE POLICÍA DE ROSARIO	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	16/05/2017		Predio entre calles Moreno, Dorrego, Santa Fe y San Lorenzo	ROSARIO	SANTA FE
154	ESCUELA DE INSTRUCCIÓN ANDINA	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	23/06/2017	CARTEL	Avenida Exequiel Bustillo km. 9,5, San Carlos de Bariloche.	SAN CARLOS DE BARILOCHE	RÍO NEGRO
155	REGIONAL DE INTELIGENCIA BUENOS AIRES (RIBA)	EX CCD / Lugar de inteligencia	FUERZA AEREA ARGENTINA	12/07/2017	CARTEL	San Martín y Entre Ríos	MORÓN	BUENOS AIRES
156	COMISARÍA Nº11 LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE JUJUY	24/07/2017	PLACA	Independencia 490	LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN	JUJUY
157	INSTITUTO DE MENORES "MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS"	Lugar de alojamiento ilegal de niños	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO	19/09/2017	CARTEL / CARTEL RUTERO	Bartolomé Mitre 1891	MORENO	BUENOS AIRES
158	CEMENTERIO MUNICIPAL DE MAGDALENA	Lugar de enterramientos clandestinos	MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA	23/09/2017	PLACA	Gendarmería Nacional y San Martín	MAGDALENA	BUENOS AIRES
159	FÁBRICA MILITAR DE ARMAS "DOMINGO MATHEU"		EJÉRCITO ARGENTINO	30/10/2017	CARTEL	Ovidio Lagos 4800	ROSARIO	SANTA FE
160	BOMBARDEO AL BARRIO CAMPAMENTO - ENSENADA, SEPTIEMBRE 1955	Lugar vinculado al inicio del golpe de Estado del '55	VIVIENDA PARTICULAR	14/11/2017	CARTEL	Rodolfo Ortiz y Gaggino - Barrio Campamento	ENSENADA	BUENOS AIRES

161	CEMENTERIO MUNICIPAL DE YALA	Lugar de enterramientos clandestinos	MUNICIPALIDAD DE YALA	22/11/2017	CARTEL	-	YALA	JUJUY
162	COMISARÍA N°15 DE HUMAHUACA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE JUJUY	23/11/2017	PLACA	Gral Belgrano S/N	HUMAHUACA	JUJUY
163	ESCUADRÓN 21 DE GENDARMERÍA LA QUIACA	Lugar de detención ilegal	GENDARMERÍA NACIONAL	23/11/2017	CARTEL	Av. Sarmiento s/nº	LA QUIACA	JUJUY
164	MASACRE DE PALOMITAS	Lugar de fusilamientos	Ruta Nacional	24/11/2017	CARTEL	Paraje Palomitas - Ruta Nacional N° 34	GRAL. GUEMES	SALTA
165	CEMENTERIO DE LA CHACARITA	Lugar de enterramientos clandestinos	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	25/11/2017	PLACA	Av. Guzmán 680	CABA	CABA
166	SECCIÓN DE INTELIGENCIA "VIEDMA"-DESTACAMENTO 181 DE INTELIGENCIA	Planificación y ejecución accionar represivo	Actual CASA DE LA MEMORIA EDUARDO 'BACHI' CHIRONI	07/12/2017	Cartel (2)	Misiones Salesianas 20	VIEDMA	RÍO NEGRO
167	COMANDO RADIOELÉCTRICO-UNIDAD REGIONAL VII	Planificación y ejecución accionar represivo	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	16/12/2017	Cartel	Garibaldi esq. Roca	SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS	BUENOS AIRES
168	CEMENTERIO DE GENERAL LAVALLE	Lugar de inhumación como NN de víctimas de los "vuelos de la muerte"	MUNICIPIO DE GRAL. LAVALLE	18/12/2017	Placa	Carlos Villar e/ Tomas Cavieles y Bernardo Simón	PARTIDO DE LA COSTA	BUENOS AIRES
169	DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 124	Lugar de detención ilegal	EJERCITO ARGENTINO	21/12/2017	Cartel	Junín y Sarmiento	POSADAS	MISIONES
170	DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA POLICÍA DE CATAMARCA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA	21/03/2018	Placa	Tucumán y Chacabuco	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	CATAMARCA
171	COMISARÍA DE BRAGADO	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	22/03/2018	Placa	Belgrano 1141	BRAGADO	BUENOS AIRES
172	BATALLÓN DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES 141 - REGIMIENTO DE INFANTERÍA N°15	EX CCD	EJERCITO ARGENTINO	24/03/2018	Cartel		LA RIOJA	LA RIOJA
173	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - DIPPBA	Planificación y ejecución accionar represivo	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	24/03/2018	Cartel	Calle 54 487	LA PLATA	BUENOS AIRES
174	REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MONTAÑA N°20 - RIM 20	Lugar de detención ilegal	EJERCITO ARGENTINO	26/03/2018	Cartel	Avenida Bolivia 1152	SAN SALVADOR DE JUJUY	JUJUY
175	QUINTA "LA PASTORIL"	Lugar de fusilamiento de militantes	PREDIO PRIVADO	29/03/2018	Cartel	Av. Monsegur 1862	MORENO	BUENOS AIRES
176	JEFATURA DE POLICÍA DE RECONQUISTA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	12/04/2018	Placa	San Martín 683 (Esq. Patricio Diez)	RECONQUISTA	SANTA FE
177	BRIGADA FEMENINA DE SAN MARTÍN	EX CCD	PREDIO PRIVADO	13/04/2018	Cartel	Intendente Campos entre Lincoln y Moreno (ex Uruguay 129)	SAN MARTÍN	BUENOS AIRES
178	CASA OESTERHELD-SÁNCHEZ	Lugar donde vivió la familia Oesterheld Sánchez	PREDIO PRIVADO	04/05/2018	Cartel	Ayacucho y Rivadavia	BECCAR	BUENOS AIRES
179	DESTACAMENTO DE SANTA ANA DE PREFECTURA	Lugar de detención ilegal	VÍA PÚBLICA	17/05/2018	Cartel	A orillas del río Paraná	SANTA ANA	MISIONES
180	SEDE ENSENADA DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	Lugar de detención ilegal	PREFECTURA NAVAL	09/05/2018	Cartel		ENSENADA	BUENOS AIRES
181	QUINTA OPERACIONAL FISHERTON	Lugar de detención ilegal	PREDIO PRIVADO	21/05/2018	Cartel	San José de Calasanz 9100	ROSARIO	SANTA FE
182	COMISARÍA 6° FRANCISCO ÁLVAREZ	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	07/06/2018	Placa	Av. Nemesio Álvarez y Managua	FRANCISCO ÁLVAREZ	BUENOS AIRES
183	MASACRE DEL GRUPO PROA	Lugar de detención de militantes del Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA)	PREDIO PRIVADO	15/06/2018	Cartel		MARCOS PAZ	BUENOS AIRES
184	TORRE DE PERIODISTAS I	Lugar emblemático del accionar del terrorismo de Estado	PREDIO PRIVADO	21/06/2018	Cartel	Av. Argentina y Periodistas neuquinos	NEUQUÉN CAPITAL	NEUQUÉN
185	COMISARÍA 5ta DE MORENO (PASO DEL REY)	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	22/06/2018	Cartel	Av. Alcorta 219	MORENO	BUENOS AIRES
186	COMISARÍA 1° DE SAN MARTIN	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	28/06/2018	Placa	Av. Ricardo Balbín 2055 (ex Ruta 8)	SAN MARTÍN	BUENOS AIRES
187	I BRIGADA AÉREA EL PALOMAR	Ex CCD	FUERZA AEREA ARGENTINA	03/07/2018	Cartel	Av. Tte. Matienzo y vías del Ferrocarril	MORÓN	BUENOS AIRES
188	COMISARÍA 4a DE ALMIRANTE BROWN (LONGCHAMPS)	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	12/07/2018	Placa	Av. La Aviación 461	ALMIRANTE BROWN	BUENOS AIRES
189	CASA PARROQUIAL - PARROQUIA EL SALVADOR	Lugar donde vivieron los sacerdotes Longueville y Murias, asesinados por el terrorismo de Estado.	OBISPADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA	21/08/2018	Cartel	Castro Barros 250	CHAMICAL	LA RIOJA
190	COMISARÍA 1a DE NECOCHEA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	28/08/2018	Placa	Av. 58 N° 3058	NECOCHEA	BUENOS AIRES

191	SUBCOMISARÍA DE VILLA DÍAZ VÉLEZ	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	28/08/2018	Cartel	Calle 8 N° 4157	NECOCHEA	BUENOS AIRES
192	INGENIO SANTA LUCÍA	Lugar de detención ilegal	PREDIO PRIVADO	31/08/2018	Cartel	Av. Marcos Avellaneda s/n	SANTA LUCÍA	TUCUMÁN
193	COMISARÍA 6a DE ALMIRANTE BROWN (CLAYPOLE)	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	14/09/2018	Placa	Francisco Bollini 650	ALMIRANTE BROWN	BUENOS AIRES
194	GUERRERO	EX CCD	PREDIO PRIVADO	27/09/2018	Cartel	Ruta provincial N° 4 - camino a Termas de Reyes-	GUERRERO	JUJUY
-	LA ESCUELITA DE NEUQUÉN	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	16/10/2018	CARTEL (reposición)	Ruta 22 y Chaco	NEUQUÉN	NEUQUÉN
195	COMISARÍA 2a LOMAS DE ZAMORA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	25/10/2018	Placa	Valentin Vergara 1279	BANFIELD-LOMAS DE ZAMORA	BUENOS AIRES
196	COMISARÍA 1a DE ZÁRATE	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	26/10/2018	Placa	Rivadavia 637	ZÁRATE	BUENOS AIRES
197	ESCUELA NAVAL MILITAR RÍO SANTIAGO	Lugar de detención ilegal	ARMADA ARGENTINA	27/11/2018	Cartel		ENSENADA	BUENOS AIRES
198	LICEO NAVAL MILITAR "ALMIRANTE BROWN"	Lugar de detención ilegal	ARMADA ARGENTINA	27/11/2018	Cartel		ENSENADA	BUENOS AIRES
199	HOSPITAL "DR. ISIDORO IRIARTE"	Punto de apoyo Sanitario	HOSPITAL PÚBLICO PROVINCIAL	10/12/2018	Cartel	Allison Bell 770	QUILMES	BUENOS AIRES
200	COMISARÍA DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	16/12/2018	Placa	Av. San Martín N° 581	SAN CLEMENTE	BUENOS AIRES
201	SUBCOMISARÍA DE GREGORIO DE LAFERRERE / COMISARÍA 4° DE LA MATANZA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	18/12/2018		Monseñor Lopez May y Ricardo Gutiérrez	LAFERRERE - LA MATANZA	BUENOS AIRES
202	COMISARÍA DE GENERAL MADARIAGA	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	18/12/2018	Cartel	Irigoyen 1528	GRAL. MADARIAGA	BUENOS AIRES
-	ESCUELA 'DR. OSVALDO MAGNASCO'	EX CCD	ESCUELA PÚBLICA	-	Placa (reposición)	Av. Ovidio Lagos N° 1502 (Intersección con calle Zeballos)	ROSARIO	SANTA FE
203	PREFECTURA DE BAHÍA BLANCA	Lugar de detención ilegal	PREFECTURA NAVAL	06/03/2019	Cartel	Guillermo Torres y Juan Rubado	BAHÍA BLANCA	BUENOS AIRES
204	GRUPO DE ARTILLERÍA DE DEFENSA AÉREA 601 (GADA)	Lugar de detención ilegal	EJERCITO ARGENTINO	07/03/2019	Cartel	Ruta Prov. N° 11 Km 15/500	GRAL. PUEYRRREDÓN	BUENOS AIRES
205	COMISARÍA DE MONTECARLO	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES	21/03/2019	Placa	Avenida El Libertador 1163	MONTECARLO	MISIONES
206	CAMPAMENTO DE ACARAGUÁ	Puesto militar de detención transitorio	UNIDAD MILITAR EJÉRCITO / PREDIO PRIVADO	22/03/2019	Cartel	Ruta Prov. N° 8 (a orillas del Arroyo Acaraguá)	ACARAGUÁ	MISIONES
207	JEFATURA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE JUJUY/ COMANDO RADIOELÉCTRICO	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE JUJUY	22/03/2019	Cartel	Alvear e/ Sarmiento y Canonigo Gorriñi	SAN SALVADOR DE JUJUY	JUJUY
208	BRIGADA DE INVESTIGACIONES DE LA PLATA	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	23/03/2019	Placa	Calle 55 Nro 930 e/ 13 y 14	LA PLATA	BUENOS AIRES
209	CEMENTERIO DE SAN MARTIN	Lugar de enterramientos clandestinos	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN	25/03/2019	Placa	Cnel. Mom 2400	SAN MARTÍN	BUENOS AIRES
210	COMISARÍA DE CHACABUCO	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	14/05/2019	Placa	San Juan 25	CHACABUCO	BUENOS AIRES
211	PROPULSORA SIDERÚRGICA	Lugar vinculado con la participación empresarial en el terrorismo de Estado.	PREDIO PRIVADO	28/08/2019	Cartel	Camino costero Alte. Brown 1925	ENSENADA	BUENOS AIRES
212	DIVISIÓN CUATRERISMO (BRIGADA "GÜEMES" - PUENTE 12)	EX CCD	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	31/08/2019	Cartel	Autopista RICCHIERI (a 400 m de Camino de Cintura)	LA MATANZA	BUENOS AIRES
213	EL BANCO	EX CCD	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	31/08/2019	Cartel	Autopista RICCHIERI (a 400 m de Camino de Cintura)	LA MATANZA	BUENOS AIRES
214	QUINTA "EL SILENCIO"	Lugar de detención ilegal, anexo del CCD ESMA	PREDIO PRIVADO	07/09/2019	Cartel (2)	Isla sobre Arroyo Tuyú Paré. 3a Sección de Islas	SAN FERNANDO	BUENOS AIRES
215	PREFECTURA DE ZÁRATE	Lugar de detención ilegal	PREFECTURA NAVAL	13/09/2019	Cartel	Costanera Luis Rocha y Av. Mitre	ZÁRATE	BUENOS AIRES
216	ALCAÍDIA DE POSADAS	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES	16/09/2019	Cartel	Moritán y Alberdi	POSADAS	MISIONES
217	COMISARÍA 1a DE POSADAS	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES	16/09/2019	Cartel	Moritán y Alberdi	POSADAS	MISIONES
218	COMISARÍA 2a DE POSADAS	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES	16/09/2019	Placa	Rocamora y Tacuarí	POSADAS	MISIONES
219	COMISARÍA 3a DE SAN MARTÍN (VILLA LYNCH)	Lugar de detención ilegal	POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	24/09/2019	Placa	República del Líbano 4050	SAN MARTÍN	BUENOS AIRES
220	"EL CAMPITO" - CAMPO DE MAYO	EX CCD	EJÉRCITO ARGENTINO	30/09/2019	Cartel	Gral. Ideoate frente al polígono de tiro - Campo de Mayo	SAN MIGUEL	BUENOS AIRES
221	VIII BRIGADA AÉREA "MARIANO MORENO"	EX CCD	FUERZA AEREA ARGENTINA	-	Cartel	Av. Derqui 4010	MORENO	BUENOS AIRES
-	BASE DE INFANTERÍA DE MARINA BATERIAS	EX CCD	ARMADA ARGENTINA	22/11/2019	CARTEL (señalización interna, en 2014 se señaló por afuera del predio)	Intersección de Bombero N. Siracusa y camino de entrada a la Base de Infantería de Marina Baterías, Punta Alta	BAHÍA BLANCA	BUENOS AIRES